



## Ayuntamiento de Cabra

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2026.

#### Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón. (PP)

#### Concejales/as asistentes:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Sierra Sabariego Padillo. (PP)  
D. Alfonso Luís Vergillos. (PP)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Cuevas Romero. (PP)  
D. Guillermo González Cruz. (PP)  
D. Francisco de Paula Casas Marín. (PP)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar López Gutiérrez. (PP)  
D. Felipe José Calvo Serrano. (PP)  
D<sup>a</sup>. Sara Alguacil Roldán. (PP)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Romero Gómez. (PP)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosario Lama Esquinas. (PP)  
D<sup>a</sup>. Antonia Jesús García Herrera. (PP)  
D<sup>a</sup>. Encarnación Priego Jiménez. (PP)  
D. Javier Fernández Díez de los Ríos. (PP)  
D. Antonio Jesús Caballero Aguilera. (PSOE-A)  
D. Jesús Chacón Castro. (PSOE-A)  
D<sup>a</sup>. Yolanda del Río Pérez. (PSOE-A)  
D. Manuel Carnerero Alguacil. (UVEga)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Sierra Guardedeño Guardedeño. (UVEga)  
D. Francisco José Pavón Jurado. (UVEga)  
D. Pedro José Palomeque Herencia. (VOX)

#### Interventor de Fondos Acctal.:

D. Antonio Ortiz García.

#### Secretaria Accidental:

D<sup>a</sup>. Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las diecinueve horas y treinta y un minutos (19:31h) del día veintisiete de abril de dos mil veintiséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria General Accidental, se reunieron, en el Salón de Plenos de este ayuntamiento, los señores y señoras que al margen se expresan a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 23 DE MARZO Y 17 DE ABRIL DE 2026.
- 2.-INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 3.-ACUERDOS PROTOCOLARIOS.
- 4.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 5.-DICTAMEN SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONMEMORACIÓN DEL 28 DE ABRIL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (GEX 2026/9708).
- 6.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A SUBVENCIONES DIRIGIDAS A AYUNTAMIENTOS Y DESTINADAS A IMPULSAR LA MEJORA, MODERNIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y LA ARTESANÍA EN ANDALUCÍA (GEX 2026/11279).
- 7.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA CONTINUACIÓN DEL TRÁMITE PARA APROBACIÓN Y PAGO DE FACTURAS A PREZERO (GEX 2026/11142).
- 8.-DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN QUE SE PROPUSO COMO CONJUNTA DE LOS CUATRO GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA LA INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE HONOR Y DISTINCIÓN A LA SUBIDA PEDESTRE AL SANTUARIO DE LA

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

VIRGEN DE LA SIERRA, RECONOCIMIENTO A LAS PERSONAS Y ENTIDADES QUE HAN HECHO POSIBLE SU TRAYECTORIA, Y PARA EL INICIO DE LOS TRÁMITES PARA SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS TURÍSTICO DE ANDALUCÍA (GEX 2026/11222).

9.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX PARA LA CREACIÓN DE UNA SALA DE TRANSFERENCIA SANITARIA EN EL HOSPITAL INFANTA MARGARITA (GEX 2026/11112).

10.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE ADAPTACIÓN DE PASOS PEATONALES Y VÍAS DE PLATAFORMA ÚNICA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. (GEX 2026/11220).

11.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL Y ORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN LA ZONA DE AVENIDA GONZÁLEZ MENESES, CALLE RAFAEL LEÑA CABALLERO, CALLE HERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, PARQUE DEL P3 Y ENTORNO (GEX 2026/11226).

12.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE SUBVENCIONES A CLUBES, ENTIDADES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES (GEX 2026/11227).

13.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA FALTA DE EFECTIVOS Y MEDIOS GUARDIA CIVIL DE CABRA (GEX 2026/10604).

14.-ASUNTOS DE URGENCIA.

15. RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos más arriba transcritos:

### **1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 23 DE MARZO Y 17 DE ABRIL DE 2026.**

Abierto el punto, se da cuenta de los borradores de las actas celebradas los días 23 de marzo y 17 de abril de 2026 sin que sobre los mismos exista observación o rectificación de clase alguna.

**La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN a las actas de las sesiones celebradas el día 23 de marzo y 17 de abril de 2026.**

### **2.-INFORME DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

- El día 26 de marzo recibí a la Hermandad de la Pollinita en su tradicional entrega de palmas para engalanar los balcones de nuestro ayuntamiento en Semana Santa.
- El día 27 de marzo asistí a la reunión de coordinación con la Policía Local de Cabra, el Cuerpo Nacional de Policía de cara al dispositivo especial de seguridad y tráfico para Semana Santa.
- El día 2 de abril recibí, junto a varios miembros del Equipo de Gobierno y también compañeros de la Corporación, al presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, en la visita institucional que realizó al Ayuntamiento.
- El día 4 de abril acudí a la recepción oficial a la Legión Española que participó en el desfile procesional de Nuestra Señora de la Soledad.
- El día 6 de abril acompañé al Consejero de Sanidad en su visita a Cabra para la puesta en marcha del nuevo servicio para enfermos crónicos con el que poder renovar sus medicamentos en la farmacia sin necesidad de

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

desplazarse a la consulta médica. El proyecto que ha sido pilotado en Cabra por las diferentes farmacias de nuestra localidad.

- El día 7 recibí a la Consejera de Fomento con motivo de su visita para conocer los trabajos que se están llevando a cabo en nuestro término municipal, en concreto en la carretera A-339.
- El día 10 de abril asistí a la clausura del curso “Nociones básicas de urbanismo, edificación y valoraciones”, organizado por el Centro Universitario de Desarrollo de la Universidad de Córdoba en Cabra.
- El día 10 visité un negocio que ha abierto sus puertas en Cabra, “Ella, nutrición y deporte”.
- El día 10, igualmente, asistí a la marcha escolar por la salud con la que se clausuraba la Semana de la Salud 2026.
- Ese mismo día acudí a la presentación de la nueva escuela taurina ciudad de Cabra.
- El mismo día 10 asistí a la inauguración de la exposición de los trabajos del alumnado del Bachillerato de Artes del IES Aguilar y Eslava.
- El día 14 informé de la puesta en marcha de tres nuevas escuelas taller para nuestra ciudad que permitirá la formación de 45 jóvenes desempleados de Cabra y que cuentan con una partida superior al millón de euros.
- El día 15 asistí a la presentación de la programación de la décimo tercera edición del Festival Andaluz de Teatro Escolar de Cabra.
- El día 16 también acudí a la clausura del Campeonato Regional de Deporte y Salud Mental que Faisem ha vuelto a organizar en nuestra ciudad.
- El día 17 de marzo visité a un vecino centenario de nuestra ciudad con motivo, bueno, pues de esa onomástica.
- Ese mismo día se celebró sesión plenaria extraordinaria con motivo del sorteo para la composición de las mesas electorales de cara a las elecciones al Parlamento de Andalucía del próximo 17 de mayo.
- En el día de hoy se han firmado acuerdos de colaboración y convenios entre este Ayuntamiento y la Agrupación General de Hermandades y Cofradía, también con la Asociación Cultural Añafiles de Cabra.
- También hoy se ha celebrado el Consejo Municipal de Comercio y Economía Egabrense.

Asimismo, desde el último Pleno se han realizado las siguientes acciones y colaboraciones desde las distintas Delegaciones Municipales del Ayuntamiento de Cabra:

- La Delegación Municipal de Cultura ha organizado una variada programación con motivo del Día del Libro.
- La Delegación Municipal de Políticas Sociales ha organizado una charla informativa sobre el proceso extraordinario de regularización de personas inmigrantes.
- También desde esta Delegación, en colaboración con Fundación Promi, se ha desarrollado el programa Caminos Compartidos, dirigidos a acompañar a las familias que conviven con situaciones de dependencia, facilitando recursos y estrategias para mejorar el bienestar emocional y la convivencia diaria.
- La Delegación Municipal de Igualdad ha presentado una nueva edición de las ludotecas infantiles y juveniles incluidas en el Plan Corresponsables.
- La Delegación Municipal de Salud ha celebrado con varias actividades la Semana de la Salud 2026.
- Desde la Delegación Municipal de Deportes se ha colaborado con la celebración de la tercera etapa del circuito provincial de la Copa Diputación de natación y con el Campeonato Regional Deporte y Salud Mental.
- Las Delegaciones Municipales de Cultura y Educación han colaborado con el Festival Andaluz de Teatro Escolar.

En el día de hoy se han firmado también igualmente convenios con la Asociación de Empresarios de Cabra, con el Centro Comercial Abierto de Cabra, con la Cofradía del Calvario, con la Asociación de Vecinos San Rodrigo del Barrio de la Villa, con la Asociación de Vecinos Santa María Mayor del Barrio del Cerro, con la Real Hermandad y Cofradía de Penitencia del Santísimo Cristo del Calvario, lo he repetido, y, como he dicho anteriormente también, con Añafiles, AECA y Centro Comercial Abierto de Cabra.

En la tarde de hoy, igualmente, como también he informado, se ha celebrado el Consejo Municipal de Comercio y Economía Egabrense.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

La Corporación TOMA CONOCIMIENTO del Informe de Alcaldía más arriba transcrito.

### 3.-ACUERDOS PROTOCOLARIOS.

A la alcaldía han llegado las siguientes felicitaciones; la Corporación felicita a:

- Felicitación al IES Aguilar y Eslava por ganar el sexto torneo de debate escolar del IES Lucas Mallada de Huesca.
- Felicitación a don Manuel Lama Jiménez por haber recibido el primer premio de periodismo deportivo “José Ángel de la Casa” que otorga la Real Federación Española de Fútbol.
- Felicitación al Club Deportivo de Ajedrez Egabro por haberse proclamado campeón provincial.
- Felicitación a la Asociación Cultural Los Añafiles de Cabra por el premio “Gota a gota de Pasión 2026”, otorgado por mantener viva y por fomentar entre la juventud tradiciones egabrenses de los añafiles.
- Felicitación a Aceites Monteoliva por los premios obtenidos en los certámenes internacionales de Francia e Italia.
- Felicitación al equipo Team Grupo Serman Peña Ciclista Egabrense por los magníficos resultados obtenidos en este mes de abril.
- Felicitación al alumno de IES Aguilar y Eslava, don Rodrigo Rosa Repullo, por haber sido seleccionado para participar en el prestigioso programa Becas Europa tras situarse entre los 50 mejores expedientes académicos de toda España.
- Felicitación a don Ángel Leiva Ruiz por su participación en los resultados obtenidos en la Copa del Mundo de Natación con aletas celebrado este fin de semana en Francia.
- Felicitación al Hélyty Club Deportivo Egabrense y al Club Deportivo EGA Futsal por la excepcional temporada disputada y que ha dado como resultado su clasificación para las disputas de los ascensos de categoría.
- Felicitación a la Agrupación General de Hermandades y Cofradías de Cabra y a todas y cada una de las hermandades que han realizado su estación de penitencia por la brillante Semana Santa 2026 que han ofrecido. Y de igual manera felicitar a todos los trabajadores municipales que desde sus distintas Delegaciones han contribuido con profesionalidad a la brillante celebración de nuestra semana mayor.

Preguntados los asistentes si desean sumar alguna felicitación más, el Sr. Chacón toma la palabra para dirigirse a los asistentes en los siguientes términos.

**Sr. Chacón Castro:** muchas gracias. Bueno, a nosotros nos gustaría trasladar también la felicitación al juvenil del Club Deportivo de Fútbol Base Egabrense por su ascenso a la segunda andaluza juvenil el pasado sábado.

**La Corporación FELICITA a las personas y entidades mencionadas.**

### 4. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Secretaria accidental que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último pleno celebrado el día 27 de enero de 2020, comprendidos entre los números 2026/1159 a 2026/1662, los cuales aparecen transcritos al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los señores Concejales que deseen consultarlo.

**La Corporación municipal TOMA CONOCIMIENTO de las resoluciones de Alcaldía.**

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

### **5.-DICTAMEN SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONMEMORACIÓN DEL 28 DE ABRIL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (GEX 2026/9708).**

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2026, que emitió el siguiente dictamen:

#### **"3.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONMEMORACIÓN DEL 28 DE ABRIL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (GEX 2026/9708).**

*Se dio cuenta de la siguiente propuesta de declaración institucional:*

#### **"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONMEMORACIÓN DEL 28 DE ABRIL. DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO**

Soledad Crespo Rueda, con D.N.I. [REDACTED], como Presidenta y portavoz de la Hermandad Obrera de Acción Católica de Córdoba (HOAC), con dirección en C/ Miguel de Unamuno, [REDACTED] somete a la consideración del Pleno Municipal de este ayuntamiento la siguiente declaración institucional:

#### **Exposición de motivos**

*El día 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo es una fecha señalada en la que, tanto la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como el movimiento sindical mundial promueven el reconocimiento a las víctimas de la siniestralidad y la falta de salud laboral, en la convicción de que sólo un cambio cultural que ponga la prevención en el centro del interés general, hará posible acabar con esta lacra que permanece oculta, pero que tiene unos efectos devastadores en nuestra sociedad.*

*En 2025, llaman poderosamente la atención algunos datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social:*

- En España se notificaron 1.163.047 accidentes laborales (3.186 al día) de los cuales 620.386 lo fueron con baja. 4.650 graves (89 a la semana) y 735 mortales que, aunque han descendido un 7,67% siguen siendo más de dos muertes diarias.*
- En la provincia de Córdoba se han producido 9.410 accidentes laborales con baja (26 diarios), de los que 70 fueron graves y 13 muertes. Tenemos el triste honor de ser la primera provincia de nuestra comunidad con mayor índice de incidencia de accidentes con baja en jornada y la segunda en accidentes mortales, después de Jaén<sup>1</sup>.*
- Un vecino de nuestro municipio han encontrado la muerte en el trabajo en 2025.*

*Estos datos no incluyen los correspondientes a la economía informal ni las enfermedades profesionales en las que siguen sin aparecer las patologías psicosociales y muchas de ellas siguen enmascaradas como enfermedad común.*

*Estas cifras están absolutamente relacionadas con el aumento de la precariedad y la temporalidad, con la pérdida de derechos laborales y con el debilitamiento de las políticas de inspección y control. Sus consecuencias: externalización, sobrecarga de trabajo, estrés, largas jornadas, bajos salarios, etc., son los detonantes de la falta de seguridad y salud en el trabajo.*

*Cuando a cada cifra somos capaces de ponerle rostro humano, entonces se hace imperioso atajar, de una vez por todas, esta realidad de pérdida insoportable de salud y de vidas. Según la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA), "el 99% de los accidentes laborales que se producen cada año pueden ser evitables", pero, para ello, es clave situar la prevención y, por tanto, a la persona humana por encima de cualquier otra consideración, coste laboral o beneficio empresarial.*

<sup>1</sup> El índice de incidencia es el indicador que pone en relación la cantidad de siniestros respecto del número de personas trabajadoras de alta en la seguridad social.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Accetal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

*La conmemoración de este significativo día, nos da la ocasión de reconocer y homenajear a las personas trabajadoras que queriéndose ganar la vida con su trabajo la han visto truncada o la han perdido, y visibilizar esta situación injusta para erradicarla, apostando por un empleo decente que cuide el trabajo y, por tanto, la vida de la persona trabajadora.*

*Por ello, este ayuntamiento, comprometido con la lucha frente a los accidentes laborales y enfermedades profesionales, resuelve aprobar este año:*

- 1. Iluminar el día 28 de abril con el color rojo de la siniestralidad los edificios y monumentos dependientes del ayuntamiento y que dispongan de esa posibilidad.*

*Y revisar los acuerdos adoptados en años anteriores, tales como:*

- 1. Convocar un pleno extraordinario cada vez que se produzca una muerte por accidente laboral en la semana inmediatamente posterior o en el pleno correspondiente a ese mes y, también, en torno al 28 de abril.*
  - ✓ *Guardar un minuto de silencio en dicho pleno, a ser posible haciendo una convocatoria pública con medios de comunicación en la puerta del consistorio.*
  - ✓ *Hacer una declaración de apoyo a familiares y rechazo a los accidentes que provoquen la muerte de algún vecino o vecina por causas laborales.*
- 2. Evaluar el plan de prevención de riesgos laborales de este ayuntamiento y asegurarse de que se está cumpliendo con la normativa de manera proactiva, haciendo especial incidencia en el aspecto formativo.*
- 3. Asegurar que las empresas o entidades que trabajan o colaboran con este ayuntamiento cumplan la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.*
- 4. Apoyar declarativa y financieramente iniciativas ciudadanas y de asociaciones de víctimas en favor de la lucha contra la siniestralidad y la salud laboral.*
- 5. Aprobar un plan municipal que apueste por una reducción gradual de la externalización de los servicios y la temporalidad entre los trabajadores del ayuntamiento y sus respectivos patronatos.*

*Córdoba, abril 2026.”*

*La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por unanimidad dictamina favorablemente la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONMEMORACIÓN DEL 28 DE ABRIL, DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO transcrita en el acta y la eleva al Pleno para su aprobación.”*

Tras la lectura del dictamen emitido por la comisión, las intervenciones se sucedieron como sigue:

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. El punto quinto es el dictamen sobre declaración institucional en conmemoración del 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Y un año más tenemos la suerte de que nos acompañen representantes de la Hermandad Obrera de Acción Católica en nuestra ciudad, que han elevado a este Pleno la declaración institucional que a continuación van a proceder a leer. Por lo tanto, si quieren acercarse le dan el micrófono y procedan a la lectura de la declaración institucional.

**Sr. Montes Montes** (representante de HOAC): Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales. El día 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo es una fecha señalada en la que, tanto la Organización Internacional del Trabajo como el movimiento sindical mundial promueven el

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

reconocimiento a las víctimas de la siniestralidad y la falta de salud laboral en la convicción de que sólo un cambio cultural que ponga la prevención en el centro del interés general hará posible acabar con esta lacra que permanece oculta, pero que tiene unos efectos devastadores en nuestra sociedad.

En 2025, llaman poderosamente la atención algunos datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social:

- En España se notificaron 1.163.047 accidentes laborales (3.186 al día) de los cuales 620.386 lo fueron con baja, 4.650 graves (89 a la semana) y 735 mortales que, aunque han descendido un 7,67%, siguen siendo más de dos muertes diarias.
- En la provincia de Córdoba se han producido 9.410 accidentes laborales con baja (26 diarios), de los que 70 fueron graves y 13 muertes. Tenemos el triste honor de ser la primera provincia de nuestra comunidad con mayor índice de incidencia de accidentes con baja en jornada y la segunda en accidentes mortales, después de Jaén.
- Un vecino de nuestro municipio han encontrado la muerte en el trabajo en 2025.

Estos datos no incluyen los correspondientes a la economía informal ni las enfermedades profesionales en las que siguen sin aparecer las patologías psicosociales y muchas de ellas siguen enmascaradas como enfermedad común.

Estas cifras están absolutamente relacionadas con el aumento de la precariedad y la temporalidad, con la pérdida de derechos laborales y con el debilitamiento de las políticas de inspección y control. Sus consecuencias: externalización, sobrecarga de trabajo, estrés, largas jornadas, bajos salarios, etc., son los detonantes de la falta de seguridad y salud en el trabajo.

Cuando a cada cifra somos capaces de ponerle rostro humano, entonces se hace imperioso atajar, de una vez por todas, esta realidad de pérdida insoportable de salud y de vidas. Según la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional, el 99% de los accidentes laborales que se producen cada año pueden ser evitables, pero, para ello, es clave situar la prevención y, por tanto, a la persona humana por encima de cualquier otra consideración, coste laboral o beneficio empresarial.

La conmemoración de este significativo día nos da la ocasión de reconocer y homenajear a las personas trabajadoras que, queriéndose ganar la vida con su trabajo, la han visto truncada o la han perdido, y visibilizar esta situación injusta para erradicarla, apostando por un empleo decente que cuide el trabajo y, por tanto, la vida de la persona trabajadora.

Por ello, este Ayuntamiento, comprometido con la lucha frente a los accidentes laborales y enfermedades profesionales, resuelve aprobar este año:

- Iluminar el día 28 de abril con el color rojo de la siniestralidad los edificios y monumentos dependientes del ayuntamiento y que dispongan de esa posibilidad.

Y revisar los acuerdos adoptados en años anteriores, tales como:

- Convocar un pleno extraordinario cada vez que se produzca una muerte por accidente laboral en la semana inmediatamente posterior o en el Pleno correspondiente a ese mes y también en torno al 28 de abril.
  - ✓ Guardar un minuto de silencio en dicho pleno, a ser posible haciendo una convocatoria pública con medios de comunicación en la puerta del Consistorio.
  - ✓ Hacer una declaración de apoyo a familiares y rechazo a los accidentes que provoquen la muerte de algún vecino o vecina por causas laborales.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

- Evaluar el plan de prevención de riesgos laborales de este Ayuntamiento y asegurarse de que se está cumpliendo con la normativa de manera proactiva, haciendo especial incidencia en el aspecto formativo.
- Asegurar que las empresas o entidades que trabajan o colaboran con este ayuntamiento cumplan la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Apoyar declarativa y financieramente iniciativas ciudadanas y de asociaciones de víctimas en favor de la lucha contra la siniestralidad y la salud laboral.
- Aprobar un plan municipal que apueste por una reducción gradual de la externalización de los servicios y la temporalidad entre los trabajadores del ayuntamiento y sus respectivos patronatos. C'est fini.

**Sr. Alcalde:** pues muchísimas gracias.

**Sr. Montes Montes:** Gracias a todos. A todos y a todas.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias y reciban, como todos los años, el respaldo y reconocimiento a la Hermandad de Obrera Acción Católica de este Pleno municipal, agradeciéndole nuevamente su presencia y el trabajo que realizan durante todo el año. Muchas gracias.

**La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos sus miembros; ACUERDA APROBAR la Declaración Institucional en Conmemoración del 28 de Abril, Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, cuyos puntos de acuerdo dicen:**

1.- Iluminar el día 28 de abril con el color rojo de la siniestralidad los edificios y monumentos dependientes del ayuntamiento y que dispongan de esa posibilidad.

Y revisar los acuerdos adoptados en años anteriores, tales como:

2.- Convocar un pleno extraordinario cada vez que se produzca una muerte por accidente laboral en la semana inmediatamente posterior o en el pleno correspondiente a ese mes y, también, en torno al 28 de abril.

- ✓ Guardar un minuto de silencio en dicho pleno, a ser posible haciendo una convocatoria pública con medios de comunicación en la puerta del consistorio.
- ✓ Hacer una declaración de apoyo a familiares y rechazo a los accidentes que provoquen la muerte de algún vecino o vecina por causas laborales.

3.- Evaluar el plan de prevención de riesgos laborales de este ayuntamiento y asegurarse de que se está cumpliendo con la normativa de manera proactiva, haciendo especial incidencia en el aspecto formativo.

4.- Asegurar que las empresas o entidades que trabajan o colaboran con este ayuntamiento cumplan la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

5.- Apoyar declarativa y financieramente iniciativas ciudadanas y de asociaciones de víctimas en favor de la lucha contra la siniestralidad y la salud laboral.

6.- Aprobar un plan municipal que apueste por una reducción gradual de la externalización de los servicios y la temporalidad entre los trabajadores del ayuntamiento y sus respectivos patronatos.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## AyuntamientodeCabra

### **6.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A SUBVENCIONES DIRIGIDAS A AYUNTAMIENTOS Y DESTINADAS A IMPULSAR LA MEJORA, MODERNIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y LA ARTESANÍA EN ANDALUCÍA (GEX 2026/11279).**

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2026, que emitió el siguiente dictamen:

#### **“2.-PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A SUBVENCIONES DIRIGIDAS A AYUNTAMIENTOS Y DESTINADAS A IMPULSAR LA MEJORA, MODERNIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y LA ARTESANÍA EN ANDALUCÍA (GEX 2026/11279).**

*Se dio cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía, fechada el día 16-04-2026:*

#### **“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA AL AYUNTAMIENTO PLENO**

*Vista la Resolución de 18 de marzo de 2026, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocan, para el ejercicio 2026, las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a Ayuntamientos y destinadas a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía (Extracto publicado en el BOJA núm. 61 de 30 de marzo de 2026)*

*Esta Alcaldía propone al Ilustre Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:*

*Primero.- Aprobar la participación de este Ayuntamiento en dicha convocatoria de ayudas, asumiendo los compromisos y financiación necesarios para la aportación municipal de las actuaciones que resulten subvencionadas.*

*Segundo.- Facultar a la alcaldía para cuantas gestiones, trámites y firmas de documentos resulten necesarios en relación con este asunto.*

*(firmado y fechado electrónicamente).”*

*La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (4), de VOX (1) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y la abstención de la Sra. Concejala del Grupo Político Municipal de Unidad Vecinal Egabrense (1), DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”*

### **ANEXO**

#### **DOCUMENTO TÉCNICO ELABORADO CONFORME A LA GUÍA PECM DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y ALINEADO CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025–2028 DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA PROYECTO DE REVITALIZACIÓN DEL EJE COMERCIAL DEL CENTRO URBANO DE CABRA**

*Promotor: Ayuntamiento de Cabra (Córdoba).*

*Naturaleza del documento: memoria estratégica y operativa para planificación, priorización y futura financiación de actuaciones de mejora del entorno urbano comercial, dinamización comercial y promoción económica local.*

### **ÍNDICE**

- 1. Objeto, alcance y marco de referencia

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

- 2. Metodología de elaboración
- 3. Fase 0. Cimientos del plan: misión, visión y valores
- 4. Fase 1. Estudio y diagnóstico
- 5. Fase 2. Modelo comercial municipal
- 6. Fase 3. Estrategia y plan de actuaciones
- 7. Fase 3.5. Calendario, costes y financiación
- 8. Fase 3.7. Sistema de indicadores y evaluación
- 9. Fase 4. Gobernanza y seguimiento
- 10. Reportaje fotográfico y visualizaciones
- 11. Conclusiones.

### 1. OBJETO, ALCANCE Y MARCO DE REFERENCIA

El presente documento formula el Plan Estratégico para la revitalización del eje comercial del centro urbano de Cabra con horizonte 2025–2030. Su finalidad es ordenar una intervención coherente sobre el espacio público comercial, mejorar la percepción urbana del centro y reforzar la capacidad del comercio local para captar gasto, atraer visitantes y participar en campañas de dinamización durante todo el año.

La estructura del plan sigue la secuencia propuesta por la Guía para el diseño de Planes Estratégicos Comerciales Municipales de Andalucía: fase de cimientos, estudio y diagnóstico, definición del modelo comercial, estrategia con líneas y actuaciones, calendario, financiación, sistema de indicadores y modelo de gobernanza. Esa guía plantea que el PECEM debe partir de una visión compartida y traducirse en medidas concretas, calendarizadas y evaluables.

A efectos de coherencia institucional, el documento se vincula también al Plan Estratégico de Subvenciones 2025–2028 del Ayuntamiento de Cabra. Dicho plan municipal establece principios de transparencia, eficacia, eficiencia y estabilidad presupuestaria, y sitúa el desarrollo económico, el turismo y el apoyo al pequeño comercio dentro de las prioridades de actuación municipal. En esa línea, el Ayuntamiento contempla ayudas y convenios específicamente dirigidos al desarrollo comercial y empresarial local, incluyendo partidas de fomento de acción empresarial y convenios con AECA vinculados al desarrollo comercial.

La propuesta aquí desarrollada no sustituye al Plan Estratégico de Subvenciones ni a las bases reguladoras de futuras ayudas, sino que aporta un documento de planificación sectorial para orientar inversiones, justificar prioridades y preparar futuras convocatorias, convenios o actuaciones financiables con recursos municipales, autonómicos, provinciales o europeos.

| Documento de referencia                                              | Utilidad para este plan                                              | Aplicación práctica                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Guía PECEM de Andalucía                                              | Define estructura mínima y enfoque metodológico                      | Ordenación por fases, diagnóstico DAFO, líneas estratégicas, indicadores              |
| Plan Estratégico de Subvenciones 2025–2028 del Ayuntamiento de Cabra | Aporta encaje institucional, principios y orientación presupuestaria | Alineación con línea de Desarrollo Económico y Social, Turismo y fomento del comercio |
| Proyecto municipal concreto                                          | Aporta las cuatro actuaciones físicas y de dinamización              | Mejora del centro urbano, adecuación centro ADIE y campañas publicitarias             |

### 2. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN

Código seguro de verificación (CSV):

A297 C092 58A7 F954 F56D



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

La metodología combina una lectura estratégica de la guía PECM con la realidad administrativa y presupuestaria ya recogida por el Ayuntamiento de Cabra. Se ha trabajado con un enfoque mixto, cualitativo y cuantitativo, de manera que las decisiones no se basen únicamente en la descripción del entorno, sino también en objetivos medibles, costes previsibles y resultados esperados.

Desde el punto de vista cualitativo se analizan el papel del centro urbano como espacio de relación, la imagen percibida de las calles comerciales, la necesidad de confort climático, la coherencia estética del eje y la capacidad de generar actividad expositiva y campañas de temporada. Desde el punto de vista cuantitativo se establecen indicadores de referencia, escenarios de mejora, una previsión presupuestaria y una propuesta de cronograma.

| Dimensión                       | Técnica empleada                                      | Resultado esperado                            |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Contexto y encaje institucional | Revisión documental                                   | Coherencia con planes municipales y guía PECM |
| Diagnóstico urbano-comercial    | Análisis técnico del ámbito                           | Identificación de déficits y oportunidades    |
| Definición de actuaciones       | Traducción del proyecto municipal a fichas operativas | Actuaciones ejecutables y evaluables          |
| Cuantificación                  | Indicadores, presupuesto y cronograma                 | Seguimiento anual y control de resultados     |

### 3. FASE 0. CIMIENTOS DEL PLAN: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

#### 3.1 Misión

Impulsar la revitalización del eje comercial del centro urbano de Cabra mediante actuaciones coordinadas que mejoren la actividad económica, aumenten la afluencia de visitantes y refuercen el atractivo del comercio local, convirtiendo la zona en un espacio más dinámico y competitivo.

Para ello, se plantean mejoras del espacio público como la adecuación de calles, iluminación, mobiliario urbano y elementos decorativos que hagan más agradable la experiencia de compra. También se busca reforzar la identidad visual del comercio con una imagen más unificada y moderna, junto con acciones de dinamización estacional mediante campañas, eventos y actividades a lo largo del año.

Además, se incorporarán nuevos soportes de promoción para dar mayor visibilidad a productos y negocios locales, consolidando así el centro urbano como un entorno comercial más activo, atractivo y con mayor capacidad de generar oportunidades económicas.

#### 3.2 Visión

Consolidar el centro urbano de Cabra como un espacio comercial atractivo, reconocible y dinámico durante todo el año, capaz de integrar de forma equilibrada el comercio local, la hostelería, el turismo, la cultura gastronómica y las diferentes campañas de promoción de ciudad. El objetivo es fortalecer su papel como núcleo de actividad económica y social, aumentando su capacidad de atracción tanto para la población local como para visitantes.

Este planteamiento busca impulsar un modelo de intervención sostenible, basado en actuaciones coordinadas que favorezcan la continuidad de la actividad y la mejora progresiva del entorno urbano. Se pretende crear un espacio vivo, con identidad propia, que combine la actividad comercial con la oferta cultural y gastronómica, generando sinergias entre los distintos sectores.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

*Además, el modelo será evaluable, permitiendo analizar el impacto de las actuaciones realizadas y ajustar las estrategias en función de los resultados obtenidos. De este modo, se garantiza una gestión más eficiente de los recursos y una evolución constante del centro urbano hacia un entorno más competitivo, atractivo y sostenible en el tiempo.*

### 3.3 Valores

*El proyecto se fundamenta en la cooperación público-privada entre el Ayuntamiento, el comercio local y el tejido asociativo, entendida como una colaboración esencial para garantizar la implicación de todos los agentes y la correcta ejecución de las actuaciones. Esta coordinación permite alinear objetivos, sumar recursos y asegurar que las intervenciones respondan a las necesidades reales del entorno comercial.*

*Asimismo, se contempla la sostenibilidad presupuestaria y la adecuación a los recursos municipales disponibles, priorizando actuaciones viables, progresivas y eficientes que puedan mantenerse en el tiempo sin comprometer la estabilidad económica del proyecto ni de la administración local.*

*Otro eje fundamental es la mejora de la calidad urbana y de la experiencia peatonal, mediante la creación de espacios más accesibles, agradables y seguros que favorezcan el paseo, la estancia y, en consecuencia, el consumo en el comercio local.*

*Se apuesta también por el refuerzo de la identidad local y la puesta en valor del comercio de proximidad, destacando sus singularidades, su papel en la economía del municipio y su contribución a la vida social y cultural del centro urbano.*

*Por último, el modelo incorpora un sistema de evaluación continua de resultados y capacidad de ajuste del plan, que permita medir el impacto de las actuaciones, identificar mejoras y adaptar las estrategias a lo largo del tiempo para garantizar su eficacia y evolución constante.*

## 4. FASE 1. ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO

### 4.1 Contexto territorial y funcional de Cabra

*Cabra desempeña una función de centralidad comarcal dentro de la Subbética cordobesa. Su centro urbano concentra actividad administrativa, flujo peatonal, hostelería y comercio de proximidad, además de contar con un patrimonio urbano reconocible y eventos que refuerzan su capacidad de atracción. Esta combinación favorece que las actuaciones sobre el eje comercial tengan un efecto multiplicador superior al de una actuación aislada en un ámbito periférico.*

*Desde la óptica del plan municipal de subvenciones, el desarrollo económico, el turismo, las infraestructuras y la competitividad del pequeño comercio forman parte de una misma línea estratégica. Esta conexión es especialmente relevante porque el proyecto que aquí se diseña no es solo ornamental: actúa sobre la confortabilidad del espacio, la visibilidad del comercio, la capacidad expositiva del municipio y la organización de campañas de temporada.*

*El municipio de Cabra está trabajando activamente para dar mayor visibilidad al Centro ADIE, con el objetivo de consolidarlo como una zona de exposición de interés artesanal que contribuya a poner en valor el sector, otorgándole la relevancia que merece dentro de la localidad. En esta línea, cabe destacar que el municipio cuenta con una empresa artesana declarada como Punto de Interés Artesanal, para la cual se está tramitando el reconocimiento de su responsable como Maestro Artesano, reforzando así el prestigio y la proyección del tejido artesanal local.*

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

*Asimismo, en el entorno destacan empresas artesanas de gran relevancia que contribuyen significativamente a la identidad y economía de la zona, como Vidrio Mundo, Velas Lama, Velas Ridaura y Carmen Vivar, referentes que evidencian la riqueza y diversidad del sector en Cabra.*

### **4.2 Oferta comercial del ámbito**

*El ámbito de intervención se caracteriza por una oferta comercial diversa, compuesta principalmente por pequeño comercio, servicios de proximidad y establecimientos de hostelería, que configuran un tejido económico tradicional y muy vinculado a la vida cotidiana del municipio. Esta estructura comercial aporta identidad al centro urbano y constituye un elemento clave para su dinamización social y económica.*

*En este contexto, el entorno del Ayuntamiento y las calles Barahona de Soto, Llanete Calvillo, Santa Rosalía y Redondo Marqués actúan como espacios de conexión y continuidad comercial, además de ser ejes fundamentales de tránsito peatonal. Su papel es estratégico, ya que enlazan distintas zonas del centro y condicionan de manera directa la percepción global del entorno urbano por parte de residentes y visitantes.*

*El comercio existente en estas áreas presenta un importante potencial de mejora y revalorización, especialmente a través de actuaciones relacionadas con la mejora de la imagen urbana, la incorporación de elementos de confort climático como sombra y arbolado, y la implementación de estrategias de activación estacional. Estas intervenciones permitirían no solo mejorar la experiencia de compra y estancia, sino también aumentar la visibilidad de los establecimientos y favorecer un mayor dinamismo comercial a lo largo del año.*

### **4.3 Demanda comercial y hábitos de uso**

*La demanda del eje comercial procede de una combinación diversa de perfiles, entre los que se incluyen residentes habituales, visitantes de proximidad procedentes de otras zonas del municipio y usuarios que acuden al centro por motivos administrativos, sociales, de ocio o de gestión cotidiana. Esta variedad de públicos genera un flujo constante de personas a lo largo del día, lo que refuerza el potencial comercial del área.*

*En este contexto, el acto de compra no depende únicamente de la existencia de una oferta comercial adecuada, sino también de la calidad de la experiencia urbana y de la estancia en el entorno. Aspectos como la comodidad del recorrido peatonal, la accesibilidad, la seguridad percibida y la calidad del espacio público influyen directamente en el comportamiento de los usuarios.*

*Asimismo, la ambientación visual del entorno, la presencia de elementos atractivos y la creación de hitos temporales mediante actividades, campañas o eventos contribuyen a hacer el espacio más dinámico y atractivo. Todo ello favorece un mayor tiempo de permanencia en el centro urbano, lo que incrementa las posibilidades de interacción con el comercio local y, en consecuencia, la probabilidad de compra. De este modo, la mejora del entorno no solo beneficia la imagen del área, sino que también tiene un impacto directo en su actividad económica.*

### **4.4 Urbanismo comercial**

*El urbanismo comercial, según la guía PECM, tiene un papel fundamental como elemento estructurador que influye directamente en la continuidad, dinamización y competitividad de la actividad comercial en el espacio urbano. En el ámbito analizado, esta visión resulta especialmente relevante, ya que la configuración del entorno condiciona de manera significativa el comportamiento de los usuarios y la vitalidad del comercio local.*

*En este sentido, se detectan dos cuestiones principales a abordar. La primera es la necesidad de generar una identidad estética coherente y reconocible en las tres calles comerciales complementarias, de forma que el conjunto del eje urbano sea percibido como un espacio unitario, cuidado y con personalidad propia. Esta*

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

homogeneización visual, sin perder la singularidad de cada tramo, contribuiría a reforzar la imagen del centro y a mejorar su atractivo global.

La segunda cuestión es la conveniencia de disponer de un equipamiento cubierto polivalente, que permita tanto la exposición de productos artesanales locales como la celebración de eventos, presentaciones y actividades promocionales con una imagen profesional y adecuada. Este tipo de infraestructura aportaría estabilidad a la programación de actividades, independientemente de las condiciones climáticas, y funcionaría como un recurso estratégico para la dinamización del comercio y la puesta en valor del producto local.

### 4.5 Promoción y dinamización colectiva

La promoción y dinamización colectiva del ámbito comercial de Cabra se apoya en la existencia de una estructura institucional ya consolidada. El Ayuntamiento de Cabra incorpora en su planificación subvencional distintas líneas de apoyo al desarrollo comercial, así como convenios de colaboración orientados a fortalecer la actividad económica local, destacando especialmente la relación con AECA y otras iniciativas vinculadas a la acción empresarial. A ello se suma un nuevo convenio específico enfocado en el impulso del sector artesanal del municipio, lo que evidencia una trayectoria previa de trabajo conjunto entre la administración y el tejido productivo.

Esta base administrativa resulta clave, ya que permite que el presente proyecto no parta de cero, sino que se construya sobre una experiencia acumulada y una red de colaboración ya existente. De este modo, se facilita la implementación de nuevas actuaciones y se refuerza su viabilidad y coherencia dentro de las políticas municipales.

La intervención propuesta introduce una dimensión adicional de carácter físico y experiencial, orientada a complementar y potenciar estas líneas de apoyo institucional. A través de la mejora del espacio urbano, la creación de escenarios para la actividad comercial y la dinamización del entorno, se busca reforzar el impacto de las medidas existentes, generando una mayor visibilidad, participación ciudadana y capacidad de atracción del comercio local. De esta manera, la combinación entre apoyo institucional y transformación del espacio urbano permite multiplicar los efectos positivos sobre la actividad económica del municipio.

### 4.6 Diagnóstico cuantitativo de referencia

| Indicador                                    | Situación de partida | Objetivo 2030  | Variación estimada |
|----------------------------------------------|----------------------|----------------|--------------------|
| Comercios activos en el eje de actuación     | 27                   | 30             | +11%               |
| Eventos comerciales o promocionales/año      | 3                    | 10             | +233%              |
| Flujo peatonal medio diario estimado         | 1.200 personas       | 1.500 personas | +25%               |
| Visitantes a campañas y eventos              | 1.500                | 3.500          | +133%              |
| Participación del comercio local en campañas | 40%                  | 70%            | +30 pp             |

### 4.7 Análisis DAFO

| Fortalezas                                                                                                                   | Debilidades                                                                                                               | Oportunidades                                                                                                                     | Amenazas                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Centralidad urbana; proximidad a equipamientos; potencial turístico y gastronómico; apoyo municipal al desarrollo económico. | Déficit de confort climático en puntos concretos; imagen comercial dispersa; escasez de soportes expositivos permanentes. | Vincular comercio, turismo y eventos; reforzar campañas estivales y navideñas; aprovechar subvenciones y convenios ya existentes. | Competencia del comercio online y de otros polos de compra; limitación presupuestaria; estacionalidad de algunas campañas; competencia de eventos |

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

|  |  |  |                          |
|--|--|--|--------------------------|
|  |  |  | de localidades cercanas. |
|--|--|--|--------------------------|

### 5. FASE 2. MODELO COMERCIAL MUNICIPAL

El modelo comercial propuesto para este ámbito no pretende convertir el centro en una gran plataforma comercial homogénea, sino reforzar su papel como espacio de comercio de proximidad apoyado por una experiencia urbana cuidada. La clave no reside solo en vender más, sino en consolidar una imagen de centro activo, paseable y reconocible.

Se identifican tres componentes del modelo: un espacio público confortable y legible, una identidad visual común en el eje comercial y una programación capaz de activar el ámbito con campañas, producto artesanal local y eventos. El edificio ADIE y las casetas de mercado navideño desempeñan un papel estratégico como herramientas de activación; la decoración comercial cumple una función de soporte urbano y escenográfico.

| Componente del modelo             | Función                                                                                                                                | Instrumento principal                                                                                       |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Identidad comercial visible       | Unificar percepción del eje                                                                                                            | Decoración vertical iluminada en calles indicadas                                                           |
| Capacidad expositiva y de campaña | Aumentar atracción y programación                                                                                                      | Centro ADIE y casetas de mercado navideño                                                                   |
| Incentivo de campañas comerciales | Dinamizar el consumo local y atraer compradores al comercio de proximidad, además de animar barrios y dar a conocer el producto local. | Campaña navideña (Pre-campanadas); campaña en época estival "noche y compras" y "Noches de compra y compás" |

### 6. FASE 3. ESTRATEGIA Y PLAN DE ACTUACIONES

#### 6.1 Objetivo estratégico general

Mejorar la competitividad y capacidad de atracción del eje comercial del centro urbano de Cabra mediante una combinación de intervenciones en el espacio público, reforzamiento de la identidad del comercio y creación de nuevos soportes para la promoción económica y estacional.

El municipio de Cabra está trabajando activamente para dar mayor visibilidad al Centro ADIE, con el objetivo de consolidarlo como una zona de exposición de interés artesanal que contribuya a poner en valor el sector, otorgándole la relevancia que merece dentro de la localidad. En esta línea, cabe destacar que el municipio cuenta con una empresa artesana declarada como Punto de Interés Artesanal, para la cual se está tramitando el reconocimiento de su responsable como Maestro Artesano, reforzando así el prestigio y la proyección del tejido artesanal local.

Asimismo, en el entorno destacan empresas artesanas de gran relevancia que contribuyen significativamente a la identidad y economía de la zona, como Vidrio Mundo, Velas Lama, Velas Ridaura y Carmen Vivar, referentes que evidencian la riqueza y diversidad del sector en Cabra.

#### 6.2 Líneas estratégicas

- Línea 1. Mejora del entorno urbano comercial.
- Línea 2. Adecuación del edificio municipal ADIE como centro expositivo artesanal.
- Línea 3. Compra de dos casetas de madera para mercado navideño.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

- Línea 4. Diseño y producción de campañas publicitarias estivales para incentivar el consumo del comercio local.

### Actuación 1. Mejora del entorno urbano comercial en Calle Barahona de Soto, Calle Redondo Marques y Llanete Calvillo.

| Campo               | Contenido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea estratégica   | Línea 1. Mejora del entorno urbano comercial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Objetivo específico | <p>El municipio experimenta, durante la campaña navideña, una elevada competencia comercial derivada de localidades del entorno que cuentan con un sólido posicionamiento temático y una tradición consolidada, como Rute, Puente Genil o Córdoba. Esta circunstancia favorece una significativa fuga de consumo hacia estos destinos en un periodo clave para la actividad económica local.</p> <p>En este contexto, y considerando que uno de los principales activos diferenciales de Cabra reside en la calidad estética y la configuración de su trama urbana, se plantea una intervención específica para la campaña navideña orientada a la mejora visual, ambiental y experiencial de los espacios comerciales abiertos, con el objetivo de reforzar su atractivo y fomentar el consumo en el municipio.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Resultado esperado  | <p>La actuación propuesta se articula a través de un conjunto de intervenciones dirigidas a la dinamización y mejora cualitativa del espacio comercial urbano durante la campaña navideña, concretadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La instalación de elementos decorativos singulares y de alto impacto visual en las principales avenidas y ejes comerciales, con el fin de reforzar la identidad estética del municipio y aumentar su capacidad de atracción.</li><li>• La creación de un itinerario comercial tematizado que incentive el tránsito peatonal, favorezca la conexión entre distintas áreas comerciales y promueva una mayor permanencia de los visitantes en el espacio urbano.</li><li>• La mejora de la iluminación ornamental mediante la incorporación de soluciones eficientes y sostenibles, que contribuyan tanto a la reducción del consumo energético como a la generación de una atmósfera navideña atractiva.</li><li>• La habilitación de espacios destinados a la interacción ciudadana —como zonas fotografiables y puntos de interés visual— orientados a potenciar la experiencia del visitante y su difusión en entornos digitales.</li></ul> <p>Como resultado esperado, estas actuaciones permitirán incrementar la afluencia de visitantes, reforzar la competitividad del comercio local frente a otros destinos del entorno, estimular el consumo en el municipio y consolidar una imagen urbana atractiva</p> |

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

|                |                                             |
|----------------|---------------------------------------------|
|                | y diferenciada durante la campaña navideña. |
| Coste estimado | 25.000 €                                    |

### Actuación 2. Adecuación del edificio municipal ADIE como centro expositivo artesanal

| Campo                        | Contenido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea estratégica            | Línea 2. Promoción económica y activación de producto artesanal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Objetivo específico          | <p>Transformar el centro ADIE en un espacio moderno, versátil y funcional destinado a exposiciones, presentaciones, muestras de producto y actividades promocionales, con el fin de convertirlo en un punto de encuentro entre empresas, clientes y profesionales del sector.</p> <p>La propuesta se inspira en el modelo del Parque Joyero de Córdoba, adaptando sus buenas prácticas para crear un entorno atractivo que sirva como escaparate de innovación y competitividad empresarial. Para ello, sería necesario adecuar los espacios con zonas de exposición flexibles, iluminación profesional, medios audiovisuales, mobiliario adaptable y recursos tecnológicos que faciliten la organización de distintos tipos de eventos.</p> <p>Además, este espacio permitiría impulsar la promoción comercial, la visibilidad de las empresas y la generación de nuevas oportunidades de negocio, consolidando al centro ADIE como un referente de dinamización y proyección empresarial.</p>          |
| Descripción técnica resumida | <p>La intervención interior consiste en mejorar los espacios mediante la renovación de la iluminación, los acabados y la distribución, con el objetivo de crear un entorno más moderno, cómodo y profesional para exposiciones y actividades promocionales.</p> <p>Se plantea incorporar una iluminación más eficiente y adaptable que permita destacar los productos y mejorar la experiencia de los visitantes. También se mejorarán los acabados interiores, como suelos, paredes, techos y revestimientos, para ofrecer una imagen más actual y representativa.</p> <p>Además, se busca dotar al espacio de mayor flexibilidad mediante soluciones modulares que faciliten distintos tipos de montajes según las necesidades de cada evento. El mobiliario expositivo será funcional, móvil y adaptable, permitiendo una presentación más atractiva y ordenada de los productos. Todo ello contribuirá a convertir el centro en un espacio más dinámico y preparado para la actividad comercial.</p> |
| Resultado esperado           | El resultado esperado es contar con un recurso permanente destinado a la promoción del sector artesanal, que funcione como un espacio estable para la exposición de productos, la realización de presentaciones y el desarrollo de actividades comerciales y                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                | <p><i>promocionales. Esto permitirá dar mayor visibilidad al trabajo de los artesanos, facilitar el contacto con clientes y profesionales, y generar nuevas oportunidades de negocio.</i></p> <p><i>Además, esta iniciativa contribuirá a la profesionalización de la imagen del sector, ofreciendo una presentación más cuidada, moderna y competitiva de los productos y empresas participantes. Un espacio bien acondicionado y orientado a la promoción comercial reforzará la percepción de calidad, innovación y valor añadido de la artesanía, mejorando su posicionamiento en el mercado y fortaleciendo su proyección tanto a nivel local como externo.</i></p> |
| Coste estimado | 15.000 €                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

### Actuación 3. Compra de dos casetas de madera para mercado navideño

| Campo               | Contenido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea estratégica   | <i>Línea 3. Dinamización estacional y eventos de campañas navideñas.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Objetivo específico | <p><i>La actuación tiene como objetivo estratégico dotar al Ayuntamiento de Cabra de equipamiento reutilizable para la organización de mercados navideños y el desarrollo de acciones de dinamización comercial, garantizando la sostenibilidad, eficiencia y continuidad de las políticas de impulso al comercio local.</i></p> <p><i>En el marco de la campaña navideña, se potencia una de las iniciativas de mayor impacto y capacidad de atracción, como es el trenecito infantil, que recorre las principales calles del municipio y genera un elevado flujo de visitantes, favoreciendo la activación económica del comercio de proximidad.</i></p> <p><i>Para ello, se contempla la adquisición de dos casetas de estética integrada en el entorno navideño: una destinada a la gestión y venta de tickets del trenecito, mejorando la accesibilidad y organización del servicio, y otra orientada a la promoción e información de las campañas comerciales, reforzando la visibilidad y competitividad del tejido empresarial local.</i></p> |
| Resultado esperado  | <p><i>Como resultado, la actuación contribuirá a incrementar la afluencia de visitantes, estimular el consumo, mejorar la experiencia de usuario, reforzar la imagen del municipio como destino comercial atractivo e innovador y optimizar los recursos públicos mediante la reutilización del equipamiento en futuras campañas.</i></p> <p><i>Mayor capacidad de organización de eventos, presencia física del comercio en calle y reducción de dependencia de alquileres temporales.</i></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

|                |         |
|----------------|---------|
|                |         |
| Coste estimado | 8.000 € |

### Actuación 4. Diseño y producción de campañas publicitarias estivales para incentivar el consumo del comercio local

| Campo               | Contenido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea estratégica   | Línea 4. Diseño y producción de campañas publicitarias estivales para incentivar el consumo del comercio local. "Noche de compra y compás" y "Noche y compras"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Objetivo específico | <p>La campaña "Noche y Compras" se concibe como acción de arranque de la temporada de verano, con el objetivo de activar la demanda local, generar un clima de dinamismo asociado al inicio del periodo estival y fomentar la predisposición al consumo en el comercio de proximidad. Por su parte, "Noches de Compras y Compás" se plantea como una actuación estratégica en la fase de mayor afluencia de visitantes, vinculada al contexto previo a la feria municipal, aprovechando el incremento de población estacional para potenciar la captación de nuevos clientes, aumentar el flujo peatonal en las zonas comerciales y maximizar el impacto económico en los establecimientos adheridos.</p> <p>Ambas acciones, de carácter complementario, persiguen reforzar la competitividad del comercio urbano mediante la generación de experiencias de compra diferenciadas, el incremento del tiempo de permanencia en las áreas comerciales y la mejora de la visibilidad del tejido comercial local, contribuyendo así a su sostenibilidad y posicionamiento como eje dinamizador de la economía municipal.</p> |
| Resultado esperado  | Se espera un incremento de la actividad comercial local durante el periodo estival, reflejado en una mayor afluencia de público en las zonas comerciales, aumento de clientes en los establecimientos adheridos y crecimiento de las ventas respecto a periodos similares. Asimismo, se prevé reforzar la capacidad de atracción del comercio local, especialmente durante la fase previa a la feria, favoreciendo la captación de visitantes y la dinamización económica del municipio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Coste estimado      | 12.000 €                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

## 7. FASE 3.5. CALENDARIO, COSTES Y FINANCIACIÓN

### 7.1 Presupuesto agregado

| Actuación                 | Importe estimado | Fuente principal prevista | Observaciones |
|---------------------------|------------------|---------------------------|---------------|
| Mejora del entorno urbano | 25.000 €         | Municipal + subvención    | Elemento      |

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

| comercial                                     |                 | inversión                                   | reutilizable                  |
|-----------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------------|-------------------------------|
| Adecuación del edificio municipal ADIE        | 15.000 €        | Municipal + subvención inversión            | Elemento permanente           |
| Compra de 2 casetas de madera                 | 8.000 €         | Municipal + subvención inversión            | Coherencia visual del eje     |
| Diseño y producción de campañas publicitarias | 12.000 €        | Municipal + subvención inversión + convenio | Actuación de mayor intensidad |
| <b>Presupuesto Total Estimado</b>             | <b>60.000 €</b> |                                             |                               |

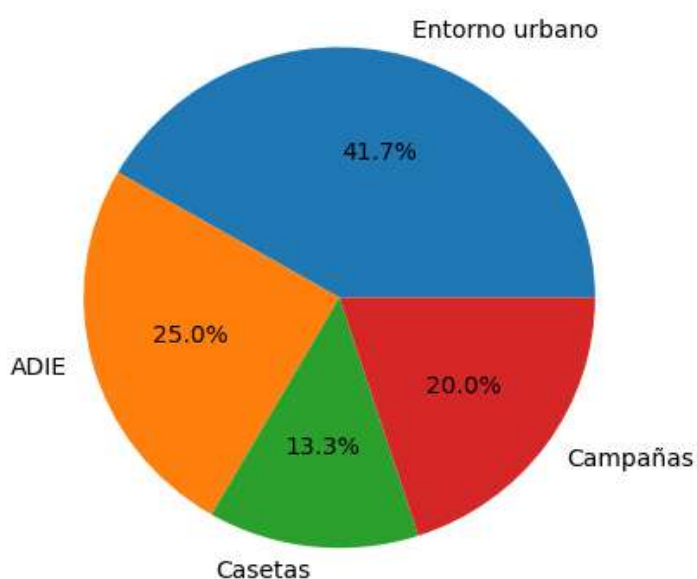


Gráfico 1. Distribución estimada del presupuesto del proyecto.

### 7.2 Encaje financiero e institucional

El Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Cabra establece que toda concesión de ayuda queda condicionada a crédito adecuado y suficiente y al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria. Por tanto, la implementación del presente plan deberá acompañarse a la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio y, en su caso, a la aprobación de bases, convocatorias o convenios específicos.

Existe, no obstante, un encaje material claro dentro de la línea municipal de Desarrollo Económico y Social, Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, que incluye como objetivos favorecer al pequeño y mediano comercio, contribuir a la competitividad del comercio y la hostelería y apoyar actividades que potencien Cabra como destino turístico y económico.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

| Fuente potencial                      | Ámbito financiable                              | Nivel de viabilidad |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------|
| Presupuesto municipal ordinario       | Actuaciones físicas y equipamiento              | Alto                |
| Convocatorias autonómicas de comercio | Urbanismo comercial, dinamización, equipamiento | Medio-Alto          |
| Diputación / programas provinciales   | Promoción económica y embellecimiento           | Medio               |
| Colaboración asociativa               | Campañas y ambientación                         | Medio               |

### 8. FASE 3.7. SISTEMA DE INDICADORES Y EVALUACIÓN

Conforme a la guía PECM, el seguimiento no debe limitarse al gasto ejecutado. Se propone un cuadro de mando con indicadores de ejecución, de resultado y de percepción, de manera que el Ayuntamiento pueda revisar anualmente el grado de avance y, si fuese preciso, ajustar prioridades.

| Tipo       | Indicador                           | Unidad       | Referencia 2025 | Meta 2030 |
|------------|-------------------------------------|--------------|-----------------|-----------|
| Ejecución  | Actuaciones materializadas          | nº           | 0               | 5         |
| Resultado  | Flujo peatonal medio diario         | personas/día | 1.200           | 1.500     |
| Resultado  | Comercios participantes en campañas | %            | 40              | 70        |
| Resultado  | Eventos o acciones/año              | nº           | 3               | 10        |
| Impacto    | Visitantes a eventos                | personas/año | 1.500           | 3.500     |
| Percepción | Valoración del eje comercial        | escala 1-5   | 3,2             | 4,2       |

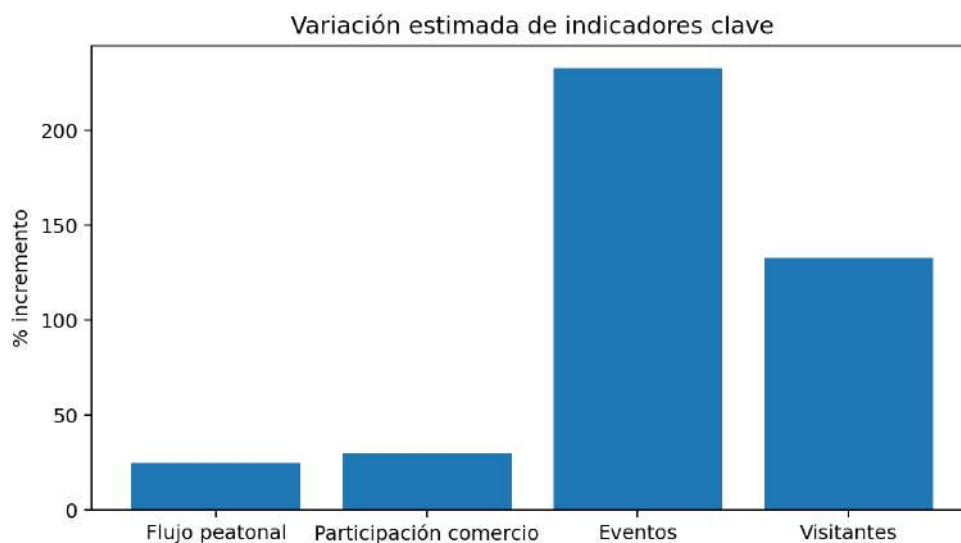


Gráfico 2. Variación estimada de indicadores clave del proyecto.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

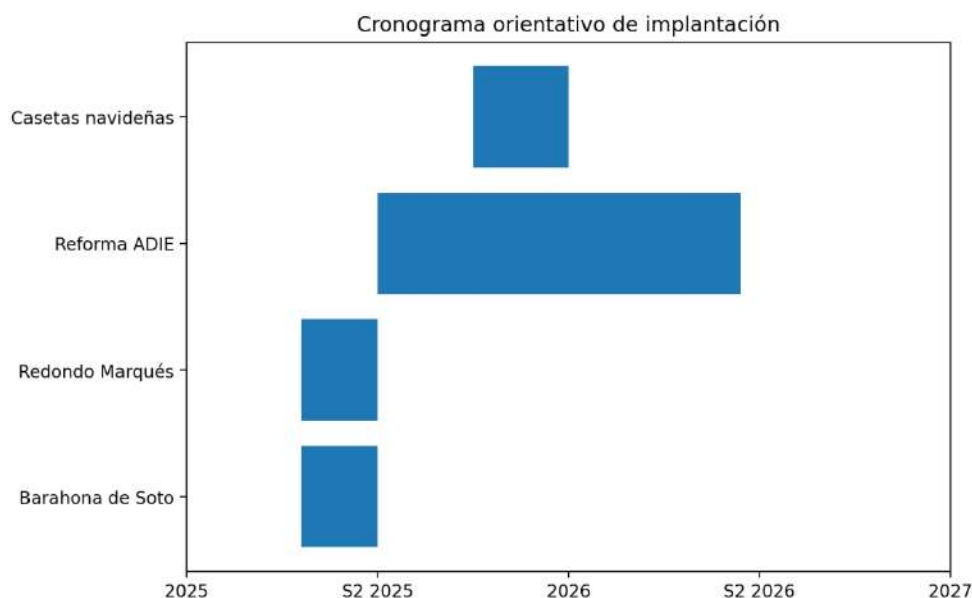


Gráfico 3. Cronograma orientativo de implantación.

### 9. FASE 4. GOBERNANZA Y SEGUIMIENTO

Se propone la constitución de una mesa de seguimiento del proyecto integrada por Alcaldía o concejalía competente, área técnica municipal, representación del comercio local y, cuando proceda, entidades colaboradoras. Su función será validar prioridades, revisar hitos de ejecución y proponer ajustes anuales.

| Órgano / agente                                 | Papel principal                                                  |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Ayuntamiento de Cabra                           | Impulso, contratación, financiación y coordinación institucional |
| Área técnica municipal                          | Seguimiento de ejecución y evaluación de indicadores             |
| Comercio local / asociación                     | Validación funcional de campañas y participación en activación   |
| Agentes de apoyo (turismo, cultura, patrocinio) | Complemento de programación y difusión                           |

### 10. REPORTAJE FOTOGRÁFICO Y VISUALIZACIONES

Las siguientes imágenes se incorporan como visualizaciones de referencia para la presentación del plan. Tienen valor ilustrativo para comunicar la intervención prevista y ayudar a validar la imagen objetivo del eje comercial.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



AyuntamientodeCabra

## C/ BARAHONA DE SOTO DECORACIÓN COMERCIAL



Visualización 1. Calle Barahona de Soto con decoración vertical iluminada desde el suelo.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



Ayuntamiento de Cabra

## PLANO DE ACTIVIDADES

**1** C/ Redondo Marqués, Calvillo y Barahona de Soto

**2** Centro ADIE  
(Sala Expositiva ADIE)  
C/ Junquillo, S/N



Visualización 3. Esquema general del proyecto de revitalización y su relación entre actuaciones.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026

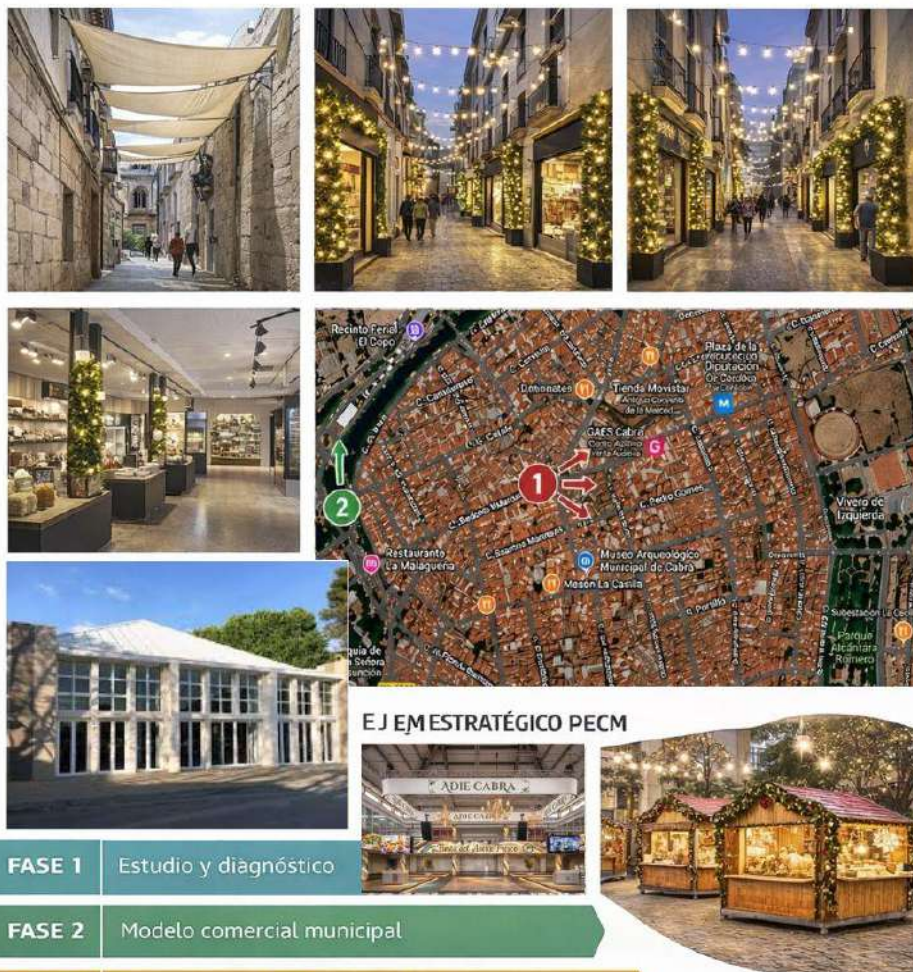


Ayuntamiento de Cabra

# PROYECTO DE REVITALIZACIÓN DEL EJE COMERCIAL DEL CENTRO URBANO DE CABRA 2025-2030

AYUNTAMIENTO  
DE CABRA

Elaborado conforme a la Guía PECM



|        |                                      |
|--------|--------------------------------------|
| FASE 1 | Estudio y diagnóstico                |
| FASE 2 | Modelo comercial municipal           |
| FASE 3 | Estrategia y plan de actuaciones     |
| FASE 4 | Gobernanza, seguimiento y evaluación |

Visualización 4. Lámina de presentación general del proyecto con enfoque institucional y gráfico.

Código seguro de verificación (CSV):

A297 C092 58A7 F954 F56D



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

### 11. CONCLUSIONES

*El proyecto de revitalización del eje comercial del centro urbano de Cabra responde directamente a la lógica establecida por la guía PECM y encaja de manera coherente dentro de la planificación subvencional municipal vigente. No se plantea como una suma aislada de actuaciones puntuales, sino como una estrategia integrada y continua, orientada a la transformación progresiva del entorno urbano. Su finalidad es mejorar la calidad de la estancia en el espacio público, unificar la imagen del eje comercial, dotar al municipio de una mayor capacidad expositiva y reforzar las campañas de temporada mediante equipamientos y recursos propios.*

*El valor principal de esta propuesta reside en la combinación equilibrada entre medidas de impacto inmediato, fácilmente perceptibles por la ciudadanía, y herramientas de activación con recorrido a medio y largo plazo. De este modo, el Ayuntamiento puede poner en marcha actuaciones visibles desde el corto plazo, como la decoración urbana, la instalación de elementos efímeros o la habilitación de casetas para actividades comerciales, al mismo tiempo que impulsa intervenciones más estructurales, como la adecuación del espacio ADIE o la mejora de las condiciones climáticas y funcionales del entorno posterior del Ayuntamiento.*

*Esta dualidad permite generar resultados rápidos que refuercen la percepción positiva del proyecto, sin perder de vista una transformación más profunda y sostenible del modelo comercial del centro urbano. Además, favorece la implicación progresiva del tejido empresarial y asociativo, consolidando una dinámica de colaboración estable en el tiempo.*

*Con un presupuesto agregado estimado de 60.000 €, un sistema de indicadores sencillo para el seguimiento de resultados y un horizonte temporal 2025–2030, el plan ofrece una base sólida y realista para orientar inversiones públicas, justificar futuras convocatorias de apoyo y estructurar un relato de ciudad comercialmente activa, cohesionada y reconocible. En conjunto, se trata de una estrategia alineada con las prioridades de desarrollo económico local, capaz de reforzar la identidad urbana y mejorar la competitividad del centro de Cabra.”*

**Finalizada la lectura del dictamen emitido por la comisión, se somete el punto a votación resultando que la Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar la participación de este Ayuntamiento en la convocatoria de SUBVENCIONES DIRIGIDAS A AYUNTAMIENTOS Y DESTINADAS A IMPULSAR LA MEJORA, MODERNIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y LA ARTESANÍA EN ANDALUCÍA, asumiendo los compromisos y financiación necesarios para la aportación municipal de las actuaciones que resulten subvencionadas.

**Segundo.-** Facultar a la alcaldía para cuantas gestiones, trámites y firmas de documentos resulten necesarios en relación con este asunto

### **7.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA CONTINUACIÓN DEL TRÁMITE PARA APROBACIÓN Y PAGO DE FACTURAS A PREZERO (GEX 2026/11142).**

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2026, que emitió el siguiente dictamen:

#### **“8.-1 PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA CONTINUACIÓN DEL TRÁMITE PARA APROBACIÓN Y PAGO DE FACTURAS A PREZERO (GEX 2026/11142).**

*Se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía, fechada el día 17-04-2026, cuya literalidad dice como sigue:*

*“Expte: 2026/11142*

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

Asunto: Informe de fiscalización de RELACIÓN O/144

### PROPUESTA DE ALCALDÍA.

Vista la relación de facturas O/144.

Visto el informe con omisión de fiscalización de la Intervención Municipal Gex n.º 2026/11142.

Visto el informe del órgano gestor del gasto en el que se justifica que son gastos correspondientes a servicios imprescindibles para el buen funcionamiento de la Corporación los cuales han sido prestados efectivamente.

Se propone la adopción del presente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Ordenar la continuación del procedimiento y aprobar el gasto, disponer y reconocer las obligaciones referentes a la relación de facturas anteriormente citadas, así como la ordenación de su pago, de la relación O/144 que se encuentra en el expediente GEX nº 2026/11142.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos de Intervención y Tesorería y ordenar la continuación del procedimiento para el pago de los gastos.

(Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)  
EL ALCALDE"

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Popular (4) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de VOX (1), de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** la propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación."

Sometido el asunto a votación tras la finalización de la lectura del dictamen emitido por la comisión, la Corporación Municipal, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (14) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de VOX (1), Unidad Vecinal Egabrense (3) y Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (3), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Ordenar la continuación del procedimiento y aprobar el gasto, disponer y reconocer las obligaciones referentes a la relación de facturas anteriormente citadas, así como la ordenación de su pago, de la relación O/144 que se encuentra en el expediente GEX nº 2026/11142.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos de Intervención y Tesorería y ordenar la continuación del procedimiento para el pago de los gastos.

### **8.-DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN QUE SE PROPUSO COMO CONJUNTA DE LOS CUATRO GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA LA INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE HONOR Y DISTINCIÓN A LA SUBIDA PEDESTRE AL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LA SIERRA, RECONOCIMIENTO A LAS PERSONAS Y ENTIDADES**

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

### **QUE HAN HECHO POSIBLE SU TRAYECTORIA, Y PARA EL INICIO DE LOS TRÁMITES PARA SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS TURÍSTICO DE ANDALUCÍA (GEX 2026/11222).**

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2026, que emitió el siguiente dictamen:

**“5.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE PARA LA INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE HONOR Y DISTINCIÓN A LA SUBIDA PEDESTRE AL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LA SIERRA, RECONOCIMIENTO A LAS PERSONAS Y ENTIDADES QUE HAN HECHO POSIBLE SU TRAYECTORIA, Y PARA EL INICIO DE LOS TRÁMITES PARA SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS TURÍSTICO DE ANDALUCÍA (GEX 2026/11222).**

*Se dio cuenta de la moción suscrita por el GPM de UVEga, fechada el día 15-04-2026, del siguiente tenor literal:*

**“MOCIÓN PARA LA INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE HONOR Y DISTINCIÓN A LA SUBIDA PEDESTRE AL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LA SIERRA, RECONOCIMIENTO A LAS PERSONAS Y ENTIDADES QUE HAN HECHO POSIBLE SU TRAYECTORIA, Y PARA EL INICIO DE LOS TRÁMITES PARA SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS TURÍSTICO DE ANDALUCÍA**

*La Subida Pedestre al Santuario de la Virgen de la Sierra constituye una de las manifestaciones deportivas, sociales y populares más arraigadas de la ciudad de Cabra, alcanzando en el presente año su cuadragésima edición, habiéndose desarrollado de manera ininterrumpida.*

*Este evento ha evolucionado desde sus orígenes como una iniciativa de carácter eminentemente local hasta convertirse en un referente del deporte popular egabrense, plenamente integrado en la identidad colectiva de la ciudad y en su calendario anual de actividades. Su singularidad radica no solo en su dimensión deportiva, sino también en su estrecha vinculación con el entorno natural y patrimonial del Santuario de la Virgen de la Sierra, enclave emblemático y símbolo indiscutible del municipio.*

*La prueba representa un ejemplo especialmente significativo de actividad con valores múltiples, destacando entre ellos:*

- *El fomento del deporte y de hábitos de vida saludables*
- *La promoción de la convivencia ciudadana*
- *La puesta en valor del patrimonio natural, cultural y religioso*
- *La dinamización social y económica del municipio*
- *La proyección exterior de la ciudad de Cabra*

*No obstante, uno de los elementos que otorgan mayor valor a esta prueba es su profundo carácter colectivo, participativo e intergeneracional. A lo largo de sus cuarenta años de historia, la Subida Pedestre ha sido posible gracias al esfuerzo, la dedicación y el compromiso de numerosas personas, clubes deportivos, asociaciones y entidades locales, que de forma continuada y, en muchos casos, altruista, han asumido la responsabilidad de su organización, mantenimiento y mejora.*

*Este relevo generacional y organizativo no solo ha garantizado la continuidad del evento, sino que ha contribuido a consolidarlo como una expresión genuina del tejido social egabrense, en la que confluyen valores como la cooperación, el voluntariado, la identidad local y el compromiso con el interés general.*

*En este sentido, la Subida Pedestre no puede entenderse únicamente como una prueba deportiva, sino como una obra colectiva construida a lo largo del tiempo, cuya permanencia constituye en sí misma un mérito*

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

*extraordinario, plenamente alineado con los principios que inspiran el reconocimiento institucional por parte del Ayuntamiento.*

*El Reglamento de Honores y Distinciones del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra establece la posibilidad de reconocer a aquellas personas, entidades o iniciativas que destaquen por sus méritos excepcionales o por los servicios prestados al municipio en los ámbitos social, cultural, deportivo o de interés general.*

*La Subida Pedestre al Santuario de la Virgen de la Sierra cumple de manera sobrada con dichos requisitos, conforme a los siguientes criterios:*

### **1.- Mérito histórico y continuidad**

*La celebración ininterrumpida durante cuatro décadas constituye un indicador inequívoco de consolidación, estabilidad y relevancia social, siendo un ejemplo de permanencia excepcional dentro del ámbito del deporte popular.*

### **2.- Servicio al interés general**

*La prueba ha contribuido activamente al bienestar de la ciudadanía mediante la promoción del deporte, la participación ciudadana y la generación de espacios de convivencia, cumpliendo así una función social de evidente interés público.*

### **3.- Valor colectivo y reconocimiento a la sociedad civil**

*El carácter plural de su organización, asumida por diferentes agentes a lo largo del tiempo, refuerza su consideración como iniciativa comunitaria, merecedora de reconocimiento institucional no solo en sí misma, sino también en las personas y entidades que la han hecho posible.*

*En este sentido, el otorgamiento de la distinción debe incorporar expresamente el reconocimiento a:*

- *Los clubes deportivos locales que han asumido su organización*
- *Las asociaciones y colectivos implicados*
- *Las personas voluntarias y colaboradores*
- *Los impulsores iniciales y continuadores de la prueba*

*Todo ello en atención a su contribución desinteresada y continuada al desarrollo de una actividad que redunde en beneficio del conjunto de la ciudadanía.*

### **4.-Proyección y prestigio de la ciudad**

*La Subida Pedestre ha contribuido a difundir la imagen de Cabra como una ciudad dinámica, comprometida con el deporte y orgullosa de sus tradiciones, reforzando su posicionamiento tanto a nivel comarcal como provincial.*

### **5.- Singularidad y arraigo**

*Su configuración, recorrido, contexto y tradición la convierten en una prueba singular, profundamente arraigada en la vida social del municipio.*

*Por todo ello, consideramos plenamente justificada la posible concesión de una distinción honorífica a “La Subida Pedestre al Santuario de la Virgen de la Sierra, como manifestación deportiva, social y tradicional de Cabra”, incluyendo de forma expresa el reconocimiento institucional a todas las personas y entidades que han contribuido a su existencia y continuidad.*

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

*Igualmente, en nuestra opinión, consideramos que La Subida Pedestre reúne las condiciones exigidas por la normativa autonómica para su reconocimiento como evento de interés turístico, en base a los siguientes aspectos:*

**1.- Tradición consolidada**

*Cuarenta años de celebración ininterrumpida avalan su carácter histórico y su relevancia dentro del municipio.*

**2.- Singularidad y diferenciación**

*Se trata de una prueba única que combina deporte, naturaleza y tradición, con un recorrido hacia un enclave de especial significación como el Santuario.*

**3.- Arraigo y participación social**

*Cuenta con un amplio respaldo ciudadano, tanto en términos de participación como de implicación organizativa.*

**4.- Capacidad de atracción turística**

*La prueba atrae a participantes y visitantes de distintos ámbitos geográficos, generando impacto económico en la ciudad.*

**5.- Proyección exterior del municipio**

*Contribuye a la difusión de la imagen de Cabra como destino cultural, reforzando su posicionamiento territorial.*

**6.- Valor añadido del factor humano**

*El componente humano, basado en la implicación continuada de la sociedad civil, añade un valor diferencial que refuerza su interés turístico, al tratarse de una manifestación auténtica y representativa de la identidad local.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno de nuestro Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.** *Incoar expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad (o, en su caso, Mención Honorífica) a la Subida Pedestre al Santuario de la Virgen de la Sierra, como reconocimiento a su trayectoria, arraigo y contribución al interés general del municipio.*

**SEGUNDO.** *Incorporar expresamente en dicho expediente el reconocimiento institucional a todas las personas, clubes deportivos, asociaciones, entidades y colaboradores que han hecho posible la organización, continuidad y consolidación de la prueba durante más de cuarenta años.*

**TERCERO.** *Iniciar los trámites necesarios para la solicitud ante la Junta de Andalucía de la declaración de la Subida Pedestre al Santuario de la Virgen de la Sierra como Bien de Interés Turístico de Andalucía.*

**CUARTO.** *Facultar a la Alcaldía-Presidencia y a los servicios municipales competentes para la elaboración de la memoria justificativa, recopilación documental, identificación de agentes implicados y realización de cuantas actuaciones sean necesarias para la consecución de los reconocimientos propuestos.*

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

*QUINTO. Tramitar el expediente conforme al Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cabra y a la normativa autonómica aplicable en materia turística.*

*Cabra, 15 de abril de 2026  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL DE UVEga  
Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil"*

*La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación, la cual será presentada como CONJUNTA."*

Para comenzar con el debate, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Pavón Jurado en nombre del Grupo impulsor de la moción:

**Sr. Pavón Jurado:** muchas gracias. En primer lugar, agradecer a todos los Grupos aquí presentes que se hayan unido a esta iniciativa que ha tenido nuestro Grupo de Unidad Vecinal para reconocer esta actividad, reconocer esta carrera que este año cumple su 40 edición. Es difícil, es difícil, los que conocemos y nos gusta el deporte, mantener viva una carrera tantos años, después de tanto esfuerzo y de tanta precariedad que se pasa muchas veces a la hora de organizar una prueba de este estilo y que dure durante 40 años. Aquí tenemos el privilegio, en Cabra, que esta carrera, la subida pedestre, comenzó como una apuesta de un grupo de personas y ha ido alargándose durante tantos años gracias a la labor y al trabajo de muchas personas. No voy a mencionar nombres ni voy a mencionar personas porque si no, no acabaría, porque aquí hay muchas personas que han trabajado por esta carrera y entiendo que es de justicia reconocer, reconocer el pueblo de Cabra, la labor y el trabajo que todas estas personas han elaborado durante tantos años para que esta carrera y este espacio deportivo que tenemos en Cabra no se pierda. Sobre todo, gracias a ellos que la iniciaron con mucho esfuerzo. Sobre todo me gustaría, esto sí, reconocer los inicios, que fueron gracias a una persona que ama el deporte y que inició esta carrera como es Enrique Triano, que es una persona que siempre ha estado vinculado al deporte aquí en Cabra. Inició la carrera y ha seguido trabajando durante todos los años e incluso sé que aún sigue trabajando para que esta carrera se mantenga y también reconocer a todas esas personas que, detrás suya, han estado apoyándola.

Así que, nuevamente agradecer el apoyo a esta iniciativa para reconocer la mención y reconocer tanto la carrera como a todas esas personas que lo han hecho posible durante tantos años. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Por el Grupo de VOX.

**Sr. Palomeque Herencia:** muchas gracias, señor Alcalde. Agradecer en primer lugar también al Grupo proponente la posibilidad de participar de manera conjunta en la moción. Y es que la subida al santuario de la Virgen de la Sierra no es solo una prueba deportiva, como ha dicho el señor Pavón, son 40 años de esfuerzo, 40 años de identidad para Cabra y detrás, pues bueno, hay pruebas, hay clubes, hay asociaciones, hay muchas personas que de forma desinteresada han hecho posible que siga adelante, ¿no? Y eso merece un reconocimiento institucional en su justa medida. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Chacón.

**Sr. Chacón Castro:** muchas gracias. Bueno, a mí sí me gustaría hablar de nombres y es verdad que nosotros estamos de acuerdo porque hay que reconocer la trayectoria de esta carrera. Cuarenta años que no son fáciles de conseguir uno tras otro porque cada año se encuentran con una dificultad diferente y cuando no

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

es la climatología es el covid y cuando no, son ciertas circunstancias. Y la verdad es que es de agradecer que personas que están comprometidas con esta labor pues sean reconocidas.

Yo quiero reconocer a Enrique Triano, como bien comentaba el compañero, el Portavoz de UVEga, pero también quiero reconocer a Francisco Rodríguez Muñoz, el Patillas, al mismo defensor de la moción, por ejemplo, a Paco, que también ha sido voluntario durante un montón de tiempo trasladando material, y me costa porque además hemos colaborado, a Marce Jiménez también, que es otra persona que también ha estado involucrada en esta carrera y especialmente me gustaría reconocer a un amigo, que tristemente está fallecido, como es Paco Tovar, que también hizo mucho por esta carrera. Y creo que es digna de reconocer la labor de los voluntarios porque sin ellos pues sería totalmente imposible, como por ejemplo fisios que han estado durante un montón de tiempo y actualmente pues por ejemplo cuenta con la colaboración de un centro privado, como es el de Araceli Arroyo, o la Escuela Universitaria de Fisioterapia o podología también, como es Leli o es Podovaro, y los distintos patrocinadores que han hecho posible toda esta carrera y esta trayectoria. Pero no me quiero dejar atrás tampoco deportistas, porque esta carrera va de nombres también a nivel deportivo, como pueden ser ganadores como Víctor Salazar, por ejemplo, de Loli Jiménez, de José Flores Sabariego, de Antonio Rosa o de Curro Arcos, de Pablo Bonilla; corredores populares de toda Andalucía y de gran parte de España. Y no solamente a nivel de resultados, sino a nivel de superación, porque esta carrera ha supuesto para muchos un punto de inflexión, un punto de decir: oye, el año que viene tengo promesa de hacer la subida pedestre y esa es la promesa que le hago a la Virgen de la Sierra. Y yo creo que en ese sentido también es importante la tradición que tiene esta actividad. Y yo creo que es un merecido reconocimiento.

Y no me quiero olvidar, para finalizar, de los actuales organizadores, como es el Club Cabra Running y en concreto de su presidente y su junta directiva, de David Cañete, a los que hay que agradecerles que hayan recuperado esta carrera.

Yo agradezco al Grupo de UVEga su propuesta y por supuesto la aceptación de que haya sido conjunta porque entendemos que cuando algo es bueno para Cabra tenemos que estar todos de acuerdo. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Por el Grupo Popular, el Concejal de Deportes, señor Casas.

**Sr. Casas Marín:** muchas gracias, señor Alcalde. Pues efectivamente, en primer lugar, quisiera empezar agradeciendo a UVEga el habernos permitido a todos presentar esta moción como conjunta porque así lo hemos entendido todos los Grupos políticos, que la propuesta y la iniciativa llevada a cabo por UVEga necesita o requiere llevar el respaldo absolutamente de todos. Yo creo que todos los compañeros que me han precedido en la palabra han ido esbozando lo que es esta carrera. Esta carrera ha trascendido la línea de lo que es lo meramente deportivo para convertirse en un referente social, en algo que nos llena de orgullo a todos los egabrenses. Treinta y nueve ediciones llevan ya completadas. Este año es un año especial, llegamos a la 40, y esta carrera si se simboliza por algo es por el mantenimiento en el tiempo. No se ha perdido en ningún momento. Se ha hecho a lo largo de todos los años y lo que sí es cierto que ha tenido diferentes promotores, ¿no? La figura de Enrique Triano como iniciador e impulsor de esta carrera dentro de su asociación deportiva, hoy desaparecida Corpore Sano en Mente Sana, fue uno los grandes impulsores, pero creo que es de justicia, como aquí se ha dicho, como a lo largo del tiempo se han ido sustituyendo personas y grupos para que esta carrera no se perdiera. Tan solo, a modo anecdótico, decir que tan solo en el año 2021 con el tema del Covid es el único momento que no se ha podido celebrar esta carrera. Las demás ediciones las han resuelto todas, ¿no? Entonces, partiendo de Enrique Triano, una vez que Enrique ya no siguió con la práctica, se hizo cargo Marcelino Jiménez Tovar. Estuvo durante unos años. Cuando la figura de Marcelino ya dio paso y entendía que él como persona tenía que retirarse, fue otro club de atletismo egabrense, el CAE, a través de la figura de Francisco Jiménez Tovar, el que se hizo cargo de la misma y hoy pues es Cabra Running.

La carrera nunca ha perdido el sitio, se ha estado haciendo edición tras edición, pero evidentemente esta prueba tiene nombres propios, tanto las personas que la organizan como todas aquellas personas que de un modo o de otro colaboran. No en vano uno de los colaboradores continuos y desde la primera edición es el

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

propio Ayuntamiento de Cabra, antes en la figura de la Delegación de Deportes como ahora en la Delegación de Turismo. En los últimos años se ha recurrido, se ha apostado por el tema económico. En otras ediciones ha sido con el tema del capítulo de gastos a nivel de trofeos, de ambulancias, en su momento megafonía, se consiguió meterla dentro de las carreras populares de Diputación, con lo cual lo que eran los arbitrajes y la megafonía ya nos ahorrábamos ese coste, pero surgían otros como son los autobuses, como son los trofeos, como es, bueno, pues el propio seguro de la prueba. Y es una carrera compleja de hacer. Por lo tanto, entiendo que es más que merecido y justo este reconocimiento.

En los últimos años se ha llegado a la figura de convenio para que sea la propia organización de la carrera la que disponga con esta partida económica, que está en 4.000€ lo que da el Ayuntamiento de Cabra para la celebración de la misma, para este evento deportivo. Y sin duda es de justicia reconocer a los que lo hicieron, a los que los mantuvieron y a los que están ahora mismo en el presente.

Y en cuanto a el tema de honores y distinciones en el que se comentaba ese reconocimiento, creo que, más allá de lo que es en sí la carrera, pues habría que tenerlo en cuenta para ver qué figura es la más apropiada en cuanto al libro que nos permite el Reglamento que tenemos de Honores y Distinciones, que en una aproximación se puede entender que podría ser Medalla de la Ciudad a la propia carrera. Más allá de al club o a los diferentes clubes que han participado sería a la propia carrera y con ese reconocimiento a su vez hacerlo extensible a todas aquellas personas, clubes, asociaciones, voluntarios que han participado en la misma. Pero entiendo que es una cosa que se puede hacer posteriormente. Todos estamos conformes en este reconocimiento y creo que para no adelantarnos, lo interesante sería ver qué figura de honores y distinciones se ciñe o se ajusta mejor al reconocimiento que podemos hacer y a partir de ahí pues trabajarlo y en el próximo Día de Cabra o en el lugar donde se considere que es el momento de entregar esta distinción pues hacerlo posible. Nada más.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Para concluir, señor Pavón.

**Sr. Pavón Jurado:** pues nada, ya, ¿qué más decir, no? Unirme a las palabras que cada uno de los Portavoces de los demás Grupos han dicho. No quería decir nombres, pero me sumo lógicamente a todos esos y sobre todo un poco de homenaje a los que ya no se encuentran entre nosotros, que trabajaron mucho por esta carrera y nada, seguir trabajando para que estas carreras siempre esté ahí porque es una carrera de referencia y 40 años no son todos los días los que cumple una carrera. Solamente a manera de dar unos datos, por ejemplo, la subida al Veleta cumple 41 años, solamente un año más que la carrera subida pedestre; este año en los 101 km de Ronda, esa carrera famosa que tanto algunos corredores amamos y nos gusta, este año será la 26; la media de Lucena solamente 12 ediciones, en comparación con Cabra, que son 40, y la media de Córdoba este año celebra su 40 edición, igual que la carrera de Cabra. Así que tenemos una gran carrera y debemos trabajar por ella. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Pues se aprueba por unanimidad y me sumo como Alcalde también al reconocimiento que han expresado los distintos Portavoces de los distintos Grupos Municipales y mi felicitación por adelantado a ese reconocimiento cuyo expediente iniciamos en el Pleno de hoy.

**La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Incoar expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad (o, en su caso, Mención Honorífica) a la Subida Pedestre al Santuario de la Virgen de la Sierra, como reconocimiento a su trayectoria, arraigo y contribución al interés general del municipio.

**SEGUNDO.** Incorporar expresamente en dicho expediente el reconocimiento institucional a todas las personas, clubes deportivos, asociaciones, entidades y colaboradores que han hecho posible la organización, continuidad y consolidación de la prueba durante más de cuarenta años.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

**TERCERO.** Iniciar los trámites necesarios para la solicitud ante la Junta de Andalucía de la declaración de la Subida Pedestre al Santuario de la Virgen de la Sierra como Bien de Interés Turístico de Andalucía.

**CUARTO.** Facultar a la Alcaldía-Presidencia y a los servicios municipales competentes para la elaboración de la memoria justificativa, recopilación documental, identificación de agentes implicados y realización de cuantas actuaciones sean necesarias para la consecución de los reconocimientos propuestos.

**QUINTO.** Tramitar el expediente conforme al Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cabra y a la normativa autonómica aplicable en materia turística.

### **9.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX PARA LA CREACIÓN DE UNA SALA DE TRANSFERENCIA SANITARIA EN EL HOSPITAL INFANTA MARGARITA (GEX 2026/11112).**

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2026, que emitió el siguiente dictamen:

#### **"4.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX PARA LA CREACIÓN DE UNA SALA DE TRANSFERENCIA SANITARIA EN EL HOSPITAL INFANTA MARGARITA (GEX 2026/11112).**

*Se dio cuenta de la moción suscrita por el GPM de VOX, registrada el día 15-04-2026, del siguiente tenor:*

**"MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA SALA DE TRANSFERENCIA SANITARIA EN EL HOSPITAL INFANTA MARGARITA**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Hospital Infanta Margarita es un hospital comarcal dependiente del Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba que presta asistencia a una población de más de 150.000 habitantes, siendo un centro clave en la atención sanitaria de la Subbética cordobesa.*

*En los últimos años, distintos informes, sindicatos y profesionales sanitarios han venido alertando de que las infraestructuras del hospital resultan insuficientes para la demanda actual, requiriendo ampliaciones y mejoras urgentes.*

*A esta situación se suma la sobrecarga del servicio de urgencias, agravada recientemente por la falta de profesionales, lo que ha obligado incluso a reducir consultas operativas y concentrar la atención en menos espacios, incrementando la presión asistencial.*

*En este contexto, se detecta una carencia estructural relevante: la inexistencia de una sala específica de transferencia sanitaria (traspaso ambulancia-hospital).*

*Actualmente, en muchos casos, el traslado de pacientes desde ambulancias al interior del hospital se realiza en condiciones que:*

- *Carecen de la debida intimidad del paciente,*
- *Se desarrollan en zonas de tránsito o saturadas,*
- *Dificultan la correcta transferencia clínica entre profesionales,*

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

- Y pueden comprometer la seguridad y dignidad del paciente, especialmente en situaciones de vulnerabilidad.

*Esta situación entra en contradicción con los principios de humanización de la asistencia sanitaria, promovidos por la propia Junta de Andalucía, que ya ha impulsado medidas como la creación de espacios específicos para pacientes vulnerables en urgencias del propio hospital.*

*Asimismo, la normativa estatal —como la Orden SSI/81/2017— establece la obligación de garantizar en todo momento la intimidad, dignidad y confidencialidad del paciente en el entorno asistencial, principios que deben extenderse también al momento crítico de la transferencia sanitaria.*

*Una sala de transferencia sanitaria permitiría:*

- Realizar el traspaso del paciente con privacidad y dignidad
- Mejorar la coordinación entre equipos de emergencias y hospitalarios
- Evitar colapsos en zonas comunes de urgencias
- Incrementar la seguridad clínica y calidad asistencial
- Adaptar el hospital a estándares modernos de atención sanitaria

*Se trata, por tanto, de una actuación concreta, viable y de alto impacto, que responde tanto a las demandas de profesionales sanitarios como a las necesidades reales de los pacientes.*

### ACUERDOS

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*Primero*

*Instar a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía a la creación de una sala de transferencia sanitaria en el área de urgencias del Hospital Infanta Margarita de Cabra.*

*Segundo*

*Solicitar que dicha sala cuente con:*

- Espacio cerrado que garantice la intimidad del paciente
- Equipamiento adecuado para transferencia segura y estabilización básica
- Acceso directo desde la zona de ambulancias
- Protocolos claros de coordinación entre transporte sanitario y personal hospitalario

*Tercero*

*Instar al Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba a:*

- Realizar un informe técnico sobre necesidades estructurales en urgencias
- Evaluar la ubicación idónea y recursos necesarios
- Establecer un calendario de ejecución

*Cuarto*

*Solicitar al equipo de gobierno municipal:*

- Que traslade esta iniciativa a la Junta de Andalucía
- Que realice seguimiento institucional hasta su ejecución

*Quinto*

*Dar traslado del presente acuerdo a:*

- Consejería de Salud y Consumo
- Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

- Dirección del Hospital Infanta Margarita

En Cabra, a 15 de Abril de 2026.

Fdo.: Pedro José Palomeque Herencia

Concejal del Grupo Municipal VOX

V-13969043"

*La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con el voto favorable del Sr. Concejal del Grupo Político Municipal de VOX (1) y las abstenciones de los Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1), del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y del Partido Popular (4), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación."*

La primera intervención en el punto para la defensa de la moción corresponde al Sr. Portavoz de VOX:

**Sr. Palomeque Herencia:** muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, hoy traemos a este Pleno una propuesta humana. Hablamos de cómo llega un paciente al hospital en el momento más vulnerable de su vida y de cómo es recibido en este instante.

El Hospital Infanta Margarita de Cabra es un centro esencial para nuestra comarca, pero presenta una carencia que se repite día tras día: la ausencia de un espacio específico para la transferencia de pacientes desde la ambulancia al interior del hospital. Esto puede parecer un detalle mínimo, pero no lo es. En la práctica supone que personas que llegan en camilla, muchas veces con dolor, inconscientes o en situaciones críticas sean trasladadas en zonas de paso con ruido, con prisa y precisamente sin la intimidad que cualquier ser humano merece. Y no hablamos solo de comodidad; hablamos de dignidad, hablamos de respeto, de algo tan básico como que un paciente no sea tratado como un procedimiento más. Y bueno, los profesionales sanitarios, el equipo de emergencias hacen un trabajo impecable y precisamente por eso es responsabilidad de las instituciones mejorar esas condiciones cuando se detecta una carencia evidente.

Ya hablé en Junta de Portavoces que era algo que incluso profesionales sanitarios nos habían trasladado y que no es una moción caprichosa, sino más bien necesaria y de cumplimiento necesario como marca también la ley. Nos contaban cómo hay situaciones de personas donde se les ha caído, por ejemplo, la sábana, quedando en paños menores mientras se hacía el cambio de la camilla de una ambulancia a una hospitalaria.

Una sala de transferencia sanitaria no es una gran obra ni un proyecto inasumible, es un espacio sencillo que permite tres cosas fundamentales: proteger la intimidad del paciente, facilitar la coordinación entre equipos y mejorar la seguridad en la atención. Y además esta medida encaja perfectamente con los principios de humanización de las asistencias sanitarias que se vienen impulsando desde las propias administraciones y con el derecho básico de todo paciente a ser tratado con dignidad y en confidencia, con el respeto que todos querríamos para nosotros o también para un familiar.

Solicitamos el apoyo de este Pleno para instar a la Junta de Andalucía a la creación de una sala de transferencia sanitaria del Hospital Infanta Margarita porque mejorar la sanidad no siempre es cuestión de grandes infraestructuras.

El Grupo Socialista propone dos enmiendas o puntos de acuerdo que ahora nos indicará el señor Chacón, las cuales, bueno, pues aceptamos. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señor Carnerero.

**Sr. Carnerero Alguacil:** muchas gracias. Lógicamente el solicitar el que se amplíen medios, el solicitar que se amplíe personal, la ampliación que se plantea aquí, lógicamente, en principio todos estamos de acuerdo. No puede ser de otra manera. Ahora bien, nosotros estamos muy preocupados por la sanidad, por lo que es el modelo de sanidad. Estamos muy preocupados por la universalidad, por la gratuidad de la sanidad, el modelo

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

que todos hemos luchado, el modelo que desde el año 86 está vigente y nos preocupa. Nos preocupa mucho ese modelo porque creemos que es lo prioritario, independientemente de que se pidan unas cosas u otras. Y ya digo que todos estamos de acuerdo, lógicamente, en mejorar.

Nos preocupa la sanidad en Andalucía, nos preocupa la sanidad en general, sobre todo, lógicamente, la de Andalucía, que es la que nos afecta más, de manera más cercana. Pero los fundamentos de la sanidad, uno de los principales, y yo creo que es posiblemente uno de ellos, o los dos, es la universalidad y la gratuidad. Y eso está en peligro. Eso está en peligro, que eso sea así, que esos fundamentos absolutamente imprescindibles de la sanidad dejen de ser imprescindible. Nosotros vamos a plantear a VOX un punto que creemos absolutamente imprescindible porque estamos hablando de lo que he comentado anteriormente, de lo que son los fundamentos, de lo que son los pilares de la sanidad. Y el punto diría lo siguiente: no habrá ningún tipo de discriminación ni prioridad en la atención a los pacientes más allá de la meramente derivada del cuadro médico que presenten. Creemos que es muy importante porque visto lo visto, lo que estamos viendo en la discriminación, que entendemos que es absolutamente inadmisibles, inasumible, creemos que los fundamentos, como he comentado anteriormente, de la sanidad, si no planteamos y no partimos de esos fundamentos, difícilmente podremos estar orgullosos de nuestra sanidad. Y por eso creemos que ese punto es absolutamente necesario para que podamos aprobar la moción más allá de que, lógicamente, con cualquier cosa que pidamos aquí de mejorar la sanidad, pues lógicamente estamos de acuerdo. Pero si no existe esa base, difícilmente podemos estar a favor, no de esta propuesta, de algunas, porque estamos hablando de lo que son aditamentos, no estamos hablando de lo que no es lo principal y lo primigenio. Según lo que nos diga el señor Portavoz de VOX, pues así será nuestro voto.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Chacón.

**Sr. Chacón Castro:** muchas gracias. Bueno, nosotros obviamente vamos a estar de acuerdo y, de hecho, le hemos presentado dos enmiendas que ahora después relataré y que tienen conocimiento el resto de Portavoces de los Grupos.

Lo primero que hay que entender es qué es una zona de transferencia. Y una zona de transferencia pues es una zona, como bien ha dicho el compañero de VOX, de dignidad y de intimidad para un paciente que viene en una situación de vulnerabilidad, con una enfermedad, que acude desde su casa o puede acudir o bien con la ropa cortada a través de un accidente o bien puede acudir en paños menores porque la enfermedad le haya sucedido en esa situación. Y en la mayoría de las ocasiones vienen tapados por una sábana y a la hora de desplazarlos de la camilla de la ambulancia a la propia camilla del hospital, pues ven un poco esa intimidad vulnerada. Y entendemos que es una situación que no es agradable si ninguno de nuestros familiares se viese envuelto en esa situación. Entonces, para nosotros desde el principio era un punto importante, pero nosotros, y además concretamente yo como sanitario, creo que tenemos que ir un poco más allá. Y, de hecho, a través de las distintas conversaciones que hemos tenido con los profesionales sanitarios, así nos lo dicen también. Y es que otro de los problemas que se nos plantea en las urgencias que tiene actualmente el Hospital Infanta Margarita es que no hay una división entre pacientes infecciosos y pacientes con algún problema traumatológico. ¿Esto qué genera? Pues en una gran mayoría de las ocasiones, cuando un paciente acude a una consulta a urgencias con un problema de una lesión de cualquier tipo, ósea, muscular o algo, va a estar en la misma sala de espera en la que está un paciente infeccioso, es decir, con una gripe, con un covid o con cualquier tipo de enfermedad probablemente contagiosa. Lo que suele pasar es que normalmente al final en un gran porcentaje acaban contagiados. Nosotros lo que proponemos, y uno de los puntos de acuerdo que le hemos propuesto al compañero de VOX, es que se inste a la Junta de Andalucía al estudio de la reorganización del servicio de urgencias para la separación de las dos zonas de urgencia, una traumatológica y otra infecciosa, en la medida de los espacios disponibles, si no a corto, a largo plazo. Pero entendemos que es una propuesta que, como bien ha dicho el compañero, es de personas, que viene a mejorar el servicio y que no creemos que tenga un coste extremadamente elevado como para que no se pueda llevar a cabo.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

Y el otro punto que le hemos propuesto como enmienda es el instar a la Junta de Andalucía a la apertura de la calle que continúa desde las urgencias. Esa calle se cerró como consecuencia de la restauración de los quirófanos y la obra ya ha terminado. No entendemos el por qué no se ha abierto. Esa zona, si se abriese, permitiría un acceso mucho más fluido a la zona de urgencias. No generaría el tapón que se forma allí en muchas ocasiones cuando vienen vehículos, tanto privados como de ambulancias, y la verdad es que genera una zona de conflicto bastante importante. Y cualquiera que haya tenido que subir a un familiar por medios propios al hospital, pues se ve con una dificultad muy grande, y es que no hay un sitio para poder dejar este familiar, que en la mayoría de las ocasiones vamos acompañando al familiar porque solamente se puede quedar uno, y tenemos que dejar al familiar enfermo e irnos a aparcar. Creemos que hay que darle una solución en este sentido y la primera empezaría por eso, por abrir esa calle para desatascar un poco el tráfico que se produce allí y sobre todo dar una cierta fluidez. Muchas gracias y, como he dicho, el voto a favor.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Por el Grupo Popular, señora Lama.

**Sra. Lama Esquinas:** muchas gracias, señor Alcalde. Desde el Equipo de Gobierno del Partido Popular queremos comenzar posicionándonos a favor de la moción y lo hacemos por tres motivos: porque es bueno para Cabra, porque toda mejora en el Hospital Infanta Margarita es salud y porque estamos para defender los intereses de los egabrenses y el bienestar en todos sus ámbitos vengan de donde vengan las propuestas. Entendemos que toda propuesta que busque mejorar el Hospital Infanta Margarita merece ser estudiada y apoyada.

Crear una sala de transferencia sanitaria en urgencias para que el traspaso ambulancia- hospital se haga con intimidad, seguridad y coordinación, como dice en su moción, estamos totalmente de acuerdo con el fondo. Y, cómo no, la humanización de la asistencia lo marca la Orden de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad 81/2017, en la que obligan a garantizar dignidad y confidencialidad al paciente.

Dicho esto, hay que poner esta petición en su contexto, ser rigurosos y, desde la responsabilidad que tenemos como Equipo de Gobierno, hay que decir tres cosas: primero, hay otras prioridades también urgentes. Desde este Grupo de Gobierno del Partido Popular llevamos años peleando por refuerzo de personal, reducción de listas de espera, ampliación de especialidades e inversiones en infraestructuras muy necesarias. Todo es importante, pero los recursos son finitos y hay que priorizar con los profesionales y ver presupuestos.

En segundo lugar, y no menos importante, es tener conocimiento que ningún hospital de la provincia de Córdoba tiene hoy una sala de transferencia sanitaria como la que se propone. Ni el Reina Sofía, ni Montilla, ni Pozoblanco. Estaríamos pidiendo que Cabra sea pionera en la provincia. Eso está muy bien. Sería lo deseado por todos, cómo no, pero nos exige un estudio técnico, una ubicación, dotación y encaje presupuestario. No se improvisa.

Y en tercer lugar, para pedir más hay que reconocer lo que ya se ha hecho. Y con el Gobierno de Juanma Moreno, el Infanta Margarita ha recibido la mayor inversión de su historia desde 2019 con más de 10 millones de euros: consultorio del núcleo rural de Huertas Bajas, reforma y ampliación del bloque quirúrgico, circuito específico para pacientes con patologías clínicas, área de radiodiagnóstico, dotando este servicio de un TAC de última generación, de un equipo de resonancia magnética, mejoras y ampliación del servicio de farmacia, nuevo espacio de atención infanto-juvenil de la unidad de gestión clínica de salud mental del Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba, puesta en marcha del servicio de atención a pacientes diabéticos, ascensor exterior de acceso principal al hospital Infanta Margarita, servicio de apoyo y control de espacios en el Hospital Infanta Margarita, un concierto social dirigido a la atención temprana, ampliación de la cobertura en horario de tardes para atender a 70 pacientes oncológicos más cada mes, reforma de la bahía de pacientes de urgencia del Hospital Infanta Margarita. Y recordar también lo comprometido, como es el helipuerto para traslados urgentes las 24 horas y conexión con red de emergencias áreas y la remodelación integral de cocinas, modernizando el servicio de alimentación hospitalaria. Con esto os recuerdo de nuevo que la Junta y el Gobierno de Juanma Moreno han multiplicado por cuatro la inversión sanitaria en Andalucía desde 2019.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

Y termino como empecé, vamos a votar a favor para que la Consejería estudie la sala y, si es viable y prioritaria, la ejecute y con nuestro apoyo para elevar esta petición, puesto que mejorar nuestro hospital es mejorar la sanidad de todos los egabrenses. Y con Juanma Moreno, el infanta Margarita avanza y, por ende, la salud en nuestro pueblo. Y seguirá avanzando con planificación, con rigor y escuchando a los ciudadanos y a los profesionales porque la sanidad no tiene siglas, tiene pacientes. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Para concluir y pronunciarse sobre las enmiendas, ya ha aceptado las del Grupo Socialista con carácter previo, las enmiendas del Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señor Palomeque.

**Sr. Palomeque Herencia:** muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, señor Carnerero, la marcha yo creo que no le gusta a usted más que a mí. La marcha, la marcha, que no le gusta a usted más que a mí. Pero a mí..., yo me alegro, porque yo se lo digo, porque yo me muevo aquí bastante bien. Para empezar, esto es una moción donde se plantea la dignidad de un paciente a su entrada y a su llegada a un hospital, algo que no tiene nada que ver con lo que usted habla de universalidad. Por supuesto que su punto no lo vamos a aceptar, ¿no? Prioridad nacional y sanidad con total prioridad para los españoles. Llámeme egoísta, llámeme racista, lo que usted quiera, pero mis hijos y, en caso de asistencia sanitaria, van por delante de cualquiera que llegue a mi país de manera ilegal. Se lo puedo decir más alto, pero no más claro. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Por lo tanto, ¿el posicionamiento de voto del Grupo de Unidad Vecinal Egabrense? Se ha cerrado el turno, pero si quieren reabrir un segundo turno se vuelve a abrir. Señor Carnerero, tiene la palabra.

**Sr. Carnerero Alguacil:** bueno, no podemos, obviamente, votar a favor con esos planteamientos efectivamente racistas y demás que el señor Palomeque ha hecho. Hay una cosa que se llama "La ventana de Overton", que las cosas que eran impensables hace tiempo, como es la discriminación absoluta, como es esa insolidaridad, algo que era impensable, después es debatible, después es aceptable y se pueden convertir hasta en leyes. Y si entramos por ahí, la verdad es que estamos dando pasos muy, muy, muy en falso porque estamos hablando de personas, no estamos hablando de nacionalidad, de dónde nace uno o deja de nacer. Son las prioridades de persona. Yo no entenderé nunca que por el hecho de nacer en otro lugar se tenga menos... de verdad, o por nacer aquí yo tenga preferencia con respecto a otras personas. Somos personas todos. Todos. Absolutamente. En fin, no quiero entrar en esto porque si no terminaríamos.... Nuestro voto.... Estamos entre votar en contra o abstenernos. Da igual. Nos vamos a abstener porque, obviamente, cualquier mejora de la sanidad estamos de acuerdo, pero es que lo más importante, lo más importante de la sanidad son las personas.

**Sr. Palomeque Herencia:** ha sacado ahí un temita que no tiene nada que ver, hombre.

**Sr. Alcalde:** No, no, por favor, señor Palomeque. Señor Palomeque, ahora le voy a dejar a usted que cierre su intervención para que pueda también exponer su posicionamiento, pero permita que culmine el señor Carnerero.

**Sr. Carnerero Alguacil:** simplemente, bueno, los conceptos de que estamos hablando no son de cosas en concreto, sino de la sanidad como tal. Y si ustedes quieren ampliar eso y después discriminan a las personas en razón de su nacionalidad, no me sirve para nada. No me sirve para nada porque lo primero, insisto, son las personas en general, el género humano, no de dónde vengan. Bueno, nuestro voto va a ser la abstención porque estamos de acuerdo. Lo que no estamos de acuerdo es con los principios de los que se parte, el concepto de lo que es la sanidad, que no podemos estar nunca de acuerdo con eso, afortunadamente.

**Sr. Alcalde:** ¿quiere usar su turno el Grupo Socialista, señor Chacón?

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

**Sr. Chacón Castro:** muchas gracias. Bueno, nosotros vamos a votar a favor pero porque, aunque estamos de acuerdo con el planteamiento del compañero Carnerero, entendemos que la moción no hablaba de nada de prioridad nacional, ni hablaba de nada de este tema. Por tanto, nosotros por eso vamos a votarla a favor. Obviamente nosotros no estamos de acuerdo con la prioridad nacional, defendemos una sanidad pública y universal para todos. Pero como en la moción, y además nos ha aceptado las enmiendas que nosotros entendemos que son importantes, no se habla de ningún tipo de discriminación y, todo lo contrario, lo que viene es a mejorar la sanidad, pues por eso nosotros vamos a votar a favor. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Grupo Popular, ¿quiere intervenir? ¿No? Pues para concluir, señor Palomeque.

**Sr. Palomeque Herencia:** muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, no hay nada más racista que priorizar las personas que vienen de manera ilegal antes que los españoles. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Entiendo que con 14, 15, 16, 17 votos a favor y tres abstenciones, la moción queda aprobada. Dieciocho. Dieciocho, sí, dieciocho votos a favor y tres abstenciones queda aprobada.

Y efectivamente, bueno, estamos en un momento especialmente sensible, ¿no?, cuando hablamos de un servicio público de primera necesidad como son los servicios públicos sanitarios. Y creo que este Pleno ha hecho bien su trabajo desde hace años exigiendo y reivindicando mejoras a los distintos Gobiernos en nuestras infraestructuras sanitarias y en nuestros equipamientos sanitarios. Lo hemos hecho desde todos los Grupos políticos; unos cuando estábamos en la oposición, siendo también gobierno desde distintos ámbitos.

Pero yo creo que hoy es un día también para felicitar este Pleno porque muchas de las cosas que se han pedido aquí se han conseguido y se han hecho realidad. Y recuerdo que aquí se aprobaron mociones para que los techos de los quirófanos no se cayeran en mitad de las operaciones y ahí están los nuevos quirófanos ya contruidos y equipados con más de 100 millones de euros de inversión. Lo ha hecho, es cierto, Juanma Moreno.

Aquí el Grupo de UVEga trajo la necesidad de adquirir el compromiso de la Junta de Andalucía para la construcción de un nuevo helipuerto y ahí está el presupuesto de la Junta de Andalucía de este año 2026 con 625.000€ para un nuevo helipuerto en la ciudad de Cabra. También lo va a hacer Juanma Moreno.

Aquí se ha hablado, ¿no?, en mociones también de la necesidad de abrir un consultorio en Huertas Bajas y ha sido Juanma Moreno el que ha abierto ese consultorio en Huertas Bajas.

Aquí se ha hablado por parte del Grupo Socialista también de las mejoras en las cocinas del hospital y está en el presupuesto de este año 2026 las mejoras en las cocinas del Hospital Infanta Margarita.

Aquí hemos hablado y hemos pedido más recursos para salud mental, especialmente para los infanto-juveniles, y ha sido también el Gobierno de Juanma Moreno el que los ha construido también en nuestra ciudad.

Aquí se ha hablado de mejoras de accesibilidad para el hospital y ha sido Juanma Moreno el que ha construido también el ascensor de acceso.

En definitiva, hemos cumplido con nuestro trabajo desde este Pleno, que es pedir mejoras para la sanidad, y tenemos también que admitir que el Presidente de la Junta de Andalucía nos ha escuchado en muchas ocasiones. Es cierto que faltan muchas más cosas. Nadie niega que el sistema sanitario público español tiene dificultades y tiene tensiones, muchas más además después de la pandemia. Nadie niega eso, ni los propios gobernantes de las Comunidades Autónomas, ni la propia Ministra, que tiene hoy día nuevamente a los médicos en la calle en huelga esta semana más porque están exigiendo también mejoras al Gobierno de España sobre su situación laboral. Pero nosotros, como representantes sin competencias en materia sanitaria, al menos de equipamientos, hacemos bien estando muy pendientes para intentar seguir mejorando las infraestructuras sanitarias en nuestra ciudad.

Y a mí también me preocupa el modelo sanitario, pero no en el sentido que a lo mejor se ha intentado incluir en este debate político, sino en la necesidad de recursos. Y al final lo que tenemos que contar son los hechos y los datos: hay 30.000 profesionales sanitarios más, 6.748 médicos más que en el año 2018, hay 8.500 enfermeros más que en el año 2018 y se invierten 1.887€ por habitante frente a los 1.1169€ que se invertían

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

por habitante en el año 2018. El gasto farmacéutico se ha incrementado en un 48%. En definitiva, creo que hay un importante esfuerzo por mejorar nuestra sanidad pública porque además los conciertos hoy suponen el 3,4% del presupuesto frente al 4,19% que suponían los conciertos en el año 2018. Y por lo tanto creo que vamos por el buen camino, sin obviar y sin poder negar que existen tensiones y problemas que tenemos que seguir mejorando entre todos. Pero creo que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha escuchado a este Pleno en las reivindicaciones que hasta el momento hemos hecho. No en todas. Tenemos que seguir. Y esta que ha traído hoy también el señor Palomeque la creo justa, la creo necesaria y creo que sería una muy buena inversión también para el Hospital Infanta Margarita.

**Una vez aceptadas por el Grupo proponente las enmiendas planteadas por el Partido Socialista, la Corporación Municipal, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales de los Grupos Políticos Municipales de VOX (1), del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (3) y del Partido Popular (14) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal de Unidad Vecinal Egabrense (3); ACUERDA:**

**Primero:** Instar a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía a la creación de una sala de transferencia sanitaria en el área de urgencias del Hospital Infanta Margarita de Cabra.

**Segundo:** Solicitar que dicha sala cuente con:

- Espacio cerrado que garantice la intimidad del paciente.
- Equipamiento adecuado para transferencia segura y estabilización básica.
- Acceso directo desde la zona de ambulancias.
- Protocolos claros de coordinación entre transporte sanitario y personal hospitalario.

**Tercero:** Instar al Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba a:

- Realizar un informe técnico sobre necesidades estructurales en urgencias.
- Evaluar la ubicación idónea y recursos necesarios.
- Establecer un calendario de ejecución.

**Cuarto:** Solicitar al equipo de gobierno municipal:

- Que traslade esta iniciativa a la Junta de Andalucía.
- Que realice seguimiento institucional hasta su ejecución.

**Quinto:** Dar traslado del presente acuerdo a:

- Consejería de Salud y Consumo.
- Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba.
- Dirección del Hospital Infanta Margarita.

**Sexto:** instar a la Junta de Andalucía al estudio de la reorganización del servicio de urgencias para la separación de las dos zonas de urgencia, una traumatológica y otra infecciosa, en la medida de los espacios disponibles, si no a corto, a largo plazo.

**Séptimo:** instar a la Junta de Andalucía a la apertura de la calle que continúa desde las urgencias.

### **10.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE ADAPTACIÓN DE PASOS PEATONALES Y VÍAS DE PLATAFORMA ÚNICA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. (GEX 2026/11220).**

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Movilidad Sostenible, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2026, que emitió el siguiente dictamen:

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

### "2.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE ADAPTACIÓN DE PASOS PEATONALES Y VÍAS DE PLATAFORMA ÚNICA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. (GEX 2026/11220).

Se dio cuenta de la moción suscrita por el GPM de UVEga, fechada el día 15-04-2026, que consta en el acta.

### "MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE ADAPTACIÓN DE PASOS PEATONALES Y VÍAS DE PLATAFORMA ÚNICA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

*Todas las corporaciones que han regido los destinos de nuestra ciudad han tenido como uno de sus propósitos prioritarios mejorar las condiciones de vida de una parte muy notable de la ciudadanía egabrense, la que convive con algún tipo de discapacidad. Así, Cabra siempre ha sido, y seguirá siendo con toda certeza, una localidad amable con este importantísimo segmento ciudadano, que se encuentra a diario con múltiples obstáculos en el desempeño de sus tareas cotidianas, ya sean de carácter urbanístico, de comprensión cognitiva, en el transporte o en las relaciones con la administración pública.*

*Dicho lo anterior, entendemos que no podemos mantener una actitud complaciente ante lo que se ha conseguido hasta ahora. Muy al contrario, debemos incidir en la mejora de todos aquellos aspectos que puedan suponer alumbrar una ciudad cada vez más inclusiva, donde todas las personas puedan sentirse cómodas y cada vez más alejadas del miedo que pueda suponer el hecho de encontrarse con inesperados obstáculos en las vías públicas, con documentos o diseños señaléticos de difícil comprensión o con dificultades para poder desplazarse sin dificultad.*

*En este sentido, debemos hacer mención a lo establecido en la Orden Ministerial TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados y, en concreto, vamos a prestar atención a las obligaciones impuestas para que las personas con discapacidad visual puedan tener una mayor seguridad cuando caminan por las zonas de pública concurrencia.*

*En primer lugar, y atendiendo a las recomendaciones expuestas por la Federación Española de Municipios y Provincias, en su documento denominado "Recomendaciones de la FEMP sobre la acera y la prioridad peatonal", cabe puntualizar que "no todas las personas que tienen discapacidad visual usan bastón o llevan perros guía (de las casi un millón de personas con discapacidad visual en España, sólo unas 80.000 son invidentes)", es decir, las personas que son susceptibles de tener dificultades en sus desplazamientos peatonales son un gran número de nuestros conciudadanos pero, aunque fuesen un número mucho más limitado, igualmente deberíamos preocuparnos por mejorar su calidad de vida. Lo que para la mayoría pueden significar obstáculos sin excesiva importancia, para las personas con dificultades visuales suponen una montaña de dudas y de miedos ante lo desconocido. Las personas con discapacidad no son vulnerables, tienen riesgo de vulnerabilidad en el espacio público.*

*En la presente propuesta vamos a hacer hincapié en la correcta señalización de los pasos de peatones, o de cebra, existentes en nuestra ciudad, así como en las vías de plataforma única.*

*El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Cabra (2015), que a nuestro entender ya ha prescrito siendo imprescindible su actualización, nos informa en su documento denominado "Información, análisis y diagnóstico" de lo siguiente:*

*"En Cabra existe una gran variedad de tipologías de pasos de peatones pero ninguno de ellos, en mayor o menor medida, cumple la normativa de accesibilidad que lo regula. La mayoría se encuentra a medio camino en el diseño o poseen defectos fácilmente subsanables, como la retirada de obstáculos que entorpecen el paso o la colocación del pavimento direccional que indica la presencia y dirección del paso adaptado.*

*Antes decíamos que el 35% de las calles poseen pasos de peatones, pues bien, de todos ellos sólo el 28,77% se encuentran en cierto modo adaptados a la normativa cumpliendo alguno de los requisitos, ninguno cumple al 100% los requisitos establecidos".*

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

*Sobre esta exposición habría que hacer dos matizaciones. La primera es que en este documento se hace referencia a una normativa anterior a la existente al día de hoy, en concreto la epigrafiada como “Orden VIV/561/2010”, siendo la vigente actualmente la señalada en el tercer párrafo del cuerpo de la presente moción. Lógicamente, la que se corresponde con 2026, aunque básicamente no difiere en exceso, sí es algo más contundente en sus planteamientos para mejorar la accesibilidad.*

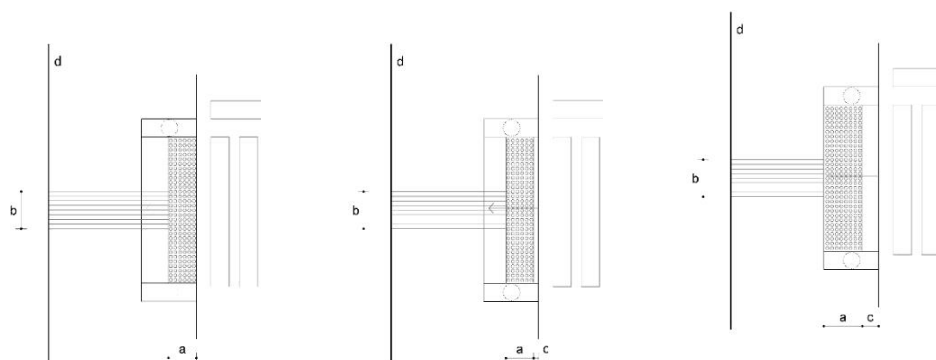
*En segundo lugar, y porque es de justicia, hay que reconocer que desde 2015 se ha mejorado la señalización de los pasos de peatones, habiéndose ajustado a la normativa vigente en gran parte de las obras que se han llevado a cabo en las vías de nuestra ciudad, aunque no en todas se ha ejecutado el 100% de lo estipulado.*

*En la actualidad, pese a las evidentes mejoras introducidas en los últimos años, siguen siendo muchos los pasos peatonales que no cumplen con las exigencias marcadas por las normas de referencia en esta materia, sobre todo en lo que afecta a la colocación de pavimento táctil indicador de la cercanía de estos cruces de calzada o la existencia de obstáculos en la entrada o salida de los mismos.*

*El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana editó en 2021 una Guía de Accesibilidad en los Espacios Públicos Urbanizados que incluía una serie de recomendaciones para la aplicación de la Orden Ministerial TMA/851/2021, antes señalada.*

*Como mera referencia informativa, a continuación incluimos una pequeña parte de los gráficos que acompañan esta guía y que reflejan la correcta ejecución que deben incluir tanto el diseño como la ejecución de los pasos peatonales adaptados, ya sea para personas con discapacidad visual o para que los que se ven obligados a desplazarse en silla de ruedas:*

*La transversalidad de la franja-guía de pavimento táctil direccional facilita la detección del vado peatonal por la persona que camina por la acera y la dirección de cruce del paso de peatones.*



Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

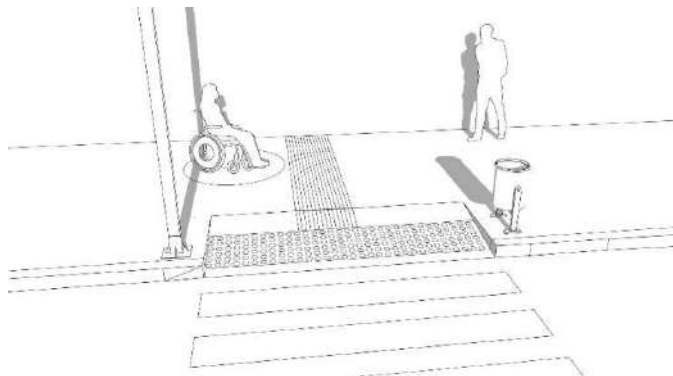
Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

*Opciones para la aplicación del pavimento táctil indicador en cruce con vado peatonal de un plano inclinado.*



- a Fondo de la franja de pavimento táctil indicador de advertencia: entre 60 y 120 cm
- b Ancho de la Franja-guía de pavimento táctil indicador direccional: entre 80 y 120 cm
- c Posible espacio entre 10 y 30 cm de separación entre la franja de advertencia y la calzada.
- d Línea de fachada

*Como mencionábamos con anterioridad, siguen siendo muchos los pasos peatonales en Cabra que siguen planteando deficiencias en su ejecución, sobre todo por la falta de colocación de pavimento direccional o por la existencia de obstáculos que entorpecen el paso.*

*A continuación, como ejemplo gráfico de lo comentado en el párrafo previo, acompañamos algunas fotos que ilustran lo expuesto.*



Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra



El artículo 46 de la Orden señalada anteriormente determina las características que deben incluir estos itinerarios peatonales accesibles. Igualmente, el artículo 45 nos indica el tipo de pavimento que se debe instalar. Nos dice dicho artículo, en su punto 2: "El pavimento táctil indicador permitirá un fácil detección y recepción de información mediante el pie o bastones de personas con discapacidad visual, sin que constituya peligro para el tránsito peatonal en su conjunto. Contrastará, tanto cromáticamente como en textura, de modo suficiente con el suelo circundante y, excepto en el caso previsto en el apartado 5 del artículo siguiente, se utilizarán dos tipos de pavimento táctil indicador, de acuerdo con su finalidad:

- Pavimento táctil indicador direccional, para señalar encaminamiento o guía, así como proximidad a elementos para el cambio de nivel. Estará constituido por piezas o materiales con un acabado superficial de acanaladuras rectas y paralelas, cuya altura será de 4 mm.
- Pavimento táctil indicador de advertencia, para señalar proximidad a puntos de peligro a puntos de decisión. Estará constituido por piezas o materiales con botones sin aristas vivas, de forma troncocónica, cúpula truncada o funcionalmente equivalente cuya altura será de 4 mm. El pavimento se dispondrá de modo que los botones formen una retícula ortogonal orientada en el sentido de la marcha.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

*Entendemos como muy necesario proceder de manera gradual a modificar todos los pasos peatonales de nuestra ciudad que no cumplan con la normativa vigente, con el único propósito de facilitar el desplazamiento de las personas con discapacidad, sobre todo, en el caso que nos ocupa, de las que sufren discapacidad visual.*

*Por otro lado, pero manteniendo el hilo conductor de la presente propuesta, es decir, la eliminación o minoración de los obstáculos existentes en los espacios públicos urbanizados de nuestra localidad y que entorpecen en gran medida el desplazamiento de personas con discapacidad visual (también en otro tipo de discapacidades relacionadas con la movilidad), debemos referirnos al documento “Tipo de plataformas únicas. Condiciones de Accesibilidad”, editado por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (O.N.C.E.) en 2024.*

*En la Orden Ministerial TMA/851/2021, comentada anteriormente, se hace mención a las medidas que debe incluir la ejecución de calles de plataforma única para permitir la accesibilidad universal de los viandantes. El documento reseñado en el párrafo anterior la ONCE establece una serie de recomendaciones, basadas en lo expuesto en la Orden Ministerial, para permitir que las personas con discapacidad visual puedan desplazarse por estas plataformas con el menor riesgo posible, entendiendo esta institución que la normativa no recoge de manera adecuada las exigencias necesarias para un diseño accesible para el colectivo con deficiencias visuales.*

*Así, nos dice la ONCE:*

*“La distinción entre plataformas únicas de tránsitos compartidos y diferenciados entre peatones y vehículos, establecida en las actuales normas de obligado cumplimiento, no se acompaña, en la práctica, de elementos claros de diseño que permitan tanto al peatón como al conductor, reconocer de manera inequívoca su tipología y, por tanto, la diferenciación de las mismas.*

*Se generan así situaciones de confusión, desorientación y riesgo en el tránsito para todas las personas y, en especial, para aquellas con discapacidad visual.*

*Por otra parte, el uso indiscriminado e injustificado de la implantación de plataformas únicas, con independencia de las condiciones de ancho de las vías y del tránsito y tipología de vehículos que circulan por las mismas, que aconsejarían el establecimiento de una vía convencional, produce situaciones de riesgo e ineficacia en su uso por parte de los viandantes”.*

*En Cabra, como en la inmensa mayoría de ciudades españolas, se ha popularizado la conversión de vías con acerado elevado sobre la calzada en vías en las que calzada y zonas destinadas al uso peatonal se encuentran al mismo nivel. Aunque, teóricamente, esta conversión tiene como propósito hacer las ciudades más habitables y con preferencia para el uso peatonal, en múltiples ocasiones su ejecución es contraproducente con el objetivo pretendido, dando lugar a situaciones de riesgo para personas con discapacidad visual u otro tipo de discapacidades.*

*Coincidimos totalmente con el análisis que realiza la Organización Nacional de Ciegos Españoles cuando afirma:*

*“Deberán contar con un estudio de movilidad (refiriéndose a las plataformas únicas) que justifique su conveniencia y en el que se garantice, técnicamente, el cumplimiento de las condiciones indicadas en este documento para hacer posible, tanto la accesibilidad, como la seguridad de todas las personas.*

*La plataforma única resultará una solución adecuada en una vía cuando el ancho o condiciones morfológicas de ésta no garanticen el itinerario peatonal accesible e impidan la separación entre los itinerarios vehicular y peatonal a distintos niveles. De no ser así, se mantendrá la diferencia entre calzada y acera mediante bordillo”.*

*Entre las condiciones de accesibilidad y seguridad indicadas en el documento de referencia podemos resaltar:*

- Los espacios existentes en las plataformas únicas de uso compartido deberán estar ordenados de tal forma que se identifiquen claramente los distintos usos, los elementos de mobiliario se ubiquen de manera uniforme y existan zonas específicas de parada de vehículos (carga y descarga, vehículos autorizados, etc.).*
- Se utilizará el mismo pavimento y disposición de éste en todo el espacio de la plataforma única, evitando que su diseño o ubicación induzca a interpretar alguna zona como de prioridad vehicular.*

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

- El diseño de la zona de mayor seguridad deberá garantizarse atendiendo a los siguientes criterios:
- Se situará a ambos lados de la vía, con una anchura no inferior a 1,80 m. desde la línea de edificación, ajardinamiento o elemento horizontal que lo materialice. Cuando no exista espacio suficiente se garantizará en uno de los lados.
- Para su diferenciación por parte de las personas con discapacidad visual, se dispondrá de alguna de las siguientes alternativas: Instalación en su borde exterior de una franja de entre 40 y 60 cm. de ancho de pavimento tacto-visual de advertencia, sin diferenciación cromática respecto al pavimento adyacente.
- Instalación en el pavimento de una banda de encaminamiento (acanaladura) entre 40 y 60 cm. de anchura, sin diferencia cromática, de manera que permita el desplazamiento en espacios abiertos y/o en aquellos que no puedan garantizar la zona de mayor seguridad colindante a la pared.
- El pavimento adyacente al tacto-visual de advertencia o encaminamiento, contrastará en textura de manera que permita una clara diferenciación de ambos a través del pie y el bastón.
- Los pavimentos tacto-visuales no podrán ser invadidos por elementos que dificulten su detección y/o seguimiento (mobiliario urbano, terrazas, vehículos, etc).

Como podemos comprobar, uno de los grandes problemas a los que se tienen que enfrentar las personas con discapacidad visual en las vías con plataforma única es la posibilidad de diferenciar las zonas peatonales de las vehiculares, al igual que la existencia de obstáculos que dificultan su desplazamiento por las zonas destinadas al tránsito peatonal. En Cabra, como hemos dicho anteriormente, se han ejecutado en los últimos años gran número de actuaciones encaminadas a convertir calles con diseño tradicional en zonas de plataforma única, por ello entendemos que es ineludible que se adapten, en la medida de lo posible, las ya existentes a las recomendaciones de la ONCE y a la normativa de accesibilidad urbana de 2021 (en ninguna existe la acanaladura que limite la zona peatonal de la destinada al tránsito de vehículos, en muchas de ellas las personas con discapacidad visual o las que se desplazan en sillas de ruedas encuentran obstáculos que les impiden el tránsito seguro, como pueden ser los macetones que, por ejemplo, podemos encontrar en la calle Cervantes o Juan Valera, así como los toldos comerciales sin la altura preceptiva normativamente que suponen un riesgo evidente, no sólo en este tipo de vías sino en todas ellas).

Por otro lado, cabría solicitar (como así lo recomienda la ONCE) que se realizase un estudio de movilidad antes de proyectar y ejecutar nuevas vías de plataforma única. En este caso, entendemos que sería igualmente conveniente analizar qué tipo de pavimento es el más adecuado para ser utilizado en la calzada, pues hemos podido constatar que en las zonas donde se ha realizado esta conversión de las vías urbanas, en muchas ocasiones el material utilizado (sobre todo bloques de pequeño tamaño) no es el más adecuado cuando se trata de zonas con un tránsito medio o elevado de vehículos, dando lugar a la preocupante y recurrente existencia de hundimientos que pueden suponer un peligro para vehículos y viandantes que las transitan (por ejemplo, calle Dionisio Alcalá Galiano, calle Cervantes, parte alta de la calle Álamos o calle Pepita Jiménez), resultando de gran prioridad la restauración de estos pavimentos.

Dado lo anteriormente expuesto es por lo que proponemos al Ayuntamiento Pleno para su posible aprobación los siguientes puntos de acuerdo:

- 1) El Ayuntamiento de Cabra, a través de sus servicios técnicos o mediante los medios que se estimen oportunos, realizará un estudio pormenorizado de los pasos peatonales existentes en nuestra localidad, así como de los lugares donde deberían estar presentes y actualmente no existen. Dicho estudio estará encaminado a modificar todos aquellos que no cumplan con la normativa vigente en materia de accesibilidad, sobre todo en lo referente a la adaptación para el uso seguro de personas con discapacidad visual, así como para las personas que se desplazan en sillas de ruedas.
- 2) Realizado el estudio reseñado, se procederá a la planificación económica y temporal de la ejecución de las modificaciones necesarias para esta adaptación, obligada por la normativa en vigor, para lo que sería de gran conveniencia contactar con la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) para su asesoramiento y colaboración.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

- 3) *En el caso de las calles de plataforma única se procederá de igual manera, estudiando las posibles modificaciones en las vías ya ejecutadas, y realizando un estudio previo de movilidad y accesibilidad para las que se proyecten realizar en futuras actuaciones (incluido el tipo de pavimento más adecuado según la densidad esperada de tránsito de vehículos). De igual forma, se contactará con la ONCE para asesoramiento en las modificaciones que se estimen necesarias para mejorar la seguridad de las personas con discapacidad visual (o discapacidad motora).*

*Cabra, 15 de abril de 2026  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL UVEga  
Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil."*

*La Comisión Informativa de Movilidad Sostenible, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de VOX (1) y del Partido Popular (4), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación."*

La defensa de la propuesta corre a cargo del Sr. Carnerero, quien se dirige a los presentes en los siguientes términos:

**Sr. Carnerero Alguacil:** muchas gracias. Tal y como ponemos en la moción, en nuestra localidad, igual que ha comentado el señor Alcalde en el tema de sanidad, en el tema de accesibilidad todos los Grupos políticos, todas las Corporaciones se han preocupado bastante por la accesibilidad de las personas que tienen discapacidad, que tienen movilidad reducida u otra discapacidad. Y nuestra ciudad, yo creo que afortunadamente, es bastante más accesible que otras. Ahora bien, ¿debemos ser complacientes? Ni mucho menos. Y no tenemos que serlo. Y en nuestra opinión, y es lo que planteamos en nuestra moción, sobre todo va encaminado a lo que son las personas que tienen discapacidad visual. La FEMP tiene un documento que también se pone en la moción. Porque cuando hablamos de discapacidad visual no estamos hablando solo de ciegos; ciegos hay en España 80.000, pero con discapacidad visual hay alrededor de 1 millón de personas en España.

En los pasos de cebra, que es a lo que nos referimos en nuestra moción, así como en las vías de plataforma única hay varios problemas que entendemos que deben ser solventados. En el 2015, cuando se hizo Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que por cierto está caducado ya y que habría que modificarlo, se habla de los pasos de cebra y se comenta que prácticamente ninguno está adaptado a la normativa. La normativa en vigor ahora mismo es un orden ministerial del año 2021 donde se es bastante taxativo en cómo tienen que ser los pasos de cebra. Hay sobre todo dos aspectos que no se cumplen en mucho. Es cierto, y así lo ponemos también y hay que reconocerlo, que en 2015, cuando se hizo un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, muchas de las obras que se han hecho posteriormente sí han cumplido con la normativa en mayor o menor medida que viene recogida en esta orden ministerial de 2021 o en otra orden ministerial de 2010 que también hablaba sobre los mismos asuntos, es decir, la accesibilidad en las zonas urbanas.

Pero hay muchos que no lo cumplen y sobre todo en dos aspectos que creo que son muy importantes. Uno es lo que sería el pavimento direccional, es decir, pavimento distinto, acanalado por donde una persona que tiene discapacidad visual, incluso también personas que tienen dificultad motora y que no pueden ver, personas que van con carros, personas mayores que llevan los andadores y demás, con ese pavimento direccional, que son acanaladuras, es como pueden saber que hay después un paso de cebra. Eso, por un lado, creemos que es absolutamente necesario.

Luego, hay en otros, que también lo dice el Plan de Movilidad Urbana Sostenible en el análisis que hace en su momento y que todavía siguen, que son obstáculos que se encuentran en los pasos de cebra. Ahí ponemos algunas fotos donde se ven algunos obstáculos, que no es de recibo, supongo que se han puesto en su

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

momento para que no aparcaran los coches, pero no es de recibo que estén en mitad de los pasos de cebra. Esos dos aspectos sobre todo.

Y creemos que es fácil o relativamente fácil el poder subsanarlo y poco a poco hacer un plan. No decimos que se haga ya. Y lógicamente, una de las cosas que pedimos es que se haga en colaboración con la ONCE, la Organización Nacional de Ciegos de España, que es la que tiene que asesorarnos en este aspecto.

Esto es a lo que se refiere a pasos de cebras, haciéndolo de una manera bastante amplia y sin entrar en el detalle.

Pero hay otra cosa que también nos importa, que son las vías de plataforma única. La ONCE, aunque también la normativa que he dicho anteriormente del año 2021, pero las recomendaciones que hace la ONCE van un poquito más allá de la normativa porque pensamos lo siguiente: en las plataformas, las vías de plataforma única, una persona con deficiencia visual no es capaz de distinguir cuál es la zona de la calzada de cuál es la zona del acerado. Le es muy difícil. Entonces, la ONE plantea, entre otras cosas, y yo creo que son dos muy importantes, primero que se haga un estudio de movilidad a la hora de hacer una plataforma única y no que se haga porque se entienda que es buena, sino que de verdad pueda servir para la movilidad. Porque cuando hay un acerado, una persona con discapacidad visual sabe dónde está el acerado porque hay una diferencia de altura. Pero cuando no existe una diferencia tanto cromática pero sobre todo con la abotonadura, con la acanaladura, que entendemos que había que hacerlo, así lo recomienda la ONCE, en las plataformas, en las calles de plataforma única, es donde puede comprobar una persona ciega o con discapacidad visual dónde se encuentra la calzada y dónde se encuentra el acerado, de lo cual puede depender casi, no verdaderamente su vida, pero sí el estar o no estar en peligro. Y eso creemos que se puede y se debe hacer.

Aparte de eso, hay obstáculos que están en los Acerados. Y no solo ya para las personas con discapacidad, sino para todos en general, como son macetones, por ejemplo, y yo pongo aquí, bueno, los de la Calle Cervantes (que es que hay algunos que es que no se puede pasar de ninguna de las maneras), la Calle Juan Valera o incluso he visto uno que no me gustaría comentarlo pero es que lo tengo que comentar, que es que hace poco, en la Calle Priego, y entiendo que por una cuestión de ornato del Centro Filarmónico, se han sacado unos macetones. Me queda un poquito. Si no le importa, termino casi ya. Unos macetones que son macetones que no están puestos porque la línea que tiene que haber para una persona con discapacidad visual, de obstáculos, tiene que ser la misma. Pero si sacamos esos macetones y estamos en otra línea, que es la de fachada, y encima cuando los sacamos hay unos bancos, pues la verdad es que estamos generando unos obstáculos innecesarios. Entonces, entendemos que habría que quitar los obstáculos, hablar con la ONCE, que nos asesorase tanto en lo que son las calles de plataforma única como lo que son los Acerados para sobre todo las personas con discapacidad puedan tener la vida un poquito más amable. Y ya termino porque se me ha pasado el tiempo. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo de VOX, señor Palomeque.

**Sr. Palomeque Herencia:** señor Alcalde. Bueno, un asunto que nos preocupa especialmente, aunque sea en lo poco que coincidamos. Estamos hablando de seguridad y de accesibilidad real en nuestras calles y precisamente, bueno, pues mi Grupo suele traer a este Pleno cuestiones de seguridad vial. Ya en su día impulsamos una moción aprobada por esta Corporación para mejorar algunos pasos de peatones, especialmente en zonas donde acuden muchos niños y donde siguen existiendo deficiencias importantes. Y bueno, nosotros consideramos de especial relevancia que los pasos de peatones cumplan de verdad con criterios de accesibilidad y de seguridad y esta moción va en esa línea y por coherencia con lo que hemos defendido siempre vamos a votar a favor. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Chacón.

**Sr. Chacón Castro:** muchas gracias. Bueno, esto es algo que también es recurrente porque, de hecho, nosotros traemos por la calle de la amargura a la señora Cuevas porque continuamente le estoy pidiendo

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

rebajes en algunos pasos de peatones, de calles que le faltan rebajes y agradezco pues también la disposición de hacerlo.

Como bien habla el señor Carnerero, no es solamente cuestión de rebajes, es también cuestión de diferenciación que permita una accesibilidad aún mayor para personas con discapacidad visual. Entendemos que esto tiene que ser una prioridad y no solamente a nivel visual, sino a nivel de que, por suerte o por desgracia, la tendencia que tiene el pueblo es a envejecer: una media de edad más elevada, un mayor uso de andadores, de sillas de rueda. Y cuando nos vemos con algún tipo de dificultad o algún tipo de problema es cuando realmente nos damos cuenta de la situación en que se encuentran tanto algunos rebajes, algunas zonas de paso de peatones y la dificultad a la que nos enfrentamos.

Y yo lo que sí le pediría, por supuesto, a la gente, al pueblo de Cabra es una mayor concienciación con este tipo de situaciones porque es muy importante. Y por supuesto al Equipo de Gobierno y a la persona que se encarga de este tipo de revisiones de las obras que tengan en cuenta que cuando se abre una obra nueva, donde antes había un rebaje, pues que continúe habiéndolo porque ha habido calles que se han reformado y se ha perdido el rebaje y después se ha tenido que hacer, o donde los rebajes, con un estudio de un posterior asfaltado o tal, pues han tardado en hacerse y se ha quedado un pequeño escalón. Un escalón que a simple vista puede parecer que no es importante o que no va a generar un problema para una persona, pero una persona que ande arrastrando los pies por una dificultad motora, pues eso puede significar un traumatismo craneal y en algunas ocasiones la rotura de cadera. Así que nada, nosotros muy concienciados con esta temática y agradecerle al Grupo de UVEga su propuesta. A favor, por supuesto.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Vergillos.

**Sr. Vergillos Salamanca:** muchas gracias, señor Alcalde. Es de agradecer y es de justicia, como se dice en la moción de Unidad Vecinal Egabrense, el reconocimiento del trabajo realizado por el Ayuntamiento de Cabra, especialmente desde el año 2015, respecto a la continua mejora de la accesibilidad en Cabra, lo que está convirtiéndola poco a poco en una ciudad no solo amable, sino pionera y ejemplo en la eliminación de barreras arquitectónicas, convirtiendo la accesibilidad universal de todos los ciudadanos en un objetivo que se tiene en cuenta en todas las actuaciones realizadas en los espacios e itinerarios públicos. Para ello, todos los proyectos que acomete el Ayuntamiento de remodelación y adecuación de estos espacios se encargan a profesionales competentes con la instrucción de que se tenga en cuenta con la mayor rigurosidad posible la normativa de accesibilidad que los define. Del mismo modo, se tiene, como no podía ser de otra forma, esa especial rigurosidad con la normativa de accesibilidad en aquellos proyectos promovidos por la iniciativa privada, tanto sean de urbanización como de edificación. Por eso les puedo asegurar que no hay ninguna actitud complaciente por parte del Ayuntamiento en estos aspectos, sino por el contrario, se atiende con la mayor diligencia dentro de las posibilidades que condicionan el hecho de que se esté trabajando con trazados urbanos muy consolidados, que no siempre permiten adecuarse en su totalidad a la normativa que los regula. En estos casos se opta por otras soluciones que garanticen la máxima accesibilidad y seguridad posible, como el propio legislador apunta en el artículo 2, apartado 3, de la orden ministerial en la que se desarrolla el documento básico de accesibilidad que se menciona en su moción y cuyo apartado dice: "No obstante, se podrá exceptuar el cumplimiento de determinados requisitos establecidos en este documento de manera excepcional y justificada, proponiéndose en todo caso otras soluciones de adecuación efectiva que garanticen la máxima accesibilidad y seguridad posible". Dentro de estas otras soluciones tenemos las de las plataformas únicas, de preferencia al peatón que, lejos de constituir un uso indiscriminado e injustificado, ha sido la única solución para mejorar la accesibilidad en calles con un ancho que no permitía la dotación de acerados que cumplieran mínimamente con la normativa. En estos casos se priorizan las necesidades de accesibilidad antes que cualquier otra cuestión, aunque algunas veces es cierto que la compatibilidad de los pavimentos utilizados con un nivel de tráfico intenso resulta en algunos casos cuestionable y, por tanto, estamos estudiando otras soluciones.

En el documento de la ONCE ya se dice, como se recoge en su moción, que la plataforma única resultará la solución adecuada en una vía cuando el ancho o condiciones morfológicas de ésta no garanticen el itinerario

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

peatonal accesible e impidan la separación entre los itinerarios vehicular y peatonal a distintos niveles. Esta es exactamente la solución que ha habido que tomar en gran parte de las calles del casco histórico de Cabra.

Es evidente que hay mucho trabajo por hacer todavía y por eso, como decimos anteriormente, no mantenemos una actitud complaciente. Por el contrario, estamos trabajando continuamente para mejorar la accesibilidad de nuestra ciudad y seguiremos haciéndolo y acogiendo todas las iniciativas y aportaciones que sumen para ello, teniendo en cuenta, porque no se puede hacer de otra forma, las posibilidades presupuestarias y organizativas de nuestro Ayuntamiento, además de concurrir, como ya hemos hecho otros años, a las ayudas que en materia de accesibilidad planteen las diferentes Administraciones. Nuestro voto será a favor de la moción.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Para concluir, señor Carnerero.

**Sr. Carnerero Alguacil:** muchas gracias a todos por su voto a favor. Una cosa que quiero comentar, aparte de lo de las calzadas, que obviamente hay que modificarlas porque no es lo más adecuado (me refiero a los hundimientos y demás), yo no sé si es posible porque aquí se ha hablado algunas veces, pero para las personas con discapacidad visual, algo muy importante, y creo que ahora mismo es muy, muy complicado, es el que pudiesen oír cuando haya semáforos en los cruces. Desgraciadamente no funcionan los semáforos, pero sí que se tenga en cuenta. Yo creo que en algunos sitios sí deberían utilizarse o deberían, si es posible, funcionar, como es en el paso que hay al lado del Hogar del Pensionista, que creo que sería bastante necesario el que pudiese funcionar. Simplemente en el caso hipotético que se puedan poner a funcionar los semáforos en algunos sitios puntuales, pues que se incluyese también la posibilidad sonora para advertir a las personas con discapacidad visual.

No quiero extenderme más porque, bueno, creo que está bastante claro. Todos estamos de acuerdo y muchísimas gracias a todos.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Se aprueba por unanimidad. Solamente una cuestión con este último que ha dicho el señor Carnerero. Desgraciadamente no funcionan los semáforos, quiere decir que no están abiertos en rojo, verde y ámbar. Esta ha sido una cuestión que ya ha sido estudiada muchas veces. Ha sido estudiada muchas veces por Policía Local, incluso se han llegado a poner en marcha y ha habido que dar marcha atrás. Recuerdo precisamente el primer año del Gobierno en el que usted fue Primer Teniente de Alcalde, se pusieron en marcha en el año 2007, 2007-2008, y hubo que volver a ponerlos en ámbar porque el caos de tráfico fue increíble y, por lo tanto, llegaban las colas de coches desde el Hogar del Pensionista hasta más allá de lo que hoy es la Ciudad de los Niños. Y ustedes tuvieron que dar marcha atrás en esa misma medida que con muy buena intención la pusieron en marcha, pero está aquí el señor Caballero, que creo recordar que era Concejal de Tráfico en ese momento, o no, la señora Roldán, es verdad, y hubo que dar marcha atrás porque el caos de tráfico fue tremendo, ¿no? Quiero decir que nosotros también lo hemos intentado, lo hemos valorado y hemos hecho los correspondientes estudios y consultas, etcétera, y siempre se nos ha aconsejado que la mejor solución en el entramado urbano que tiene Cabra y de tráfico que tiene Cabra es mantenerlos en ámbar.

### **La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA:**

- 1) El Ayuntamiento de Cabra, a través de sus servicios técnicos o mediante los medios que se estimen oportunos, realizará un estudio pormenorizado de los pasos peatonales existentes en nuestra localidad, así como de los lugares donde deberían estar presentes y actualmente no existen. Dicho estudio estará encaminado a modificar todos aquellos que no cumplan con la normativa vigente en materia de accesibilidad, sobre todo en lo referente a la adaptación para el uso seguro de personas con discapacidad visual, así como para las personas que se desplazan en sillas de ruedas.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

- 2) Realizado el estudio reseñado, se procederá a la planificación económica y temporal de la ejecución de las modificaciones necesarias para esta adaptación, obligada por la normativa en vigor, para lo que sería de gran conveniencia contactar con la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) para su asesoramiento y colaboración.
- 3) En el caso de las calles de plataforma única se procederá de igual manera, estudiando las posibles modificaciones en las vías ya ejecutadas, y realizando un estudio previo de movilidad y accesibilidad para las que se proyecten realizar en futuras actuaciones (incluido el tipo de pavimento más adecuado según la densidad esperada de tránsito de vehículos). De igual forma, se contactará con la ONCE para asesoramiento en las modificaciones que se estimen necesarias para mejorar la seguridad de las personas con discapacidad visual (o discapacidad motora).

### **11.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL Y ORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN LA ZONA DE AVENIDA GONZÁLEZ MENESES, CALLE RAFAEL LEÑA CABALLERO, CALLE HERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, PARQUE DEL P3 Y ENTORNO (GEX 2026/11226).**

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Movilidad Sostenible, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2026, que emitió el siguiente dictamen:

#### **“3.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL Y ORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN LA ZONA DE AVENIDA GONZÁLEZ MENESES, CALLE RAFAEL LEÑA CABALLERO, CALLE HERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, PARQUE DEL P3 Y ENTORNO (GEX 2026/11226).**

*Se dio cuenta de la moción suscrita por el GPM del PSOE-A, fechada el día 15-04-2026, que presenta la siguiente literalidad:*

#### **“MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL Y ORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN LA ZONA DE AVENIDA GONZÁLEZ MENESES, CALLE RAFAEL LEÑA CABALLERO, CALLE HERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, PARQUE DEL P3 Y ENTORNO**

*La reciente modificación de la ordenación del tráfico en la Avenida González Meneses, estableciendo un único sentido de circulación, ha generado una serie de problemas que están afectando de forma directa a la movilidad, la seguridad vial y la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la zona.*

*Aunque este tipo de decisiones pueden responder a criterios técnicos, la realidad es que la actual configuración está provocando un efecto embudo, concentrando la entrada de vehículos por una única vía y obligando a los conductores a realizar recorridos innecesariamente largos para poder reincorporarse al mismo punto. En concreto, muchos usuarios se ven obligados a desplazarse hasta la zona del pabellón municipal de deportes para poder volver a acceder a la Avenida González Meneses.*

*Esta situación está generando retenciones y colapsos puntuales de tráfico, así como conductas indebidas como la circulación en dirección prohibida, motivadas por la propia configuración del viario. A ello se suma el incremento del estacionamiento irregular, que dificulta aún más la circulación y reduce la visibilidad en puntos críticos.*

*Especial preocupación presenta la intersección de la calle sin denominación con la Avenida González Meneses, donde la visibilidad se ha visto claramente reducida, incrementando el riesgo de accidentes en una zona que, además, ya cuenta con antecedentes graves, como el accidente mortal ocurrido hace dos veranos.*

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

Asimismo, esta problemática afecta a calles colindantes como Rafael Leña Caballero, Hernández de Córdoba y el entorno del Parque del P3, generando una situación generalizada de inseguridad vial que requiere una respuesta urgente.

Por todo ello, se hace necesario revisar la actual ordenación del tráfico en esta zona y adoptar medidas que permitan mejorar la fluidez, reforzar la seguridad y dar una respuesta eficaz a los problemas existentes. Además, nos gustaría añadir la situación tan complicada que vive de mantenimiento, la calle Rafael Leña Caballero produciéndose averías continuas en la tubería principal del agua, así como hundimientos continuos en el acerado de dicha calle. Siendo un gasto continuo para el Ayuntamiento, el arreglo de estas averías y sin saber el perjuicio que puede tener a largo plazo para la estructura de los edificios y de los sótanos o cocheras. Es por esto que se pide que se incluya dentro de las obras PROFEA, para la próxima convocatoria.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.-Instar al equipo de gobierno a la elaboración urgente de un estudio técnico de tráfico en la zona comprendida por la Avenida González Meneses, calle Rafael Leña Caballero, calle Hernández de Córdoba, Parque del P3 y calles adyacentes, que evalúe el impacto real de la actual ordenación del tráfico.
- 2.-Proceder a la revisión de la actual configuración viaria de la Avenida González Meneses, valorando específicamente la implantación de doble sentido de circulación en el tramo comprendido entre dicha avenida y su intersección con la calle Rafael Leña Caballero, con el objetivo de mejorar la fluidez del tráfico y reducir los recorridos innecesarios.
- 3.-Estudiar la implantación de doble sentido de circulación en la calle Hernández de Córdoba, que conecta con la calle Rafael Leña Caballero, como medida para descongestionar el tráfico y mejorar la accesibilidad del entorno.
- 4.-Analizar la viabilidad de habilitar una salida desde la zona del Parque del P3 hacia la Avenida González Meneses, con el fin de distribuir mejor los flujos de tráfico y evitar los actuales embotellamientos.
- 5.-Adoptar medidas inmediatas de mejora de la seguridad vial en la intersección de la calle sin denominación con la Avenida González Meneses, incluyendo la mejora de la visibilidad, el refuerzo de la señalización horizontal y vertical y la reordenación del estacionamiento en la zona.
- 6.-Incrementar la vigilancia y control por parte de la Policía Local para evitar conductas de riesgo, especialmente la circulación en dirección prohibida.
- 7.-Implantar medidas de calmado de tráfico en los puntos más conflictivos, especialmente en aquellas zonas con antecedentes de accidentes graves.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

8.-Establecer un proceso de participación vecinal para recoger propuestas y evaluar el impacto real de las modificaciones que se lleven a cabo.

9.-Incluir la calle Rafael Leña Caballero en las siguientes obras profe

*En Cabra a catorce de abril de dos mil veintiséis*

*Jesús Chacón Castro*

*Portavoz Grupo Municipal"*

*La Comisión Informativa de Movilidad Sostenible, con los votos favorables de la Sra. Concejala del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de VOX (1), de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido Popular (4), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación."*

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Chacón, Portavoz del Grupo proponente para la defensa de la propuesta:

**Sr. Chacón Castro:** muchas gracias. Bueno, nosotros ya llevamos varios Plenos preguntando acerca del informe de Tráfico que había para el cambio de dirección que se ha llevado a cabo en la Avenida González Meneses. No lo hemos recibido y, por tanto, por eso decidimos presentar una moción. Porque hemos hablado con muchos vecinos de los que allí viven, estamos hablando que son vecinos afectados en torno a unos 300 personas entre las personas que viven allí y los alrededores y son muchas personas con las que nosotros nos hemos reunido, y por desgracia me he dejado atrás la hoja de firmas, pero muchas personas también las que han recogido firma a través de las distintas administradoras de finca para poder traer esta moción al Pleno.

Es una zona que anteriormente, como bien se sabe, la Avenida González Meneses tenía un doble sentido, un aparcamiento en uno de los laterales y, bueno, se ha restaurado la vía y se ha colocado en una única dirección, ensanchando las aceras que en esa vía existen. Es una zona en la que ha habido accidentes, incluso uno de ellos mortal, por desgracia, y en la que a día de hoy sigue habiendo el mismo conflicto porque por desgracia la visibilidad es muy reducida.

Sigue habiendo problemas porque se ha puesto en una única dirección, pero claro, la gente que viene de fuera o incluso gente que vive por allí alrededor no respeta esa señalización y llegan hasta la Calle Rafael Leña Caballero en la dirección que tenía anteriormente porque si no tendrían que dar toda la vuelta hasta llegar al pabellón y de esta manera pues algunos pierden tiempo y otros por desconocimiento, porque lo han hecho durante mucho tiempo y por falta de atención en cuanto a la señalización.

Luego encontramos coches mal aparcados, como por ejemplo voy a mostrar en algunas fotos lo que sucede en la Calle Rafael Leña Caballero por ejemplo, que vemos como coches que entran en dirección prohibida y aparcan impidiendo que, en caso que pueda entrar una ambulancia, el tráfico sea fluido. Y me consta, de hecho, que algunos vecinos han incluso avisado a la Policía. Aquí tenemos incluso vehículos que están aparcados en una dirección que ya no es la correcta, que es una dirección prohibida porque en este sentido ya la dirección es prohibida y sin embargo el vehículo pues entró en dirección contraria y aparcó en dirección contraria. De hecho, también podemos ver incluso como hay vecinos que han tenido problemas a la hora de dar la vuelta, a la hora de salir de las cocheras y como consecuencia se han roto incluso algunos árboles. Y vemos otros. Estos son algunos ejemplos de los vehículos que aparcan en dirección prohibida en

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

esta calle. Esto es lo que ha generado un problema a nivel de los vecinos y a nivel del usuario del vehículo porque es una zona en la que antes había una fluidez de aparcamiento, de salida de vehículos y a día de hoy pues se ha complicado mucho.

Nosotros con esta moción lo que queremos es, primero, que se nos explique y se nos informe ya detalladamente cuál es el motivo por el que se ha tomado la decisión de cambiar de dirección esta calle porque nosotros hablamos con técnicos y nos dicen que una parte es de Urbanismo, otros nos dicen que Tráfico no tiene nada que ver. Entonces, a nosotros nos gustaría que nos lo aclararan porque sé que hay informes de la Policía que son contrarios al cambio de dirección porque me lo han comentado algunos profesionales. Y nosotros lo que queremos es como ya pedimos en su momento, que la zona de la Avenida González Meneses hasta la esquina con la Calle Rafael Leña Caballero sea de doble sentido porque entendemos que esta es la zona de afección también para las ambulancias y que permitirá un fácil acceso para las ambulancias, sobre todo en caso de que vengan en servicio de urgencias, que si no se ven obligadas a dar toda la vuelta por José de la Peña y Aguayo.

Proceder a la revisión de la circulación en toda la zona en caso de que no sea posible. Y algunos vecinos también me comentaban estudiar implementación o la implantación del doble sentido de circulación de la Calle Hernández de Córdoba, que antes era de doble sentido. Se eliminó por la estrechez de la calle, pero sin embargo, cuando llegamos a la esquina de la Calle Rafael Leña Caballero con Hernández de Córdoba, esa calle es exactamente igual de estrecha que la zona de donde hay viviendas y ahí sí es de doble sentido porque es la calle que entra a la zona del P3 y ahí sí se permite el doble sentido. Entonces que se nos explique por qué unas zonas sí y en otras no se puede.

Y por supuesto, otro de los puntos que nosotros entendíamos que eran más importantes, como ya propusimos en su momento, era que se estudiara el por qué de la apertura de la zona del parque que comúnmente conocemos como el P3 hacia la Avenida González Meneses para distribuir mejor los flujos de tráfico y evitar sobre todo los embotellamientos de tráfico y los botellones que allí se forman en algunas noches y que los vecinos son por desgracia testigos y además sufre las consecuencias en cuanto a la limpieza y a los ruidos.

**Sr. Alcalde:** Tiene que concluir, señor Chacón.

**Sr. Chacón Castro:** muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Por el Grupo de VOX.

**Sr. Palomeque Herencia:** muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, consideramos que esta cuestión debe abordarse con rigor y con tiempo adecuado de evaluación. La reciente modificación del tráfico en esa zona responde, entendemos, a criterios técnicos y por tanto creemos que aún es pronto para determinar de forma concluyente si su funcionamiento es adecuado o si se requieren cambios de mayor calado.

Toda reordenación viaria necesita un periodo de adaptación tanto para los usuarios como para poder recoger datos reales sobre circulación, incidencias y seguridad. Y yo creo que adelantar conclusiones sin ese análisis puede llevar a decisiones precipitadas.

Dicho esto, no negamos que puedan existir disfunciones puntuales o situaciones que deban corregirse, especialmente en materia de seguridad vial o visibilidad en determinados puntos. Y en esos casos sí consideramos razonable actuar de forma concreta y proporcionada. Nuestro voto va a ser la abstención.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Por el Grupo de UVEga.

**Sr. Carnerero Alguacil:** curiosamente estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho usted. Bueno, es que es cierto en este caso. Bueno, vamos a ver, lo primero, y como ha dicho el señor Chacón, el señor Caballero pidió hace dos Plenos un informe, que entiendo que tiene que haber informe de Tráfico, y que al

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

parecer no se le ha dado. Entiendo que tiene que existir ese informe de Tráfico porque no se va a hacer una remodelación sin que exista un informe de los técnicos en este sentido y creo que deberíamos, tanto el PSOE como todos en general, conocer ese informe.

Aquí hay una cosa sobre todo que es la seguridad, la seguridad vial. Aquí creo que todos los Grupos, y nosotros también en el 2023 creo que fue, entendíamos que el doble sentido podía ser peligroso porque de hecho ese accidente que hubo mortal es tan fácil, bueno, tan fácil, como que se va hacia González Meneses y hay dos sentidos y entonces mirar para un lado y otro. Es mucho más seguro, al menos en mi criterio, el que haya solo un sentido. Ahora bien, que no esté bien señalizado, que haya que poner espejos o no, que haya que quitar aparcamientos son medidas que hay que tomar a posteriori pero basándose en un estudio riguroso. Lo que se llama o es conocido como P3, que creo que no se llama así, pero bueno, yo no lo entiendo, de verdad. Es una zona para mayores, es una zona que se ha remodelado hace poco, es una zona que es un espacio libre y que de verdad, yo no creo que... Tenemos que priorizar lo que son las zonas peatonales sobre los vehículos. Yo no entiendo de ninguna de las maneras que allí se vaya a abrir, vamos, ni que se haya hecho ni que se haga nunca porque es una cosa que no tiene lógica que no se priorice a los peatones sobre los vehículos. No tiene sentido desde nuestro punto de vista. Igual que la Calle Hernández de Córdoba y todos los vecinos de allí están en contra, lógicamente, de que se ponga en doble sentido, con lo cual lo que estamos hablando es quitar una línea de vehículos y, por otro lado, que se crearía un tapón en la Calle José de la Peña y Aguayo en dos direcciones. Todo eso es tan fácil como, creo, y ya digo, lo ha dicho muy bien el señor Portavoz de VOX, lo que deberíamos de resumir esta moción, independientemente de medidas concretas, es: informe de la Policía o de los técnicos junto con los vecinos, que se reúnan y que determinen cuáles son las medidas a tomar y una vez también que haya un plazo prudencial para que se vea cómo han funcionado las medidas tomadas. Es cierto, yo pasé por ahí el viernes y creo que se lo comenté esta mañana al Delgado de Tráfico, que vi un coche que me asustó porque iba en dirección prohibida. Y es cierto que al principio pasan esas cosas, con lo cual sí habría, al menos desde nuestro punto de vista, que mejorar la señalización mediante vallas o como sea, eso ya lo entenderán los técnicos, para que no se acceda hasta González Meneses por dirección prohibida, salvo las ambulancias y demás, lógicamente, que sí tendrían ese espacio. Pero eso sí es peligroso. Eso es peligroso ahora mismo o bien por desconocimiento o bien por imprudencia, que también lo habrá. Pero sobre todo, lo más importante es la seguridad y yo creo, al menos desde mi punto de vista, que el hecho en sí de que se ponga en una sola dirección ayuda a la seguridad y todo lo demás. Y otra cosa que vi el viernes es que la señalización no estaba cambiada. No sé si ha cambiado después, pero la señalización que hay allí vertical no está bien. Es la antigua y no coincide con la realidad, lo cual puede llamar también a equivocaciones por parte de las personas que van en vehículo.

En resumidas cuentas, entendemos que si por parte del Partido Socialista se acuerda lo que he dicho, hacer reuniones entre vecinos y el Ayuntamiento (los técnicos) para determinar cuáles son las deficiencias, ver las incidencias que se han tenido y qué se puede mejorar. Yo creo que eso es lo mejor. Independientemente de las medidas que se dicen aquí, que al menos esas dos que yo he dicho aquí... De verdad, no nos entendemos de ninguna de las maneras. Ya digo, hay una cosa que no están de acuerdo los vecinos, además a mí me parece peligrosa también, y la otra es que no la entiendo de ninguna de las maneras en lo del P3.

Si se acuerda algo, que es la participación de los vecinos con los técnicos, pues votaremos a favor y si no, si se mantienen esas medidas más allá de lo que sería esa participación ciudadana, pues nos veríamos obligados a abstenernos.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor González.

**Sr. González Cruz:** muchas gracias. Desde el Grupo Municipal Popular queremos comenzar señalando que compartimos, como no puede ser de otra forma, la preocupación por la seguridad vial y la adecuada ordenación del tráfico en nuestra ciudad. Ahora bien, entendemos que la moción que presenta el Grupo Socialista parte de un diagnóstico que no se ajusta plenamente a la realidad actual de la zona. Conviene recordar que en la década de los años 80 Cabra experimentó una transformación profunda en la organización

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

del tráfico urbano, pasando de un modelo mayoritariamente de doble sentido de circulación a uno basado en vías de sentido único. Esta reorganización respondió a una necesidad clara: adaptar la circulación a la estructura de una ciudad con calles estrechas, mejorando la seguridad y el fluido del tráfico. Es cierto que aquel cambio supuso en su momento recorridos más largos para los conductores, pero también es cierto que permitió una circulación más ordenada y segura, modelo que sigue vigente hoy en la mayoría de nuestras ciudades.

En relación con las vías objeto de esta moción, debemos señalar que tras las inspecciones realizadas no se han detectado problemas generalizados de circulación. Las incidencias existentes son puntuales y muy concretas, como las dificultades de giro de vehículos de gran tamaño en la Calle Maestro Molina o situaciones específicas en alguna cochera que en ningún caso justifica una modificación estructural del tráfico en toda la zona.

Entrando en el contenido de la moción, nos encontramos con una primera contradicción evidente. Se solicita la elaboración de un estudio técnico, pero al mismo tiempo se proponen soluciones cerradas como la implantación de dobles sentidos de circulación. Entendemos que, si se considera necesario un estudio actualizado de la zona, deben ser sus conclusiones las que determinen la actuación y no al contrario. Además, las propuestas planteadas no tienen en cuenta aspectos fundamentales como la pérdida de plazas de aparcamiento, cuestión especialmente sensible para los vecinos. De hecho, en conversaciones mantenidas con la Asociación de Vecinos del Paseo, se nos ha trasladado claramente que la prioridad es mantener el mayor número posible de estacionamientos frente a otras modificaciones.

En cuanto a la posible apertura de una salida desde la zona del P3, consideramos que no responde a una necesidad real ya que no se tiene constancia de problemas habituales de congestión en la zona.

Respecto a las conductas incívicas como la circulación en dirección prohibida, debemos ser claros: no puede justificarse por la configuración viaria. Para ello ya existe una vigilancia activa por parte de la Policía Local que actúa de forma constante para corregir este tipo de comportamientos.

En relación con las medidas de calmado de tráfico, como la instalación de reductores de velocidad, debemos recordar que se trata de soluciones que se adoptan con carácter excepcional ya que pueden generar efectos negativos. En este sentido, la utilización del radar móvil por parte de la Policía Local está ofreciendo resultados eficaces y más equilibrados.

Por otro lado, la inclusión en esta moción de cuestiones relativas a infraestructuras hidráulicas y su incorporación a los programas PFEA introduce elementos ajenos al objeto principal de este debate. He de decirle que no resulta procedente mezclar temas de movilidad con temas de infraestructura en una misma moción. En cualquier caso, estas actuaciones ya se valoran de forma continua por el Equipo de Gobierno, teniendo en cuenta tanto las aportaciones de los Grupos municipales como la demanda de las asociaciones vecinales.

Igualmente, lo que hoy se nos presenta es una moción que además evidencia una clara falta de coherencia en su planteamiento. Como he indicado anteriormente, por un lado se solicita un estudio técnico y por otro lado se anticipa ya las conclusiones, poniendo cambios concretos en la ordenación del tráfico. Esas contradicciones restan credibilidad a la propuesta desde su base.

Queremos dejar claro que las decisiones adoptadas por este Equipo de Gobierno responden al criterio de los técnicos de los proyectos, a una planificación responsable y a un objetivo prioritario: reducir riesgos y mejorar la seguridad vial del conjunto de los ciudadanos. Por tanto, no podemos apoyar una propuesta técnicamente dispersa que ni aporta rigor técnico ni mejora lo ya existente y que incluso generaría nuevos problemas donde actualmente no lo hay. En consecuencia, el Grupo municipal votará en contra de la moción que nos ocupa.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Para concluir, señor Chacón.

**Sr. Chacón Castro:** bueno, muchas gracias. Pues nada, la verdad es que me da pena que decaiga la moción, pero ¿dónde está el informe? ¿Dónde está el informe de la Policía? Porque sigue sin dárnoslo, ¿eh?

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

Entonces, ¿dónde está el informe? Porque yo pensaba que en la defensa, en la réplica de esta moción nos iba a decir: “el informe de la Policía Local dice tal, tal y tal”. ¿Dónde está? Porque seguimos sin tener conocimiento de él. Entonces, ¿qué nos quiere decir? ¿Que no está? O ¿qué nos quiere decir? Porque eso me gustaría que nos lo aclarara de verdad.

Respecto a que la moción no se ajusta a la realidad, ustedes han hablado, porque me costa además, con la Asociación de Vecinos del Paseo. La gran mayoría de los vecinos que viven en esa calle no forman parte de la Asociación del Paseo. Una gran mayoría. Y decir que no se ajusta a la realidad, pues bueno, pues a nosotros, con todos los vecinos que hemos hablado, nos dicen todos lo mismo, que aquello es una barbaridad lo que se ha hecho allí. Pero bueno.

Tengo que aclararle también que yo en los años 80 no estaba todavía ni pensado para ver la adaptación del tráfico que había. Entonces, yo no sé cómo estaba el tráfico antes. Yo sí sé cómo estaba esa calle y sé que la modificación que ha habido no es buena.

Y bueno, con respecto a que usted me dice que hay una contradicción, contradicción ninguna; que pregunte usted a los vecinos a ver qué soluciones le proponen porque ha habido vecinos que nos han propuesto incluso la alteración del sentido de Rafael Leña Caballero. Y sería una solución bastante posible y muy, muy fácil de llevar a cabo, que es simplemente invertir el sentido de esa calle, entrar por Hernández de Córdoba. Pero tampoco nos lo han propuesto. Directamente ya se han negado.

Y respecto al aparcamiento que hay en la zona de González Meneses, que justo enfrente hay cocheras, allí hay personas con discapacidad que se ven... no voy a decir... pero muy, muy, muy difícil de poder sacar el coche de la cochera porque tienen aparcamientos enfrente, porque se ha ensanchado quizás, una zona de la acera, excesivamente porque hay zonas donde se han ensanchado las aceras en una cantidad de metros que posiblemente no era la adecuada porque es que en esa calle ya, en esa zona, esa acera ya era de por sí ancha.

Y bueno, lo de incluir dentro de los proyectos de PFEA la renovación de esa calle, pues no tiene sentido, según usted. Pues sí que lo tiene. Mire usted, de todos los vecinos con los que hemos hablado, todos nos decían que sufren averías continuamente en el agua en aquella calle. De hecho, incluso los propios trabajadores del Ayuntamiento, yo tuve una conversación con algunos la semana pasada, y me decían que el límite de la tubería estaba llegando ya y que era necesario incluirla dentro de los proyectos PFEA. Que ustedes consideran que no es importante, pues ya está.

A nosotros la verdad es que nos entristece que no salga adelante la moción, pero bueno, los vecinos saben lo que quieren y saben que no les han informado del cambio. Se han enterado cuando ya estaba ejecutado y entendemos que la participación ciudadana es fundamental.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. El Grupo... ¿abstención era o en contra? Bueno, pues entonces son cuatro abstenciones, tres votos a favor y 14 en contra. Decae la moción.

Yo no sé, señor Chacón, si usted ha hablado con, creo que ha dicho, con 300 vecinos de la zona. No lo sé si ha hablado con muchos o con pocos. Nosotros, yo he atendido a personas que evidentemente han venido a hablar conmigo y me han dicho que tienen, en concreto dos vecinos, que tienen un problema puntual con la entrada y salida de carruajes y que se está valorando para solventar ese problema puntual. He hablado con otros vecinos que realmente me han dicho que la solución de la dirección única es muy favorable también y que lo entienden como algo muy positivo. Pero es que la incongruencia de la moción... Usted, claro, usted tergiversa todo lo que se ha dicho aquí. Si usted no había nacido en los 80, que yo era muy chico también, la verdad, señor Chacón, que no se lo debe usted reprochar al Concejal de Seguridad. Él simplemente ha estado dando una información, no reprochándole a usted nada, ni su edad de nacimiento, ni su exuberante juventud; estaba simplemente argumentando el por qué de las decisiones que se han tomado en tráfico en nuestra ciudad.

Mire usted, señor Chacón, existen dos avenidas paralelas. Dos avenidas paralelas. Una de ellas de alta capacidad y doble dirección que puede asumir sin ningún tipo de dificultad el tráfico que ahora no desciende por la Avenida González Meneses, y por lo tanto, lo que se ha hecho ha sido pensando en la seguridad. Porque eran ustedes también, como ha dicho el señor Carnerero, eran ustedes también los que trajeron a este Pleno

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

la exigencia al Equipo de Gobierno de tomar esta medida para evitar accidentes mortales como el que hubo. Es que se contradicen ustedes continuamente. Igual que otra contradicción es pedir un informe y antes de que esté la conclusión del informe decir qué es lo que hay que hacer allí. Mire usted, así no se puede gobernar. Así no se puede gobernar, señor Chacón. Si pide el informe, a mí me parece perfecto e incluso nosotros hubiésemos votado a favor de que se emitiera un nuevo informe actualizado, pero es que no, es que usted lo que pide es algo a lo que se oponen los vecinos. Usted quiere que se pierdan plazas de aparcamiento, que se revierta la doble dirección en la Avenida González Meneses, después acaba de aprobar antes una moción para que se ensanchen los acerados y se mejore el tránsito y con seguridad de los vecinos y ahora se oponen. Cuando se hace en una avenida, se opone a que a que esto se haya hecho, porque tenga usted en cuenta que el espacio que había en los acerados, sobre todo a la altura del Campo Chico, en ambos acerados, no era el correcto ni el idóneo para garantizar la seguridad del peatón y por eso se ha tenido que hacer. Por las alineaciones de la avenida se han tenido que hacer esos acerados, señor Chacón, que quizás usted también lo que debería de haber visto o de haber pedido también es el proyecto técnico. Por lo tanto, por un lado pide usted que se amplíen los acerados en la moción anterior, cuando lo hacemos, lo critica; cuando hay un accidente mortal, pide una única dirección; ahora, cuando se pone, lo critica; después pide espacios abiertos a la convivencia, a la participación ciudadana, un parque de mayores recién renovado que hemos hecho también nosotros, y ahora quiere que lo quitemos para abrir una calle que no lo ha pedido nunca nadie, que nadie ha pedido la apertura de esa calle para eliminar además un espacio público de convivencia. Realmente su moción es muy difícil de entender.

Y habla usted ahora como si los responsables de que alguien entre por dirección prohibida o alguien que viene de fuera y se equivoca, la culpa la va a tener también el propio ayuntamiento.

Dice: "¡qué pérdida de tiempo! ¿Sabe usted cuánto se tarda en bajar esa avenida? No llega ni a un minuto. No llega ni a un minuto de tiempo. Uno o dos minutos de reloj, señor Chacón. Por lo tanto, yo no sé, no dudo que haya usted hablado con muchos vecinos, me parece a mí que con todos no.

Y por supuesto, la eliminación de los aparcamientos en la Calle Hernández de Córdoba, estamos en contra; la eliminación del parque de mayores, estamos en contra; cuando ustedes pidieron mejores condiciones de seguridad en la zona y pidieron la dirección única, estábamos a favor y lo hemos hecho y ahora están ustedes en contra; cuando piden ampliar acerados para la mejora de la movilidad, estaban ustedes a favor y ahora que lo hacemos están en contra. Para mí que lo que ustedes quieren es estar sistemáticamente en contra de este Equipo de Gobierno.

**La Corporación Municipal, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (3), las abstenciones de los/as Sres./as Concejales de los Grupos Políticos Municipales de VOX (1) y Unidad Vecinal Egabrense (3) y los votos en contra de los/as Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Popular (14), RECHAZA la moción del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía para la mejora de la seguridad vial y ordenación del tráfico en la zona de Avenida González Meneses, Calle Rafael Leña Caballero, Calle Hernández de Córdoba, Parque del P3 y entorno.**

### **12.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE SUBVENCIONES A CLUBES, ENTIDADES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES (GEX 2026/11227).**

La Secretaría Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2026, que emitió el siguiente dictamen:

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

### "6.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE SUBVENCIONES A CLUBES, ENTIDADES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES (GEX 2026/11227)."

Se dio cuenta de la moción del GPM del PSOE-A, fechada el día 15-04-2026, que presenta la siguiente literalidad:

#### **"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE SUBVENCIONES A CLUBES, ENTIDADES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES**

*La práctica del deporte con regularidad es muy importante y fundamental para una vida saludable, reduce el estrés, la ansiedad, aumentando la autoestima.*

*El deporte permite establecer relaciones de compañerismo, disciplina, perseverancia, generosidad, igualdad y respeto mutuo, además de proporcionar el aprendizaje de valores.*

*En nuestra ciudad existen clubes y entidades deportivas de diferentes modalidades que ofrecen una amplia oferta deportiva para niños y niñas desde sus primeros años de edad hasta la edad adulta, con participación de sus equipos en competiciones federadas en deporte colectivo e individual, cada día es más frecuente que desde edades tempranas se practique deporte, ya sea de forma competitiva o no, podemos decir que el deporte se ha convertido en un complemento ideal.*

*Estos clubes y entidades deportivas necesitan recursos económicos que en parte son sufragados por las personas que practican alguna actividad deportiva, por la aportación de empresas y negocios que apuestan por el deporte y por las administraciones públicas, Diputaciones y Ayuntamientos con carácter general.*

*En Cabra anualmente se abre una convocatoria para que los clubes y entidades deportivas, así como los deportistas con carácter individual puedan solicitar las subvenciones que ayuden a poder desarrollar estas actividades deportivas y así poder ayudar y complementar los gastos que supone la puesta en funcionamiento de equipos, desplazamientos, gastos federativos, etc.*

*Los procedimientos de solicitud, comprobación, justificación y pago de estas ayudas en ocasiones se dilatan en el tiempo, ya que como todo procedimiento administrativo tiene unos plazos que en ocasiones se alargan en el tiempo más de lo que por parte de la propia administración se quisiera en función de modificaciones, aprobación de presupuestos, etc., lo que hace que los clubes y entidades deportivas, así como los deportistas individuales no reciban las cantidades asignadas con la suficiente celeridad como para poder atender gastos necesarios y urgentes de su funcionamiento.*

*Por otro lado las subvenciones se convocan anualmente y las temporadas deportivas suelen comenzar a partir de agosto o septiembre donde se concentra una importante cantidad económica a pagar por los clubes.*

*Actualmente las subvenciones se conceden y se pagan una vez que se han justificado, proceso que también se va dilatando en el tiempo.*

*En reuniones mantenidas por el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cabra se nos ha demandado por parte de clubes y entidades deportivas que se proponga un anticipo de estas subvenciones para que se pueda disponer del dinero en el menor tiempo posible y así facilitar la liquidez para el pago.*

*Para la convocatoria existen unas bases reguladoras que se publicaron en fecha 21 de julio de 2025 y que establecen las normas que rigen para la solicitud de las subvenciones destinadas a entidades deportivas locales que desarrollen proyectos y actividades deportivas de la delegación de deportes del Ayuntamiento de Cabra.*

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

*En virtud de lo anteriormente expuesto el grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Cabra presenta esta moción para su debate y aprobación, si procede con el siguiente punto de acuerdo:*

*Se modifiquen las bases reguladoras y se incluya que una vez concedidas las subvenciones se anticipe el 75 por ciento de la misma a los clubes y entidades deportivas, así como a los deportistas individuales, y una vez justificada la misma se abonen el 25 por ciento restante.*

*Es de justicia que solicitamos en Cabra a catorce de abril de dos mil veintiséis.*

*Jesús Chacón Castro  
Portavoz Grupo Municipal"*

*La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y de Unidad Vecinal Egabrense (1) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de VOX (1) y del Partido Popular (4), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación."*

**Sr. Caballero Aguilera:** muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, esta moción está muy clara, se define muy rápidamente y es que, como todo el mundo sabe, en nuestra ciudad existen muchos clubes y entidades deportivas que a lo largo de todo el año ofrecen alternativas, ofertas deportivas para niños y niñas en los primeros años de edad hasta la edad adulta, con participación en competiciones federadas, en deporte colectivo e individual,... Cada día es más frecuente, y eso lo estamos viendo, como se practica el deporte en edades más tempranas, ya sea de forma competitiva o no, porque también lógicamente no tiene por qué ser una obligación ser un deporte competitivo, y, por lo tanto, el deporte se ha convertido en un complemento ideal para todas las personas.

Estos clubes, como es lógico, y entidades necesitan recursos económicos. Unos recursos económicos que en una gran parte están sufragados por las personas que practican alguna actividad deportiva, por la aportación de empresas y negocios, de las empresas también, tanto como de particulares que apuestan por el deporte, y por las administraciones públicas que ejercen también su papel muy importante. Unas administraciones públicas que en este caso son Diputaciones y Ayuntamientos con carácter general. En Cabra, como todo el mundo sabe, pues se abre esa convocatoria anual, una convocatoria para los clubes y entidades deportivas, así como para los deportistas de carácter individual. Solicitan esas subvenciones para desarrollar esas actividades, así como para poder ayudar y complementar a los gastos que suponen la puesta en funcionamiento de equipos, desplazamientos, gastos federativos, etcétera.

Como también es lógico, y lo estamos viendo, los procedimientos de solicitud, comprobación, justificación y pago de estas ayudas en ocasiones se dilatan en el tiempo, ya sea muchas veces porque como todo procedimiento administrativo tiene unos plazos que en ocasiones se alargan por parte de la administración en función de modificaciones, de aprobación de presupuestos, etcétera. En este caso, y hablamos del año pasado, por el tema de la eliminación del patronato y la generación de que todo sea a través del Ayuntamiento. La cuestión es que los deportistas y los clubes deportivos en el año 2025 no han recibido todavía esas subvenciones. Es cierto que los gastos no esperan, o sea, hay gastos que hace falta el dinero y que son muy urgentes para el funcionamiento. Por lo tanto, vemos que esas subvenciones se convocan anualmente, como siempre es lógico, con una serie de normativas, unas bases de regulación que creemos y estimamos que se pueden modificar en el aspecto al que va directamente esta moción, y es que se anticipen en el momento que se concedan. Esta cuestión ya estaba contemplada en años anteriores. Ahora, en estos últimos años no se ha hecho. Pero siempre, cuando se aprobaba la subvención, se daba el 75% y luego el 25% se facilitaba o se pagaba al club o entidad deportiva una vez que se justificaba el importe de la misma.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

Para que tengan disponibilidad los clubes y entidades deportivas, pues yo creo que lo más importante, lo más interesante sería, para evitar que en cualquier momento pueda haber estos retrasos como el que ha habido este año 2025, que en el momento que se aprueban pues el club o entidad deportiva pueda disponer del 75%. ¿Qué hay que modificar las bases? Entendemos que habría que modificar las bases, incluyendo que se pague el 75%.

Con esta moción no queremos que se dilate más la del 2026. Dejar claro que si la modificación de las bases va a suponer que se dilaten las del 26 cuando se saque la convocatoria, pues que las del 26 se dejen igual y se haga la modificación de cara a las siguientes. Aquí de lo que se trata es que los clubes y entidades deportivas en su momento puedan tener mayor disponibilidad económica. Son recursos limitados los que tienen todos. Entendemos también que se hace un esfuerzo por parte del Ayuntamiento, pero ese esfuerzo también yo creo que debe estar en que reciban los clubes y entidades deportivas el dinero lo más rápido posible.

Ese es el espíritu de la moción y con ese espíritu es con el que entendemos que se puede aprobar esta moción.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo de VOX, señor Palomeque.

**Sr. Palomeque Herencia:** muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues desde nuestro Grupo queremos dejar claro que compartimos el objetivo de la moción en cuanto a apoyar a los clubes deportivos de nuestra ciudad, especialmente en los momentos iniciales de temporada, donde efectivamente se concentran muchos más gastos. Pero también entendemos que cualquier modificación en el sistema de subvenciones no puede analizarse solo desde la perspectiva rápida en el pago, sino también desde la estabilidad económica del Ayuntamiento y la correcta planificación presupuestaria.

Nuestro voto va a ser la abstención. Siempre y cuando nos confirme el señor Delegado de Hacienda o el señor Delegado de Deportes, quien defienda la moción, que no existe problema en esa estabilidad presupuestaria, así votaríamos a favor. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señor Carnerero.

**Sr. Carnerero Alguacil:** bien, tal como hicimos en la comisión informativa, anticipo que nuestro voto, obviamente, va a ser a favor. Lo que sí entiendo, o creo, es que en las bases reguladoras, cuando se pone o viene estipulado un pago único, que no se hace porque sí. En la inmensa mayoría de las subvenciones se paga el 75% y después se justifica el 25%. Eso es en la inmensa mayoría de las subvenciones. Entonces, entiendo que cuando eso se ha puesto de manera puntual y específica en estas bases se corresponde con algún motivo. Imagino. Que lo desconozco.

Dicho esto, salvo, salvo que, no sé, que por parte del Equipo de Gobierno se nos dé una razón contundente para que no sean estas subvenciones igual que otras, nuestro voto es a favor.

De todas maneras, entendemos que sea el motivo que fuere, es que, la verdad, para funcionar no solo las asociaciones deportivas, sino cualquiera, se funciona con un 75% que no tienes que ponerlo tú y después recibirlo cuando puedas y demás y que después se justifica y el 25% posterior se paga, ¿no? Entonces, ya digo que nuestro voto va a ser a favor y, bueno, estoy casi seguro que nos dirán cuál es el motivo para que sea esta excepcionalidad, ¿no?, supongo.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Casas.

**Sr. Casas Marín:** muchas gracias, señor Alcalde. Efectivamente, todo tiene un motivo, una primera vez y un por qué y lo voy a explicar. Pero antes decirle al señor de VOX, al Portavoz de VOX, al señor Palomeque, que efectivamente, cuando están estas subvenciones metidas vía convenios nominativos, hacían los clubes... Convenios nominativos no, perdón, había subvenciones a los clubes deportivos, pues están contemplados en el presupuesto y no hay ningún tipo de problema.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

Las dos partes, tanto lo que ha comentado el señor Caballero como lo que ha comentado el señor Carnerero, pues partimos de la base de que los dos tienen razón y justificación. Me explico, las subvenciones efectivamente siempre se han cobrado o se han pagado en tiempo y forma, que coincide con la temporada, no con el año anual. Pero de esta manera que tenemos montadas las subvenciones no hay ningún problema. Usted ha comentado el problema cuál ha sido de estas subvenciones del año 25, que fue el cambio de Patronato Municipal de Deporte a Delegación, con lo cual los plazos se han alargado de una manera terrible porque primero hay que cambiar la figura del patronato, después hay que modificar todos los documentos que obraban como autor del patronato y ahora tiene que hacer la Delegación de Deportes esa convocatoria y ese es el momento. La del 25 se van a pagar en el momento que el presupuesto esté ya liquidado y no va a haber ningún problema. Y decir que el pasado día 24, en Junta de Gobierno, ya se aprobaron las convocatorias de subvenciones para este año 2026. Agradezco, porque es la propuesta que yo traía y es lo que ha comentado el señor Caballero, estas subvenciones del año 2026 ya están aprobadas por Junta de Gobierno Local, se mandan ahora a publicación y en 15 días podremos estar poniéndolas en vigor. De hecho ya han recibido los clubes un anticipo de esta información para que vayan preparando toda la documentación que requieran, ¿no? Entonces, ¿esto qué quiere decir? Que para junio, julio, julio más bien, julio de este año, perfectamente pueden estar pagadas las del 2026. La 2025, repito, que van con la liquidación del presupuesto, que será en breve.

Bien, dicho esto, si nosotros ahora paramos esta convocatoria, lo que hacemos es entrar de nuevo en el mismo cambio que el año anterior. Entonces, yo lo que iba a proponerle era que siguiésemos tal y como está ahora mismo y cuando se aproxime noviembre, diciembre, más bien noviembre, que también entrará en funcionamiento lo que es el Consejo Deportivo, tener esa reunión con los clubes y plantear el por qué este Ayuntamiento, en lo que era Deportes, en un pago único al 100% cuando el resto están en un 75% o un 25%. Yo ya estuve reunido con el primer presidente del club de baloncesto, que vino a trasladarme esta circunstancia. Con esta duda que a mí me planteaba, porque nosotros teníamos las bases que se hacían con un pago único, fuimos a ver al señor Interventor accidental, el señor Antonio Ortiz, y nos comentó que no existiría ningún problema en el punto que las bases no pusieran que fuese un pago único. Como lo pone, él mismo nos dijo que se podría contemplar perfectamente y modificarlo para que se pagara el 75% y el 25% a posteriori. O sea, que no habría ningún problema.

¿De dónde viene el que se haga con un pago único? Muy bien. Viene de una circunstancia que se dio hace unos años en este Ayuntamiento y fue que hubo cambios de una junta directiva de un club muy potente de Cabra en el que el señor presidente solicitó la convocatoria de subvenciones, hubo una modificación de las personas que formaban la junta y la junta entrante no dispuso de la documentación para poder justificar la subvención. Entonces, eso fue un problema muy serio del Ayuntamiento porque pasa como en todos los sitios, la buena voluntad está por todos, pero muchas veces las personas somos así, ¿no? Y cuando yo he estado he facilitado, pero ahora que no estoy pongo palos en las ruedas. Entonces, ese fue el motivo para que la persona que vence la actividad y es capaz de justificar todo lo que se ha hecho recibe el club el importe con un pago único. ¿Que eso se puede modificar? Sin problema, pero que atiende a esa razón, que no tiene que ver la convocatoria de subvenciones con la política y cambios de juntas directivas que tengan cada uno de los clubes. Hay momentos que la junta directiva se suceden unas con otras con mucha armonía y hay otras, como fue el caso, que no fueron en armonía y fue un problema para el propio club para poder justificar cuando no tenía ni un documento para justificar.

**Sr. Alcalde:** vaya concluyendo.

**Sr. Casas Marín:** con esto termino.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Para concluir, señor Caballero.

**Sr. Caballero Aguilera:** muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, entiendo que sí modificaría diciendo que se modifique en función de la reunión que haya, ¿no?, con los...

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

**Sr. Alcalde:** lo que yo he entendido es que este año se siga ya el curso de la tramitación que ha comenzado para que no demoremos el pago de las subvenciones en este 2026 y que en cuanto esté convocado el nuevo Consejo de Deportes se proponga a todos los representantes de los clubes la modificación que usted ha traído a Pleno a través de su moción.

**Sr. Caballero Aguilera:** pues entonces sí, sí, yo creo que eso es el espíritu que se traía de la moción. Y agradecer a todos los Grupos el apoyo. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** vale, entonces entiendo que todos a favor, ¿no? Se aprueba por unanimidad.

**Aceptada por el Grupo Socialista la enmienda planteada por el Partido Popular, el Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA:**

- Que las subvenciones a clubes, entidades deportivas y deportistas individuales de este año sigan ya el curso de la tramitación que ha comenzado para que no demorar el pago de las subvenciones en este 2026,
- Que en cuanto esté convocado el nuevo Consejo de Deportes, se proponga a todos los representantes de los clubes la modificación de las bases reguladoras y se incluya que, una vez concedidas las subvenciones, se anticipe el 75 por ciento de la misma a los clubes y entidades deportivas, así como a los deportistas individuales y, una vez justificadas las mismas, se abone el 25 por ciento restante.

### **13.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA FALTA DE EFECTIVOS Y MEDIOS GUARDIA CIVIL DE CABRA (GEX 2026/10604).**

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2026, que emitió el siguiente dictamen:

#### **"7.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA FALTA DE EFECTIVOS Y MEDIOS GUARDIA CIVIL DE CABRA (GEX 2026/10604).**

*Se dio cuenta de la moción presentada por el GPM del PP, fechada el día 10-04-2026, del siguiente tenor:*

**"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL AYUNTAMIENTO PLENO POR LA SITUACIÓN DE EFECTIVOS Y MEDIOS DE LA GUARDIA CIVIL EN CABRA Y LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.**

*Recientemente, la Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC) ha denunciado que, tras la publicación de más de 3.000 nuevos destinos en toda España, la provincia de Córdoba únicamente recibirá 20 efectivos, a pesar de contar con aproximadamente 200 vacantes sin cubrir.*

*De estos 20 destinos, 8 plazas serán cubiertas mediante traslados internos, por lo que la incorporación real de nuevos agentes se reducirá a 12. A esta circunstancia se suma la previsión de que otros 12 agentes abandonen la provincia para trasladarse a otras circunscripciones, lo que agravaría aún más el déficit de personal.*

*Resulta especialmente preocupante la situación de diversos acuartelamientos, entre ellos el de Cabra, que lleva años sin cubrir sus vacantes y presenta, según se denuncia, un estado deficiente por falta de inversión. Esta*

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

*problemática también afecta a otros municipios como Montilla, Priego de Córdoba, Baena, Rute, Carcabuey, Bélmez, Moriles y Benamejí.*

*La AUGC advierte de que algunos cuarteles podrían no poder mantenerse operativos, lo que repercutiría negativamente en la prestación del servicio y en la atención al ciudadano, especialmente en zonas rurales, donde la seguridad podría verse comprometida.*

*Por todo lo expuesto, planteamos los siguientes puntos de acuerdo:*

- 1.-Instar al Ministerio del Interior a atender la situación denunciada por la AUGC en relación con la falta de efectivos y medios en los cuarteles de la provincia de Córdoba.*
- 2.-Solicitar informe al Ministerio de Interior sobre las inversiones previstas en la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Cabra.*
- 3.-Instar al Ministro de Interior a mantener abierto y operativo el cuartel de la Guardia Civil en Cabra y a cubrir todas las vacantes o puestos no operativos por comisión de servicios. Así mismo instamos al Ministerio a aclarar cuál es su intención respecto al futuro de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Cabra.*
- 4.-Tal y como ha aprobado este Pleno instamos al Ministerio de Interior a crear un Puesto Principal de la Guardia Civil en Cabra para dar cobertura al medio rural de Cabra y a los municipios de su competencia.*
- 5.-Dar traslado de los presentes acuerdos a los Ayuntamientos afectados y al Ministerio del Interior.*

**(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA)**

*Portavoz del grupo Municipal del Partido Popular"*

*La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (4) y de VOX (1), y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación."*

La defensa de esta moción es a cargo del Sr. González Cruz, sucediéndose las intervenciones como se transcribe a continuación:

**Sr. González Cruz:** muchas gracias. Recientemente la Asociación Unificada de la Guardia Civil ha denunciado que tras la publicación de más de 3.000 nuevos destinos en toda España, la provincia de Córdoba únicamente recibirá 20 efectivos a pesar de contar con aproximadamente 200 vacantes sin cubrir. De estos 20 destinos, ocho plazas serán cubiertas mediante traslados internos, por lo que la incorporación real de nuevos agentes se reducirá a 12. A estas circunstancias se suma la previsión de que otros 12 agentes abandonen la provincia para trasladarse a otras circunciones, lo que agravaría aún más el déficit de personal. Resulta especialmente preocupante la situación de diversos acuartelamientos, entre ellos el de Cabra, que lleva años sin cubrir sus vacantes y presenta, según se denuncia, un estado deficiente por falta de inversiones. Esta problemática también afecta a otros municipios como Montilla, Priego de Córdoba, Baena, Rute, Carcabuey, Belmez, Moriles y Benamejí. La Asociación Unificada de la Guardia Civil advierte de que algunos cuarteles

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

podrían no poder mantenerse operativos, lo que repercutiría negativamente en la prestación del servicio y en la atención al ciudadano, especialmente en zonas rurales donde la seguridad podría verse comprometida.

Por todo lo expuesto, planteamos los siguientes puntos de acuerdo:

-instar al Ministerio del Interior a atender la situación denunciada por la Asociación Unificada de la Guardia Civil en relación con la falta de efectivos y medios en los cuarteles de la provincia de Córdoba.

- Solicitar informe al Ministerio del Interior sobre las inversiones previstas en la casa cuartel de la Guardia Civil de Cabra.

-Tercero: instar al ministro del Interior a mantener abierto y operativo el cuartel de la Guardia Civil de Cabra y a cubrir todas las vacantes o puestos no operativos por comisión de servicio.

-Asimismo, instamos al Ministerio a aclarar cuál es su intención respecto al futuro de la casa cuartel de la Guardia Civil de Cabra.

- Cuarto: tal y como ha aprobado este Pleno, instamos al Ministerio del Interior a crear un puesto principal de la Guardia Civil de Cabra para dar cobertura al medio rural de Cabra y a los municipios de su competencia.

-Y por último, quinto: dar traslado de los presentes acuerdos a los ayuntamientos afectados y al Ministerio del Interior.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Por el Grupo de VOX, señor Palomeque.

**Sr. Palomeque Herencia:** muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, desde VOX queremos empezar dejando algo claro, que nuestro voto va a ser a favor, como no podía ser de otra manera cuando se trata de reforzar la seguridad de nuestros vecinos y mejorar los medios de quienes nos protegen.

Dicho esto, también conviene recordar que esta moción no es algo que ya VOX no haya advertido desde hace tiempo. En 2024 este Grupo municipal ya solicitó la elevación del puesto de la Guardia Civil de Cabra a categoría de puesto principal como medida necesaria para reforzar la capacidad operativa, mejorar la dotación de efectivos y garantizar una mejor cobertura del entorno rural. Y no era una propuesta simbólica, era una medida concreta ante una realidad que ya entonces empezaba a ser evidente. Y posteriormente, en julio de 2025, volvió a traer a este Pleno una moción mucho más amplia para exigir el mantenimiento, el refuerzo, la dignificación de la Guardia Civil de Cabra y en la provincia de Córdoba, denunciando la existencia precisamente de las vacantes sin cubrir, la pérdida progresiva de efectivos, la falta de medios suficientes para dar respuesta a las necesidades del territorio, muy similar a la actual del Grupo hoy proponente. Pero nos alegramos de que hoy el Partido Popular traiga iniciativas que fueron presentadas por VOX con esta moción que reconoce la falta de efectivos, las vacantes sin cubrir, la necesidad de reforzar los cuarteles y la situación de déficit en distintos municipios de la provincia, incluida Cabra. Y eso nos lleva a una conclusión bastante clara, que VOX no estaba exagerando, se avisaba ya de una situación realmente lamentable.

Según datos del Ministerio del Interior, la provincia de Córdoba registró alrededor de 16.800 infracciones penales en el primer semestre de 2025, un incremento interanual cercano al 3,8%. Dentro de este conjunto, los delitos convencionales también aumentan, como señala la moción. La Asociación Unificada de Guardias Civiles viene advirtiendo de un problema estructural de fondo, la existencia de vacantes sin cubrir, la movilidad de efectivos, la insuficiencia de recursos humanos. Por lo tanto, desde VOX creemos y valoramos positivamente esta moción porque reconoce una realidad que llevamos tiempo defendiendo. Pero también queremos hacer una reflexión política necesaria y lo importante no es quien lo dijo antes o después, sino que se actúe. Ya en su momento le dije al señor Alcalde que tiene todo nuestro apoyo para que Cabra consiga un puesto principal de la Guardia Civil. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Por el Grupo de UVEga.

**Sr. Carnerero Alguacil:** bien, bueno, esta moción, como ha dicho el Portavoz de VOX, es prácticamente igual que la que se aprobó en julio del año pasado. Nosotros vamos a votar a favor porque lo que se pide es

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



A297C09258A7F954F56D



## Ayuntamiento de Cabra

que... No sé si es que tienen miedo porque aquí parece ser que haya algún tipo de, no sé, de atisbo de que se vaya o que se pueda perder el cuartel de la Guardia Civil de Cabra. Yo no conozco nada, tampoco tengo por qué conocerlo, pero creo que no es así.

Aquí se habla, también se hablaba en la de VOX del año pasado, del informe que hace la Asociación Unificada de Guardia Civil, que lo hace anualmente. Pero es que esos informes que hace la Asociación Unificada de la Guardia Civil eran muchísimo peor cuando gobernaba el Partido Popular. Vámonos al 2018, por ejemplo, donde se perdieron un 9%, por ejemplo, de agentes de tráfico. Eso lo pueden ver ustedes, no sé, en las hemerotecas. Pero no solo eso, es que en aquel momento era tal, cuando gobernaba el Partido Popular, la falta de medios, la falta de personal que los datos, que son públicos, pues del 2000 hasta el 2014 los Guardia Civiles que había en Baeza, digo Baeza, lo conozco bien el tema, eran 200, como muchos 200. De 2015 a 2018, de 820 a alrededor de 2.000. Y estamos hablando en 2025, los últimos datos al menos que yo tengo, que son 3.118. Es decir, con el Gobierno que hay ahora mismo se ha ampliado enormemente lo que son los efectivos de la Guardia Civil. Decir lo contrario es mentir. Cada cual puede decir que queremos más, lógicamente, y todas las bajas que haya que cubrir pues lógicamente que todos queremos que se cubran. Igual que queremos que se cubran en los ayuntamientos, igual que queremos que se cubran la Junta de Andalucía, igual que se cubran en todas las administraciones, lógicamente. Y vamos a apostar siempre porque se cubran todas las plazas vacantes de las administraciones públicas. Pero yo creo que es faltar a la realidad o verlo de una manera muy sesgada cuando no se dice nada y cuando es que no había prácticamente plazas de la Guardia Civil en los tiempos del PP y fue aumentando muy poco a poco.

Pero si nos vamos a lo que son las infraestructuras, es decir, los cuarteles de la Guardia Civil, usted tiene que tener un informe del Senado donde le dicen cuáles fueron los gastos, yo lo he leído, los gastos que había cuando estaba el Partido Popular en infraestructuras, en los cuarteles de Guardia Civil: mínimos, irrisorios, prácticamente no existían y un incremento muy escaso. Ahora, sin embargo, hay unos planes estratégicos, creo que se llaman, de seguridad, que incluyen la Policía y la Guardia Civil, que si los datos no son ciertos, desde el año 2019 hasta 2034, que es cuando terminan los planes, los distintos planes que ha habido, son 1.900 millones de euros los que teóricamente se van a invertir. Vamos a decir los que se invierten. Yo tengo por aquí lo del 2025 y 2026 y en este año en Córdoba, por aquí tengo los de 2025, son 2,4 millones en Córdoba capital, 2 millones en la Carlota, 1 millón en Espiel, aparte de Adamuz, Montoro, Villa del Río... en rehabilitación de instalaciones. Eso viene en los planes estratégicos. ¿Eso es mejor? ¿Eso es peor? ¿Que aquí también? Pues me alegro que aquí también sea. Pero vale, bueno, aquí... Vamos a ver, a través de la Diputación, que también tiene fondos estatales, también ha habido dinero para obras PER, que esa es también una colaboración en la que ha hecho el Estado, porque participa el Estado en eso; pero de todas maneras, lo que no se puede tener es una visión tan limitada y ver y comentar y decir que no se apuesta por... No lo sé. Yo creo que hay que ser lo más objetivo posible y ¿que hacen falta muchas más inversiones? Pues claro que sí, como en muchísimas cosas. Obviamente que hay que hacer más. Y lo que falte en nuestra localidad, pues claro que tenemos que apoyar para que se cubran todas las plazas de la localidad para que se mejore. E incluso yo he hablado en muchas ocasiones de lo que es la parte externa del cuartel de la Guardia Civil, lo he dicho en muchas ocasiones, que eso hay que remodelarlo y que si el Ministerio de Interior no lo hace, el Ayuntamiento, a través de los programas PFEA, pues tendríamos que hacerlo porque es muy, muy lamentable como está la parte externa. Y la interior yo me acuerdo cuando estaba en el Gobierno que tuvimos que arreglar, que después se ha hecho también, porque estaban en un estado pésimo las infraestructuras en aquel momento. Simplemente, lógicamente, estamos de acuerdo en que se amplíen las plazas, que se cubran todas las plazas, en que se mejoren las infraestructuras, pero hombre, también hay que decir lo bueno que se puede hacer y yo creo que los planes estratégicos que hay ahora son mucho más amplios, son mucho más dotados económicamente, tanto a nivel de personal como económicamente. Muchísimo. Vamos, están a años luz de los que había cuando estaba gobernando el Partido Popular. Nuestro voto, independientemente de eso, va a ser a favor.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor, Chacón.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

**Sr. Chacón Castro:** muchas gracias. Bueno, lo que sí está claro que, como acaba de decir el compañero Carnerero, el Ministerio de Interior está plenamente comprometido con la seguridad ciudadana en nuestra localidad y con respecto a la comisaría de Policía Nacional Cabra-Lucena, teniendo la plantilla al 90%, no como cuando se la encontraron después del Gobierno de M. Rajoy. Eso lo que implica es un aumento de la seguridad de la ciudadanía y eso se ve reflejado en los datos, que no lo decimos nosotros, que lo dicen los datos que Junta de Seguridad tras Junta de Seguridad se van diciendo.

Nosotros no tenemos constancia de ningún informe de cierre del cuartel. ¿Ustedes sí? Porque han dado a entender como que había un informe, pero como acaba de descubrir también el compañero Carnerero, cuando menos plazas se renovaban de la Guardia Civil era cuando gobernaba el Presidente del Gobierno M. Rajoy. Lo digo porque a lo mejor el informe viene de aquella época. No sé si le han preguntado a su compañero.

Y nada más, nosotros vamos a abstenernos porque entendemos que esto es algo que ya se ha debatido y que, como digo, el Ministerio del Interior está plenamente comprometido con la seguridad ciudadana a través de la Policía Nacional. Y el puesto principal pues que sea el Ministerio del Interior el que estime oportuno si tiene que venir a Cabra o no.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Para concluir, señor González.

**Sr. González Cruz:** bueno, espero que no se vuelva en contra alguna de las opiniones que aquí se han manifestado. Información no existe ninguna de forma especial. Si está este informe de la Asociación Unificada de la Guardia Civil que, bueno, deja la situación en la que va a quedar la provincia de Córdoba en una situación lamentable.

Por lo demás, nada. Creo que es nuestra obligación velar por la infraestructura que tenemos en nuestra localidad, por todos los servicios que tenemos también estatales, no solo autonómicos. Y en ello estamos y por eso se ha traído esta propuesta aquí a este Pleno. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Pues con 18 votos a favor y tres abstenciones queda aprobada. Quería decirle al señor Palomeque que me alegra coincidir con él en estas necesidades, pero también decirle que aunque usted trajo esas mociones, yo le invito a que haga usted un seguimiento a la actividad parlamentaria que realiza mi Grupo y que realizo yo mismo en el Senado y verá como antes de esa moción ya nosotros habíamos realizado iniciativa y presentado iniciativas parlamentarias para este tipo de cuestiones que hoy estamos hablando aquí. Eh, es más, nosotros llevábamos ya nuestro programa electoral para este mandato eh la solicitud del puesto principal de la Guardia Civil para Cabra.

Bueno, yo decirle al señor Carnerero, parece que a usted le molesta cuando le pedimos al Gobierno de España y no cuando le pedimos a los Gobiernos del PP, porque si algo debatimos aquí reiteradamente, reiteradamente, mes tras mes prácticamente, que es sobre sanidad, claro, como eso es contra el Gobierno del PP parece que es todo maravilloso y hay que hacerlo todas las semanas, todos los meses, pero claro, cuando hablamos de seguridad a usted le molesta que desde hace un año que hablamos de este tema no se ha hecho nada y que lo volvamos a traer a colación de un informe de la propia Guardia Civil que denuncia la situación que tiene el cuartel de la Guardia Civil de Cabra, pues parece a usted que le molesta. Mire usted, el señor Marlasca lleva siendo Ministro de Interior ya casi 8 años. Pues tiempo ha tenido también en mejorar todas estas circunstancias y todas estas inversiones. Alaba usted mucho los planes estratégicos del Gobierno. Me gustaría que usted hablara con los representantes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil a ver qué le dicen y cuál es el estado de ejecución de esos planes estratégicos. Pero sobre todo, cuánto dinero va a venir a Cabra de esos planes estratégicos que a ustedes les parecen tan bien.

Yo creo que aquí estamos, como hemos demostrado anteriormente, para pedirle a todos los Gobiernos lo que sea bueno para Cabra, yo le agradezco su voto a favor, pero la verdad es que es curioso, ¿no?, cómo defiende usted más al Gobierno de Sánchez que a una moción que intenta mejorar las condiciones de la Guardia Civil en Cabra. Por cierto, el compromiso del Grupo Popular en esa mejora de la infraestructura de la Guardia

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

Civil en Cabra es claro puesto que hemos invertido en diferentes ocasiones en mejoras para el cuartel de la Guardia Civil en nuestra ciudad.

Y hombre, podemos hacernos trampas al solitario, pero hablar de la cobertura de plazas en el año 2015, cuando estábamos en plena crisis económica, año 2011-2015, con una situación prácticamente de estado en quiebra y compararlo con la situación actual pues yo creo que es realmente hacerse trampas al solitario. Pero bueno, la cuestión está en que el informe de la Guardia Civil, de la Asociación Unificada de la Guardia Civil es claro. Y no hacen falta informes, es que la Asociación Unificada de la Guardia Civil está diciendo que el cuartel de Cabra corre peligro de no poder estar operativo y de recortar los servicios ciudadanos que presta al conjunto de nuestros vecinos. Y por lo tanto, lo que le estamos pidiendo al Ministro es que informe si va a invertir o no en el cuartel de Cabra y qué previsiones tiene para nuestro cuartel.

Y bueno, lamento la abstención del Grupo Socialista que siempre dice que todo lo que es bueno para Cabra lo votan a favor, venga de donde venga. Bueno, se ve que en este caso no le ha parecido tan bien que Cabra tenga el puesto principal, ni que mejoremos la cobertura de plazas, ni las inversiones del cuartel de la Guardia Civil. Pero bueno, cada uno es responsable de su voto y del discurso político que mantiene. Muchas gracias.

**La Corporación Municipal, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (14), del VOX (1) y de Unidad Vecinal Egabrense (3) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (3), ACUERDA:**

- 1.-Instar al Ministerio del Interior a atender la situación denunciada por la AUGC en relación con la falta de efectivos y medios en los cuarteles de la provincia de Córdoba.
- 2.-Solicitar informe al Ministerio de Interior sobre las inversiones previstas en la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Cabra.
- 3.-Instar al Ministro de Interior a mantener abierto y operativo el cuartel de la Guardia Civil en Cabra y a cubrir todas las vacantes o puestos no operativos por comisión de servicios. Así mismo instamos al Ministerio a aclarar cuál es su intención respecto al futuro de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Cabra.
- 4.-Tal y como ha aprobado este Pleno instamos al Ministerio de Interior a crear un Puesto Principal de la Guardia Civil en Cabra para dar cobertura al medio rural de Cabra y a los municipios de su competencia.
- 5.-Dar traslado de los presentes acuerdos a los Ayuntamientos afectados y al Ministerio del Interior.

### **14.-ASUNTOS DE URGENCIA.**

No constan.

### **15. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Sr. Alcalde:** pues ruegos y preguntas. Quiero comenzar contestando algunos ruegos y preguntas de la sesión anterior, informando sobre todo a los vecinos que nos están viendo que entra en vigor el reglamento, la modificación del reglamento que aprobamos por unanimidad en este Pleno y, por lo tanto, cada Concej

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

tendrá un turno de 5 minutos para exponer sus ruegos y preguntas y, posteriormente, si necesitan una réplica, por Grupo tendrán 2 minutos. Avisaré a los 4 minutos 30 de que se está agotando el tiempo y posteriormente, bueno, pues también haremos las contestaciones pertinentes.

Señor Palomeque, decirle, sobre la iluminación de la Senda Enmedio, que preguntaba la semana pasada, que, según el informe del Servicio de Electricidad, la Senda Enmedio funciona con luminarias viales LEDs instaladas en báculos de 7,5m, o sea, más cerca del paso de los viandantes que de los báculos de 9m que hay en la mayoría del alumbrado público. No recordamos en el negociado la última vez que vino una incidencia relacionada con la Senda Enmedio y si la hubo sería algo de una avería puntual. Hasta la presente y desde hace tiempo no hay constancia de ninguna avería ni en Línea Verde ni por otros medios. Un cordial saludo.

Decirle igualmente al señor Palomeque, sobre la vivienda de la Calle El Tinte, que la familia afectada ha sido ya realojada y en este momento se está redactando el proyecto. El proyecto del derribo de las dos viviendas está ya redactado y vamos a proceder a continuación a la licitación del derribo.

Con respecto a la limpieza de la Calle Libertad, ha sido realizada.

Y con respecto al plan de asfalto, informarle de que ha sido adjudicado y esperamos en breves fechas que pueda ser iniciado.

Con respecto al señor Pavón, preguntaba por la demora en los pagos del PFEA, decirle que los lotes de materiales ya han sido adjudicados, los contratos han sido firmados y se está procediendo al abono de dichas facturas.

La señora Guardño también preguntaba por la Senda Enmedio, decirle que los maceteros fueron arreglados, que se ha analizado varias veces el asunto del entoldado. En este momento no es posible ejecutar esa inversión, pero hemos valorado también la instalación de los toldos que teníamos en la calle, que fueron sustituidos el año pasado por los nuevos, pero por motivo de seguridad no conviene instalarlos puesto que allí en diferentes ocasiones hemos tenido que sufrir actos vandálicos, incluido el incendio, el incendio de papeleras, macetón y mobiliario urbano y tememos que puedan ser objeto de esos actos vandálicos provocando alguna situación de peligro.

Decirle sobre los jardines de la plazoleta de Saetero José Barranco que también han sido arreglados.

Preguntaba usted por qué no funcionaba la fuente instalada en el patio del Centro de Participación Activa. En contacto con el director del centro, nos dicen que sí ha estado funcionando en todo momento, pero a través de un pulsador dispensador de agua. Se pisa y funciona. Pero nos dice que no ha estado cortada en ningún momento.

También se dio traslado a los cuartelillos de la necesidad de la limpieza de la vía pública.

Decirle al señor Carnerero que se ha procedido a la limpieza, a la restitución de piezas, por el Servicio de Obras, y a la limpieza también, por el Servicio de Limpieza, de la glorieta del Plus Ultra en el Paseo Alcántara Romero.

A la señora Del Río decirle que ha quedado solucionada la incidencia sobre la señal del paso de peatones que se encuentra entre la Avenida Fernando Pallarés esquina con Vado del Moro.

Igualmente ha sido limpiado el verdín de las Calle Juan Grande y Calle Norte.

Y también informarles de que ya ha comenzado el programa de ludotecas de nuestro Ayuntamiento.

Al señor Caballero informar igualmente, según informe del Servicio de Electricidad, sobre las incidencias en Urbanización Blas Infante, dice así: Blas Infante se vio afectada por una avería en las líneas eléctricas soterradas agravada por el temporal de continuas borrascas que nos afectaron por algo más de tres semanas, lo que hizo complicado localizar la avería y repararla. Solo nos fue posible dar suministro a algún tramo y todo esto a base de ensayo y error, pues el tiempo no facilitaba su localización. Una vez el temporal remitió, pudo ser posible localizar la causa y reparar esta avería definitivamente, ocurriendo por causas imprevistas y pasadas un par de semanas la aparición de una nueva avería que nada tiene que ver con la anterior. En este caso se trataba de un cableado soterrado dañado a causa de existencia de roedores en el parque situado junto a las dependencias de la Policía Local. Se localizó el tramo, se reparó y desde entonces todo está funcionando correctamente. Solamente tenemos apagado un pescador localizado por este servicio, pero que no aparece

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

como incidencia en Línea Verde ni existe notificación de esta incidencia por los vecinos. Está a la espera de ser sustituido el correspondiente driver. Eso por aquí.

Y también al señor Caballero decirle que se ha procedido a la limpieza de las fuentes de bocadillo. Puede que alguna diseminada se nos haya quedado atrás. Le agradezco que nos lo indique si usted lo tiene detectado.

Al señor Chacón decirle que también quedó resuelta la incidencia sobre el error de comunicación con la venta de un nicho que habló usted en el último Pleno.

También se ha enviado escrito a la acequia, a los propietarios de la acequia Blas Infante para su limpieza.

Han quedado solucionados los problemas de tacos sueltos en la Calle Córdoba y en la Calle Palomas.

Se ha solucionado la incidencia con el espejo que estaba completamente cubierto por la señal de dirección obligatoria en González Meneses.

Y también se está trabajando con los distintos servicios para una solución acorde para que los contenedores, por supuesto los vehículos pesados, pero también los contenedores que son necesarios tener a pie de tajo en distintas actuaciones en El Paseo. Bueno, pues estamos viendo la posibilidad de instalarle ruedas para que no haya que moverlos y arrastrarlos y así dañar el nuevo pavimento de El Paseo.

Señor Palomeque, tiene la palabra por cinco por 5 minutos.

**Sr. Palomeque Herencia:** muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, ¿qué utilidad se le está dando actualmente a las antiguas naves de la escuela taller?

Nos pide mayor iluminación en Cuesta los Barreros, especialmente donde está el paso de peatones que da acceso a la Ciudad de los Niños.

Sobre el parking de Julio Romero, ¿qué le queda para ponerlo en funcionamiento?

Iluminación azul del Ayuntamiento con motivo del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. ¿Se ha adherido el Ayuntamiento a esa campaña en el presente año?

¿Puede el Ayuntamiento confirmar si los aseos del Parque La Tejera se encuentran en funcionamiento durante los días de mercadillo?

Sobre el entorno del nacimiento de Fuente de las Piedras, hoy mismo he tenido la oportunidad de verlo y necesita un desbroce de manera urgente. Existen árboles que cayeron tras los últimos temporales de lluvia que aún no han sido retirados, vegetación con una altura excesiva en distintas zonas del entorno y falta de mantenimiento general del área.

Actuación urgente del parque canino. Hemos podido comprobar la altura excesiva de la hierba en distintas zonas, elementos de juego para animales en mal estado, arriates de las adelfas sin acondicionar, el albero cada vez peor y bancos que no se pueden utilizar por la hierba que los cubre y posible riesgo también sanitario ante la proliferación de parásitos (como garrapatas), insectos también (como pulgas) tras las últimas lluvias y la humedad que se genera tras el calor. Yo os voy a enseñar unas imágenes porque aquí muestro también parte de los objetos que hay allí de entrenamiento de los animales que están en un estado, la verdad, que lamentable. Eso son las maderas. Aquí también hemos podido comprobar que también se encuentra muy mal la rampa. Y por último, casi ni se aprecia en la fotografía, se encuentra aquí el banco cubierto totalmente de hierba.

Sobre el parque de la Calle La Paz de la Barriada, durante el último año se observa una falta evidente de mantenimiento en dicho espacio público. Según me cuentan, tienen muchas quejas también a través de la Línea Verde: ramas de árboles que han caído sin retirar desde hace meses, ocupando incluso plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, barreras protectoras con elementos de madera rota, aparatos de ejercicio al aire libre deteriorados, oxidados y fuera de uso, bicicletas sin pedales y en estado de abandono y la hierba y la vegetación sin desbrozar, alcanzando en algunas zonas más de 1 metro de altura. La fuente de agua con los desagües atascados, impidiendo también su correcto funcionamiento. ¿Qué actuaciones de mantenimiento, de reparación o mejora han realizado en el último año en este parque y qué previsiones existen para su adecuada conservación? Os voy a mostrar también las imágenes para que

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

podamos verlas. Esto es una zona ajardinada. Aquí las ramas sobre la barrera que actúa al lado del arroyo. Las fuentes atoradas. Aquí tenemos la plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida también inutilizada. Y yo creo que quizás esto sea también muy relevante, que es la bicicleta que tenemos allí estática, sin pedales, sin uso y oxidado, como podemos también comprobar por aquí. Nada más. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias, señor Palomeque. Bueno, pues tengo que coincidir. Sí. Sí, sí, sí.

**Sr. Palomeque Herencia:** simplemente, sobre la subestación eléctrica, si tenemos alguna novedad. Gracias.

**Sr. Alcalde:** bien, bueno, pues contestarle que tengo que coincidir con usted en que en estos momentos en los que hemos tenido episodios de un invierno meteorológico bastante intenso en materia de aguas, con una incipiente llegada de la primavera y del calor, bueno, hay hierbas pues casi prácticamente por toda la ciudad. Y yo quiero agradecer al Servicio de Jardines la actuación que está realizando para intentar llegar a todos los sitios lo antes posible. Y yo coincido con usted que tanto la Fuente de las Piedras como el parque canino necesitan una intervención rápida y, de hecho, esta misma mañana la Concejal del ramo pues me ha confirmado que tienen las instrucciones para ir, pero que lo harán inmediatamente después de dar... Bueno, me dicen mañana, pero a mí no me gusta decir mañana porque si no es mañana puede ser pasado mañana, pero que con rapidez y con inmediatez van a ir. Decirle que en la Fuente de las Piedras los árboles que se cayeron con el tren de borrascas sí han sido retirados, creo que hace pocos días, de la Fuente de las Piedras y ahora se han caído dos más que tienen que ir a retirarlos. Eso con respecto a la Fuente de las Piedras y el parque canino.

Con respecto al parque de Nuestra Señora de la Paz, decirle, hombre, ha sido una zona donde nosotros hemos querido y hemos tenido intervenciones e interés, ¿no? Y es cierto que la zona de los juegos que estaban ya instalados hace mucho tiempo, que son unos juegos que hay en la parte más baja de lo que es el parque, incluida la fuente, no están en las condiciones que deberían. Yo se lo tengo que admitir. Sin embargo, no hay dejadez en la zona en el sentido de que hemos invertido importantes recursos en el ámbito de ese parque y de la Calle Nuestra Señora de la Paz para mejorar todo ese equipamiento y toda esa infraestructura. De hecho, en toda la parte que ya supera esa primera zona de juegos, pues la ajardinamos completamente, pusimos juegos infantiles que están en buen estado e incluso vallas que nos pidieron los vecinos para que los niños no cayeran escaleras abajo debido a las alturas que tienen los parques, construimos también la zona de aparcamiento, remodelamos toda la Calle de Nuestra Señora de la Paz el año pasado con la mejora también de todas las infraestructuras,... en definitiva, estamos sobre el ámbito de actuación de ese parque, pero le tengo que decir igualmente que la zona de abajo de los juegos que están son muy antiguos y de metal, etcétera, están más deteriorados y en cuanto tengamos recursos, pues tendremos que atenderlos.

Con respecto a la subestación, la información, como usted sabe, última que tenemos es el compromiso de la Consejera de Fomento donde no solamente situaba Cabra como la ciudad que reúne mejores condiciones porque ha hecho bien su trabajo para que la subestación se quede, sino también la licitación de ese estudio que espero que a la mayor brevedad pues lo podamos tener y se aclare toda esta circunstancia.

Con respecto a la iluminación azul del autismo, nosotros cuando nos lo solicitan, de hecho hoy han estado aquí los compañeros de la Hermandad Obrera de Acción Católica y está la fachada en rojo. Nosotros no tenemos ningún inconveniente. Desconozco si concretamente ese día se puso. ¿Sí? Pues estuvo iluminada.

Y con respecto al parking Julio Romero, decirle, bueno, pues que ya se ha hecho el estudio económico de explotación, que ahora vamos a proceder a la publicación de este estudio, tenemos ya todos los pliegos redactados para la concesión del servicio y esperamos en breves fechas poder licitar el servicio.

Con respecto a las naves de la escuela taller, bueno, pues están en funcionamiento. Quiero decir que hemos conseguido tres escuelas taller de la Junta de Andalucía para este año y en ese sitio es donde se van a impartir los talleres y los cursos de la escuela taller, ¿no? Creo que es una fantástica noticia. Creo que Cabra nunca ha tenido tres escuelas taller en el mismo año. Lo hemos conseguido en esta ocasión. Es más de 1 millón

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

de euros destinados a que 45 jóvenes se formen en albañilería y en energía renovable y, a la misma vez que aprenden, tengan un salario durante un año, durante todos los meses, ¿no? Y creo que es una fantástica noticia para Cabra.

No sé si algún compañero quiere responder alguna cuestión más. Señora Romero.

**Sra. Romero Gómez:** sí, yo contestarle al señor Palomeque, que ha preguntado si podemos asegurar si los aseos de La Tejera se abren los lunes del mercadillo. No sé exactamente si se refiere al autolimpiable.

**Sr. Palomeque Herencia:** no, los de abajo

**Sra. Romero Gómez:** ¿los de abajo? los de abajo no se abren ningún lunes. Los de abajo se abren solamente para fiestas. ¿Qué hemos hecho? Porque nos preocupa esa situación. Queremos darle mayor cabida a las personas usuarias del mercadillo. Entendemos que el autolimpiable se queda ahora mismo insuficiente y lo que hemos hecho ha sido: estamos licitando la limpieza de todos los edificios municipales y hemos incluido la limpieza, la apertura y la limpieza, de esos aseos todos los lunes para que los puedan utilizar tanto los comerciantes como los propios usuarios. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿alguna intervención más, señor Palomeque? Pues por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señor Pavón.

**Sr. Pavón Jurado:** muchas gracias. La primera pregunta ya la ha realizado el Portavoz de VOX, era referente al estado de algunos parques y jardines, pero quería ampliar dicha pregunta con un ruego sobre el servicio de jardinería; que se agilicen los procesos de cobertura de plazas públicas destinadas a este servicio con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta municipal y garantizar un mantenimiento adecuado en los espacios públicos.

Segunda pregunta, va a dirigida otra vez sobre la placa del Club Deportivo Egabrense, dirigida al señor Casas. Esta cuestión ya fue planteada en el Pleno anterior y sinceramente la respuesta ofrecida no fue la adecuada para este asunto ni para este Pleno. En concreto, considero desafortunada la referencia realizada a que aquí no se trata de coger a nadie de la cabeza ni del cuello porque ese no es el planteamiento de esa pregunta. Aquí de lo que se trata es de responsabilizar del Ayuntamiento, supervisar y, perdón, hacer seguimiento y exigir el cumplimiento de los trabajos que se encargan. Ha pasado un año para una actuación sencilla y los vecinos no esperan explicaciones sobre terceros, sino soluciones por parte de su Ayuntamiento. Por ello, ¿qué actuaciones concretas va a llevar a cabo el Equipo de Gobierno para que este trabajo se ejecute de manera inminente?

Siguiente pregunta también sobre datos de demografía y vivienda y población activa. Señor Alcalde, en el Pleno anterior abordamos, a raíz de una pregunta mía, de este Grupo, la situación demográfica de nuestro municipio: pérdida de población, envejecimiento progresivo y dificultades de acceso a la vivienda como factores de preocupación para el futuro de Cabra. Sin embargo, consideramos que la respuesta ofrecida no se ajustó plenamente a la realidad planteada, además de atribuir responsabilidades a etapas de Gobiernos anteriores con que nuestro Grupo no tiene ninguna vinculación al tratarse de una formación estrictamente local e independiente como es Unidad Vecinal Egabrense y que solo llevamos aquí 7 años. También se afirmó que no se habían aportado propuesta cuando este Grupo ha presentado en los últimos 7 años concretamente 122 mociones, la mayoría de ellas aprobadas, pero muchas, casi todas, sin ejecutar. Los datos que manejamos no son interpretaciones subjetivas, sino que proceden de fuentes estadísticas oficiales y análisis comparativos, reflejando con claridad la evolución de la población, el paro y la población activa en Cabra durante los últimos 15 años. Por tanto, discrepamos de que se cuestione su validez ya que está debidamente en contrastados y evidencian una tendencia demográfica real. Es cierto que muchos municipios comparten esta problemática, pero precisamente por ello no debemos conformarnos. Nuestra responsabilidad es con Cabra. No se trata de resignarse, sino de trabajar para revertir esta tendencia y aspirar a que nuestro municipio sea un referente en

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

la fijación y aumento de la población. Permítame también una breve reflexión. En política municipal no debemos asumir como inevitable lo que ocurre en otros lugares, sino esforzarnos para mejorar nuestra propia realidad. Asimismo, quiero aclarar lo ocurrido en el Pleno anterior respecto a mi interrupción sobre su intervención. No fue la forma más adecuada y pido disculpas por ello. No obstante, vino motivada por la preocupación ante la situación de la vivienda en nuestro municipio con precios que dificultan seriamente el acceso especialmente a jóvenes y familias con menos recursos. Por todo ello, ¿puede el Equipo de Gobierno indicar qué valoración real realiza de la evolución demográfica, incluyendo estructura por edad y población activa y medidas concretas y realistas, va a poner en marcha de forma coordinada para frenar la pérdida de población, mejorar el acceso a la vivienda y fortalecer la población activa en nuestro municipio?

Y la última, en relación con las concesiones de espacios públicos como los chiringuitos de El Paseo Alcántara Romero o el de la Fuente de Río, ante la posible finalización de contratos o incluso renuncia anticipada, y teniendo en cuenta que su principal actividad se concentra en la temporada estival, ¿tiene previsto el Equipo de Gobierno anticipar y planificar los trámites administrativos necesarios dentro del marco legal para que los futuros adjudicatarios puedan aprovechar la campaña de verano como periodo clave en su viabilidad económica? A lo justo.

**Sr. Alcalde:** señora Guardes.

**Sra. Guardes Guardes:** buenas noches. Muchas gracias. Últimamente estamos viendo, unos con regocijo y otros me imagino, visto lo visto aquí hoy, con preocupación, que ha establecido un proceso de regularización. Se ha establecido un proceso de regularización para personas inmigrantes que viven y trabajan en nuestro país. ¿Se ha establecido, o sea, se está ayudando, se ha establecido algún tipo de ayuda desde Servicios Sociales para este tipo de personas? ¿Información, ayuda en papeles y demás?

¿Cómo va, señora Priego, cómo va la adecuación del contrato de las trabajadoras de ayuda a domicilio del Ayuntamiento? Llevo ya varios Plenos en el que no le pregunto y la verdad es que no tengo ningún tipo de información al respecto. Me consta que se han hecho algunas cosillas, pero no sé cómo va el tema

Volvemos ya al tema de la limpieza que como siempre decimos es bastante subjetivo y que lo entendemos perfectamente, sobre todo que Cabra es muy grande y hay muchas cosas que hacer, pero la fuente que hay en la parte de abajo de El Paseo está que se viene abajo de suciedad. Tiene unos chorreones negros y tiene, vamos, yo que sé, yo no sé desde cuándo no se habrá limpiado esa fuente. Entonces, ruego que en la medida de lo posible se limpie dado que va a empezar la temporada fuerte de El Paseo y que prácticamente está terminado el tema del suelo y que esa fuente luzca como se merece.

¿Sería posible cambiar los carteles de la Vía Verde que resultan ilegibles? El otro día vi una presentación del Grupo de Desarrollo Rural de la Subbética en la que se ha presentado una serie de actividades relacionadas con la Vía Verde. Yo siempre lo digo, la Vía Verde es de lo mejor que tenemos por esta zona, pero se lo he comentado muchas veces al señor Casas, que hay carteles, y no en las zonas más lejas, sino en las zonas cercanas, que están ilegibles porque el tiempo, el sol y todo eso pues se los va comiendo. Ruego que en la medida de lo posible se repongan esos carteles.

Me comentan algunos usuarios si sería posible ampliar el horario de piscina para que las personas trabajadoras (se entiende que de piscina cubierta, de piscina climatizada) para que las personas trabajadoras puedan acceder a este servicio. Al parecer, por la tarde cierran demasiado pronto. Yo sé que, por ejemplo, en lo que es la ciudad deportiva están allí prácticamente hasta las 10 de la noche y hay muchas personas que así sí pueden acceder a estos servicios.

¿Se han arreglado los jardines del Parque Europa? La verdad es que últimamente he estado un poquito estropeada y no he pasado por allí, pero la verdad es que estaba con unas hierbas bastante altas. Entonces, digo lo mismo que con lo de El Paseo, es prácticamente la temporada de que todos salgamos a esa zona y yo creo que es uno de los parques más visitados de Cabra. Entonces, ruego que en la medida de lo posible esos jardines se adecenten.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

Señora Sabariego, el Día del Libro ha pasado, a mi entender, sin pena ni gloria. Es cierto que se han hecho muchas actividades, teatro y tal y cual, pero todas enfocadas a lo que es los nenes, a niños, la mayoría entre 8 y 10 años, se ha hecho el teatro, pero la verdad es que se han hecho, entiendo yo, muy pocas actividades para los adultos con respecto a al Día del Libro, a un día que es tan importante para las personas a los que nos gusta leer.

Vamos a ver, es obvio que me he caído recientemente. Bueno, pues me he caído con tacos levantado en La Tejera. Entonces, yo entiendo que es complicado y que a lo mejor nadie tiene la culpa de que yo sea torpe y me caiga, pero es cierto que los tacos representan un peligro importante. Deberíamos de mirar dónde se colocan los tacos. Hoy mismo, vamos a obviar el tema de La Tejera, hoy mismo he pasado yo por los jardines de la Calle San José, que tiene unos tacos preciosos, de colores, preciosos, pero resulta que están todos levantados, aquello es prácticamente una montaña rusa. ¿Qué pasa? Que por esa zona pasan nenes y personas mayores. Es muy fácil caerse porque es que encima, al ser de colores, es que se ve todavía menos esos altibajos que esos tacos tienen. Entonces, ruego que en la medida de lo posible se vaya limitando el tema de los tacos y se vaya mirando en los sitios donde están levantados. Ya digo, en los jardines de la Calle San José están levantados.

Y luego, ya por último y no menos importante, que hemos hablado de sanidad porque parece que nos pasa como a Wyoming, ¿no?, todos los días hay que hablar de sanidad, pues porque yo creo que está claro, ¿no?, lo dice la de éstas, que es una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía, bueno, pues me han dado cita para una analítica para 19 días. Eso antes no pasaba. O sea, que a mí me da igual los miles de médicos que tengamos de más y los miles de sanitarios, pero que una analítica para 19 días, eso es una barbaridad. Entonces, ruego, que yo sé que aquí no hay competencias en ese aspecto, pero al menos que reconozcamos que la cosa está regulín. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** gracias. Señor Carnerero.

**Sr. Carnerero Alguacil:** bueno, no voy a hacer muchos ruegos. Como no me respondieron en el Pleno anterior y tengo un especial interés en saber la opinión del Equipo de Gobierno sobre este importante asunto, vuelvo a preguntar: ¿cuál creen que es el motivo para que nuestra localidad sea una de las que ha sufrido un mayor incremento en el precio del alquiler de vivienda de toda España?

¿Está actualizado el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida?

En el Pleno del mes de marzo pregunté sobre la depuración de residuos correspondientes a la recogida de residuos sólidos, es decir, la basura, respondiéndome que se estaba trabajando en ello. Pero también les pregunté si en el próximo padrón de esta tasa se iban a incluir de nuevo a la mayoría de los inmuebles situados fuera de la zona urbana de nuestra ciudad. Y en todo caso, si se haría con los mismos parámetros que los utilizados en el padrón utilizado y después retirado para el cobro de dicha tasa en el primer semestre de 2025. Me gustaría que me contestaran pues es un asunto que afecta a muchos de nuestros conciudadanos.

Con fecha 23 de octubre de 2025, el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba publicaba una resolución de la Alcaldía de Cabra mediante la cual se aprobaba el estudio de viabilidad económico financiera del servicio de bar cafetería de la estación de autobuses. ¿Cómo se encuentra el día de hoy la licitación de esta concesión administrativa?

¿Qué tiene pensado hacer el Equipo de Gobierno en relación con el quiosco de El Paseo Alcántara Romero, que desgraciadamente ha dejado de prestar servicio debido al fallecimiento del titular de la concesión?

La Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación de Veladores en la Vía Pública, publicada en el BOP de 8 de marzo 2021, determina que para los establecimientos hosteleros que tengan concedida licencia de veladores se entenderá renovada la misma mediante la presentación de la declaración responsable donde se concluya que no existe variación en relación con la licencia concedida, debiendo proveerse de un cartel indicativo de la autorización concedida, cartel que debe ser facilitado por el Ayuntamiento, y que debe ser colocado en un lugar bien visible por la Policía Local. Al día al día de hoy no se ha enviado comunicación a

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

estos establecimientos para que procedan a la presentación de esta declaración responsable o a la solicitud inicial en el caso que corresponda, por lo que no existe autorización, tal y como pasó el pasado año, para la colocación de veladores en la vía pública. Creemos que por seguridad jurídica por los establecimiento hosteleros, así como para evitar competencias desleales y para que la Policía Local pueda realizar su trabajo, es imprescindible que se informe estos establecimientos de los pasos que han de dar para solicitar la autorización de los veladores en sus respectivos negocios.

Hace escaso tiempo, las fuerzas de orden público llevaron a cabo la extracción de una enorme cantidad de animales de una vivienda situada en la Calle Villa, algunos de ellos incluso en peligro de extinción o al menos exóticos. Por lo que conocemos, y creo que ustedes también son conocedores de este hecho, de nuevo, el titular de esta vivienda está introduciendo más animales en este domicilio, hecho éste que va contra la normativa vigente. ¿Qué tiene pensado hacer sobre éste tan delicado como reiterado asunto y que tantos problemas acarrea a los vecinos de la zona?

La Calle Barreros casi toda se encuentra delimitada por un acerado, salvo un trozo que limita con la zona de La Tejera. Me ha comentado una persona mayor que suele transitar por este lugar, al que yo le tengo mucho cariño y con toda la razón del mundo a mi entender, que sería necesario la ejecución de un acerado en el punto comentado, pues se ve obligado, al igual que todos los viandantes, a transitar por la zona de la calzada con el peligro que ello puede conllevar. Rogamos estudie la posibilidad de establecer este acerado.

Hace pocos días el actual Presidente de la Junta de Andalucía prometió que en la próxima legislatura se ejecutarán los tramos que quedan pendientes de la Autovía del Olivar. Esta promesa es la misma que realizó este señor antes de las dos últimas elecciones autonómicas y que hasta el momento han concluido con un total de 0 km realizados de esta imprescindible infraestructura en nuestra provincia. ¿Cree el señor Alcalde que esta vez sí se corresponde con la realidad futura la citada promesa electoral?

Y ya, para finalizar, me ha comentado usted, me refiero al señor Alcalde, que me hago trampas al solitario cuando comparo los datos de la Guardia Civil de 2015, con la crisis que había, con los actuales. Y yo le pregunto, ¿se hace usted trampas al solitario cuando compara los datos de 2011 del paro con los datos actuales, con la crisis que había en aquel momento?

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Bueno, yo es que no lo comparo con los datos actuales. Ahora podremos compararlos con los datos de este mandato simplemente. O sea, que ya no había crisis económica desde el año 2023 a la actualidad. O si quiero, un poquito más para atrás, que tampoco había crisis económica. Lo que sí es cierto es que ustedes, que no gobernaron con crisis porque la crisis fue el 2011-2012, ya salieron y ustedes estaban en la Champions League de la economía y toda la historia que decían, pues lo cierto es que ustedes dejaron casi 700 parados más cuando gobernaron. Pero bueno, podemos volver otra vez a esa discusión. Ustedes me preguntan a mí que qué hacemos desde este Equipo de Gobierno en materia de vivienda, que qué hacemos por el empleo. Sí, me lo ha preguntado su Grupo, ¿no? Ahora estamos contestando. Que qué hacemos por el empleo, qué hacemos en materia de vivienda, en definitiva, cuál es el trabajo que estamos realizando y desarrollando desde el Equipo de Gobierno para reactivar la ciudad y para que nuestra ciudad pues tenga posibilidades y tenga habitantes, ¿no? Vuelvo a decir lo mismo, no voy a sacar otra vez los datos porque resulta ser muy cansino ya. Yo sé que esto lo quieren ustedes utilizar. Llevan ustedes 10 años por lo menos anunciando que Cabra va a perder los 20.000 habitantes y lo cierto es que no los ha perdido. No los ha perdido, que sepamos. El año pasado hubo un error administrativo. Aquí tengo el certificado de la Secretaria del Ayuntamiento donde dice que efectivamente estábamos por encima de los 20.000 si nos hubieran contabilizado los habitantes que realmente teníamos. ¿Bajamos habitantes? Como todas las ciudades, exceptuando, exceptuando en la provincia de Córdoba, Lucena y Puente Genil, que ahora están creciendo algo, pero que también han perdido habitantes en la última década. Todas las ciudades están perdiendo habitantes porque hay una crisis de natalidad evidente. No nacen niños y mueren personas y las personas que vienen a vivir con nosotros ahora ya sí están compensando la pérdida de población. Porque usted dice que el año pasado, o sea, usted ha afirmado aquí, es que claro, hacen ustedes afirmaciones que no sé en qué se basan, ¿usted cree que en el último año Cabra ha perdido habitantes? ¿De dónde saca ese dato?

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

Porque no es verdad. En el último año Cabra ha ganado habitantes. Cabra ganado habitantes. Lo dice el INE, ¿eh?, que ya no es que lo digamos nosotros, es que lo va a decir el INE, que Cabra ha ganado habitantes en el último año. Pero claro, es que ese dato a ustedes no les conviene decirlo o matan el relato. Hemos perdido habitantes y no hemos sido ni de lejos, de los municipios medios, el que más habitantes ha perdido en los últimos 15 años. Ni de lejos. Ha perdido muchos más habitantes Priego, ha perdido mucho más habitantes Montilla,... porque es una situación estructural. No obedece a quién esté gobernando en un determinado momento. Es una crisis de natalidad la que existe en este país y está motivando que los municipios pequeños o medios pierdan población y la gente se va a las capitales. ¿O es que usted cree que en Madrid, que gana habitantes, es la vivienda más barata que en Cabra? ¿O en Málaga, que gana habitantes, la vivienda es más barata que en Cabra? ¿O en Sevilla, que gana habitantes, la vivienda es más barata que en Cabra? No. Es que es mucho más profundo, es que es mucho más complejo el problema. Y cuando usted dice que han presentado ciento y pico mociones, me parece muy bien, ese es su trabajo. También por eso ustedes están aquí y por eso cobran. Pero lo que tienen ustedes que hacer es, cuando hablan de este tema, decirme qué medida concreta han puesto ustedes sobre la mesa para que haya una explosión demográfica en Cabra o para que vengan un montón de vecinos aquí a vivir con nosotros. Es que no pueden ponerla porque no existen varitas mágicas.

¿Qué hacemos nosotros con vivienda? Se lo vuelvo a decir. Por primera vez vamos a construir un edificio de viviendas sociales. Ningún Gobierno, por muy progresista que se llamara, ha construido viviendas sociales pagadas por el Ayuntamiento en nuestra ciudad. Ninguno. Va a ser un Gobierno del Partido Popular. Hemos creado la Mesa de Vivienda para garantizar la transparencia absoluta en la adjudicación de las viviendas públicas sociales de esta ciudad. Ahora se adjudica todo con absoluta transparencia. Están ustedes invitados a todas esas mesas de adjudicación. A todas. El registro de demandantes, señor Carnerero, se actualiza continuamente a través del funcionario que está encargado del tema y cualquier persona que quiera venir a inscribirse, se inscribe en el momento. O cualquier persona que quiera modificar los datos, los modifica. Lo hace la señora Casas. ¿Va usted a decir que no, que no está pendiente de esos trámites? Bueno, pues yo le estoy contestando. Hemos bonificado, en materia de vivienda, hemos bonificado el ICIO para que los jóvenes puedan construir el régimen de autoconstrucción. Sí, medida que ustedes propusieron, pero con un Gobierno con mayoría que siempre tiende la mano y cuando las medidas son buenas, no solamente es que las aprobemos, es que las aplicamos. Usted dice que no las aplicamos. Hemos creado una partida económica de ayudas para evitar los desahucios, que tampoco existía. No lo hicieron los Gobiernos progresistas, lo ha hecho el Gobierno del Partido Popular. Estamos estudiando un convenio de colaboración público privada con VIMPICA para ofertar viviendas a precio de alquiler social, que también van a ser una realidad en breve. Hemos aprobado por primera vez las ayudas municipales al alquiler para jóvenes, 670.000€, 670.000€ que hemos destinado a ayudar a los jóvenes a pagar el alquiler. Con fondos municipales, ¿eh?, que esto no son las ayudas de la Junta ni nada de eso. Fondos municipales. Eso tampoco lo hacían los Gobiernos de izquierda, lo ha hecho el Gobierno del Partido Popular. Hemos aprobado las ayudas municipales a la adaptación funcional de vivienda precisamente para mejorar las condiciones de vida de nuestros mayores, como usted también hablaba, con el envejecimiento, 205.000€ para mejorar las condiciones de vida de los mayores en sus hogares y en sus viviendas. Hemos iniciado el trámite de modificación del plan para facilitar la promoción de viviendas. Estamos mejorando la accesibilidad en el parque público de vivienda y no solamente las inversiones que se han hecho en los barrios de viviendas sociales para integrarlos en la ciudad, sino también con actuaciones importantes como el futuro ascensor en el edificio del asilo. Hemos mejorado la gestión del parque público de vivienda y mejoramos el entorno urbano, la conexión, la permeabilidad con el resto de la ciudad. Nos hemos adherido al decreto de la Junta de Andalucía por el fomento de la VPO. Hemos modificado urbanísticamente nuestro plan para convertir locales en viviendas y ya hay personas en Cabra que pueden hacerlo y, de hecho, lo han hecho y han transformado locales comerciales en viviendas. Hemos bonificado el IBI al máximo permitido a las familias numerosas. Esas son medidas fiscales también que ayudan a las familias a quedarse en Cabra, a tener hijos. Eso sí son ayudas importantes desde el punto de vista económico.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

Habla usted que qué hacemos en materia de empleo, que es fundamental para que la gente se pueda quedar a vivir. En 4 años, en tres años, siete escuelas taller, más de 2.800.000€ en escuelas taller, solo en escuelas taller. Hemos puesto en marcha programas de empleo como el Activa-T para los jóvenes, el PFEA, el Diputación Contrata, el Diputación Invierte, el Andalucía Activa, la Primera Experiencia Profesional para jóvenes, 1 millón de euros en un programa de primera experiencia profesional para jóvenes. Eso son medidas. Usted a lo mejor levanta los hombros, pero es que estos son realidades, realidades que ha hecho este Equipo de Gobierno. Es que son más de 10 millones de euros en este mandato, 10 millones de euros en 3 años en políticas activas de empleo. Nunca se había hecho eso aquí en Cabra. Nunca se habían alcanzado esas cifras. Hemos creado itinerarios de formación profesional con fondos europeos, 400.000€, para formar también a jóvenes que no tienen titulaciones, para que puedan tener empleabilidad en el futuro. Hemos creado también y vamos a poner en marcha otros itinerarios de formación profesional con los PAE y con los nuevos fondos europeos también precisamente para eso. Hemos puesto en marcha el Plan de Apoyo a las Pymes, que son fundamentales para generar empleo y que las cifras de paro sigan siendo positivas, para que las cifras de desempleo tengan una tendencia positiva, es decir, que cada vez tengamos menos parados. Estamos por debajo de los 1.000 parados y hacía 20 años que eso no ocurría en Cabra. Bueno, pues 2023, 198.000€ en apoyo a pymes; 2024, 198.000€ en apoyo a pymes; 2025, 200.000€ en apoyo a pymes; 2026 200.000€ en apoyo a pymes. Más de 1.400.000€ en apoyo directos, subvenciones directas a la pequeña y mediana empresa de la ciudad. Firmamos el convenio con el Centro Comercial Abierto. Hoy hemos vuelto a firmar un convenio con AECA. Es que con AECA ahora se firman más de 22.000€ de ayudas en convenios para que ayuden también al tejido productivo de la localidad. Hemos aprobado bonificaciones fiscales para la implantación de empresas, para el desarrollo de planes parciales o de proyectos de actuación, mejor dicho, para que se puedan implantar empresas con mayor facilidad. Hemos creado el Centro de Desarrollo Universitario para la optimización de procesos productivos con la Universidad de Córdoba. Hemos realizado proyectos de actuación y atracción de empresas, cuatro muy importantes, cuatro proyectos muy importantes, que además en Junta de Portavoces lo comuniqué, que van a generar más de 200 empleos en la localidad. Hemos realizado mejoras en el Hotel de Empresas. Hemos bonificado, hemos bajado el precio que hay que pagar por estar en el Hotel de Empresas. Hemos ampliado la ampliación de los aparcamientos en todo el Centro Comercial Abierto, en el mercado de abastos, la mejora del Centro Comercial Abierto, las pantallas, las campañas, los nuevos toldos, la semipeatonalización y rehabilitación del comercio, del centro comercial, la reforma de la Plaza España, las mejoras en el mercado de abastos, las mejoras que van a venir con más de un millón de euros para el mercado de abastos, el apoyo a nuestra cooperativa olivarera. En fin, es que tengo aquí datos.... Le puedo decir que si tan mal fuéramos recaudáramos menos ICIO y recaudamos 108% más de ICO. Si tan mal fuéramos, recaudáramos menos impuestos de actividades económicas. Recaudamos un 6,3% más en el impuesto de actividades económicas. Crece el número de aperturas de establecimientos, un 17%. Ha bajado el paro. Ha bajado el paro en 725 personas. En el mandato actual, 400 personas menos. En el mandato actual. Oiga usted, no hay 400 personas menos en Cabra en los últimos 3 años, ¿eh?, se lo puedo decir. Se lo puedo decir, que no hemos bajado 400 personas en Cabra en los últimos 3 años. La tasa de paro ha bajado un 7,1%, el número de autónomos ha crecido en un 53%. Las transacciones inmobiliarias han crecido. Bueno, pues mire usted, el mercado de la vivienda hay que regularlo, aparte de que se autorregula con la oferta de la demanda, lo que hay es que construir vivienda. Es que no hay otra solución. Yo sé que ustedes son partidarios de la intervención, de topar los precios del alquiler. Eso no sirve para nada, nada más que para que haya cada vez menos vivienda en el mercado. Pero lo que hay es que construir viviendas y para eso son muchas medidas de las que hemos puesto aquí, incluida la modificación del plan general, incluida la, bueno, el adscribirnos, ¿no?, el sumarnos al decreto de la Junta de Andalucía y todas estas que le acabo de leer. En definitiva, usted tiene un relato que no convence porque los datos son otros totalmente distintos y lo que tenemos es que trabajar. Pero se lo voy a decir igual que antes se lo he dicho en la comisión anterior que hemos tenido de comercio: si usted tiene alguna idea más, bienvenida sea. Propóngala, propóngala usted aquí. Se valora, se estudia, vea cuál es. Analícela, claro, pero diga también cuál es su viabilidad económica, cuál es su viabilidad técnica, de dónde vamos a sacar los recursos. Sí, no, si proponer es muy fácil, pero lo que hay que ver es cómo y con qué medios

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

se hace, ¿no? Yo estoy seguro que usted, por la determinación que tiene cuando hace los ruegos y las preguntas, sabe y tiene soluciones que nosotros quizás no hayamos podido adoptar, pero le tiendo mi mano para que entre todos las vayamos valorando, la vayamos llevando a cabo.

Ha hablado usted del estado sobre el servicio de jardinería. Bueno, las vacantes que tenemos las vamos sacando. Se está incorporando mucha gente al Ayuntamiento. Hemos acabado con procesos de regularización de personal también que han sido muy tediosos y estaremos encantados, ¿no? Hace poco entró también personal a los servicios municipales, ¿no? En cuanto se pueda, pues también.

Bueno, con respecto a la concesión de los bares de El Paseo y de la Fuente del Río, decirles que nuestra intención es anticipar esa licitación y de hecho ya se han encargado o se está en trámite de contratar los estudios económicos financieros que son necesarios poner en marcha y publicar antes de la licitación.

Ahora le contestará mi compañera, señora Guardes, mi compañera Priego, sobre el proceso de regularización de inmigrantes. Si usted ha escuchado mi primera intervención en mi Informe de Alcaldía, ya le he comunicado, le he informado de que hemos tenido un acto importante, una asamblea informativa importante con todo el colectivo de inmigrantes para este tema hace unos días.

Con respecto al... Bueno, sí, ustedes estuvieron, pero se ve que su compañera no lo sabe o no se lo dijeron. Digo que yo estoy informando de lo que estamos haciendo, ¿no?

Bueno, ahora le contestarán también sobre horario de piscinas. Tiene una explicación el por qué no se puede ampliar.

El Parque Europa sí se ha arreglado.

Y, bueno, lamento su caída, pero nosotros como siempre dispuestos también a que cualquier incidencia sea comunicada para que se solventa a la mayor brevedad posible.

Al señor Carnerero ya le he contestado en materia de lo que ha preguntado usted de vivienda, las dos preguntas.

Y lo mismo con la cafetería de la estación de autobuses: pues estamos en el proceso. Sí, ahora también le contestarán.

El Paseo Alcántara Romero ya le he contestado.

Tenemos conocimiento de las circunstancias que están ocurriendo en la Calle Villa. Sabe usted que es una cuestión que tenemos que tratar con la autoridad judicial, por lo tanto, estamos en ello.

Y tomamos nota de lo que ha dicho usted en la Calle Barreros.

Y yo sí creo, sí creo que Juanma Moreno cumplirá con su palabra. Se lo digo de verdad. Sí, lo creo porque ya lo ha demostrado con Cabra en otras ocasiones y, por lo tanto, para empezar, por lo menos ha sacado el proyecto de la Autovía del Olivar de un cajón y ha realizado el trámite de calificación ambiental y el nuevo proyecto, que ya está a punto de culminar. Y, por lo tanto, yo le agradezco que públicamente, porque además es un ejercicio de valentía y de transparencia, lo ha dicho públicamente en un acto que usted lo ha podido escuchar y se ha comprometido directamente con la variante de Cabra. Por lo tanto, yo se lo agradezco. Otros ni siquiera nos mencionaban.

Sí, señora Sabariego.

**Sra. Sabariego Padillo:** gracias, señor Alcalde. Decirle a la señora Guardes que no es cierto y ni es justo siquiera que se diga que el Día del Libro ha pasado sin pena de ni gloria. Durante 10 días, desde el pasado 20 de abril hasta el próximo jueves, día 30, son múltiples las actividades que se están desarrollando en la biblioteca destinada a todos los lectores, de los cero a los noventa y nueve años. Está habiendo diferentes talleres, visitas a las bibliotecas, cuenta cuentos... Y específicamente a lectores de más edad, que es lo que ustedes dicen que han faltado actividades, tengo que decir que ha habido dos presentaciones de libros de dos autores egabrenses, de José Pérez Muñoz y de Antonio Pestana; estamos regalando ejemplares gratuitos a todos los usuarios que se acercan a la biblioteca durante estos días; hemos tenido también un reconocimiento público a los adultos que más libros han leído porque entendemos que son espejos y referentes los que mirarnos; hemos y vamos a tener una lectura continuada inclusiva el próximo jueves, también destinada al público adulto, y es cierto que teníamos diseñada una actividad súper interesante coordinada y en

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

colaboración con el Ateneo, su compañero, el señor Pavón, puede corroborarlo, que era un cine fórum sobre el Lorca en La Habana el día 23 por la tarde, pero finalmente por el propio autor, Antonio Manuel, que no podía estar con nosotros ese día, se ha pospuesto y se va a incluir dentro de las actividades del Certamen de Creación Audiovisual porque estamos muy interesados en que se proyecte ese documental tan premiado sobre la figura de Federico García Lorca y porque entendemos, y así lo corroboran los datos, que el Día del Libro tiene que ser los 365 días de libro, de ahí que sigamos trabajando con ahínco en tener la biblioteca más importante tras la de la capital. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** sí, señora Priego.

**Sra. Priego Jiménez:** gracias, señor Alcalde. Con respecto al proceso de regularización que me ha preguntado la señora Guardado, por supuesto que estamos ayudando en todo lo posible a la población inmigrante. Como ya comentaba el señor Alcalde, se hizo una charla formativa, bueno, ya se había hecho una con anterioridad sobre la Ley de Extranjería. El día 9 de abril se hizo una charla formativa y para resolver dudas. Una charla que además fue extensa, sus compañeros pudieron estar, en la que se pudieron resolver todas las dudas que planteaban las personas que acudieron. Tenemos también el asesoramiento del asesor jurídico que tenemos en Servicios Sociales para cualquier duda que puedan resolver. Y luego hemos adaptado el trabajo de los trabajadores sociales a las solicitudes que se están presentando de informes de vulnerabilidad que, como saben, nosotros, desde Servicios Sociales, solamente podemos emitir informes de vulnerabilidad. No podemos tramitar ningún expediente. No lo permite la ley. Pero los informes de vulnerabilidad sí los podemos hacer. Estamos dándole toda la prioridad que podemos. Es verdad que ya en la semana pasada ya tenemos casi, bueno, más de 40 solicitudes. Estamos dando toda la prioridad que ponemos, siempre y cuando sin dejar de atender las otras solicitudes que tenemos desde Servicios Sociales.

Y con respecto a la situación de las trabajadoras de ayuda a domicilio, seguimos trabajando en esa situación. Usted sabe que es una situación que no es fácil, ya se lo comentaba en otras ocasiones. El señor Carnerero forma parte del grupo de trabajo de la Mesa General de Negociación y sabe que en algunas ocasiones este tema ha salido, no lo estamos dejando. Pero estamos buscando la solución que sea factible, que sea legal y que, por supuesto, se adecúe al presupuesto que tenemos dentro de los recursos humanos y dentro del presupuesto que tenemos en el Ayuntamiento, ¿no? Pero que no es un tema que se ha dejado. Yo he hablado también con trabajadoras, ya lo saben, he hablado con ellas, les voy informando de los avances que podemos ir teniendo y de las opciones y de las soluciones que yo, como responsable de Recursos Humanos, veo para esta situación. No se ha dejado en ningún momento y estamos buscando una situación que sea factible. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** señora Romero.

**Sra. Romero Gómez:** sí, señora Guardado, contestarle que comparto con usted la suciedad que hay en la fuente de El Paseo. Todos los años se limpian las fuentes ornamentales antes de Semana Santa y antes de la Feria de septiembre. Este año ha coincidido que esa misma fuente, la semana de antes de Semana Santa, que es cuando limpiaron las fuentes ornamentales, estaba la obra de El Paseo justamente allí y no pudieron limpiar con la kacher el plato, que son los chorreones negros del primer plato al segundo. Esos chorreones que es necesario limpiarlos a fondo con la kacher. No se preocupe, que antes de la época estival están limpias. Gracias.

**Sr. Alcalde:** señor Casas.

**Sr. Casas Marín:** gracias, señor Alcalde. Al señor Pavón comentarle que la placa del Club Deportivo Egabrense sigue sin ponerse, que a lo mejor las palabras más de "tendré que coger a este señor de cabeza" las dije sin transcendencia, pero bueno, en cualquier caso, pregunta que qué vamos a hacer. Bueno, pues

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

personalmente me iba a encargar de ir al trabajador, a esta empresa, y suplicarle que lo haga, ¿no? Que lo deje para que esto se quede hecho, ¿no?

A la señora Guardes, el tema de los carteles de la Vía Verde ya me lo ha preguntado en varias ocasiones y le comento lo mismo: todo pertenece a, bueno, pertenece, está dentro del proyecto de los PDT, de Planes de Desarrollo Turístico, de la Mancomunidad de la Subbética. Se está haciendo todo el inventario de toda la cartelería que hay que sustituir de toda la Subbética, no solo en la Vía Verde, sino incluso los carteles de “Bienvenidos a los municipios”, etcétera, etcétera. Y cuando todo ese inventario esté hecho, procederán a quitar aquellas que están mal, aquellas que tengan una información errónea y ser sustituidas por las nuevas.

Y con respecto al horario de la piscina, yo tan solo le voy a hacer, muy breve, un repaso, ¿no? Yo, cuando llegué de Concejal, la piscina climatizada se abría 5 meses al año y se abría de lunes a viernes y se abría 2 horas por la mañana y 3 horas por la tarde, aproximadamente. Hoy día se abre todo el año. Todo el año. El horario de lunes a viernes, de 9:30h a 14:30h al mediodía y de 16:00h a las 22:00h de la noche, como usted ha pedido. A las 22:00h de la noche se cierra. Y los sábados y domingos también se abre de 9:30h a 14:30h. Hoy, ahora mismo, en estos días, la piscina climatizada se cierra del 31 de agosto, cuando se acaba la piscina de verano, y se abre el 15 de septiembre, coincidiendo con las fiestas de septiembre, y nos sirve lógicamente para actualizar maquinaria, etcétera, etcétera. Y en Navidad del 23 de diciembre al 8 de enero, haciendo coincidir también las vacaciones para hacer las labores de mantenimiento. Por lo tanto, creo que a diario tenemos de 9:30h a 14:30h, de 16:00h a 22:00h, lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo la piscina climatizada abierta durante 11 meses. Creo que más nos da de sí en función del presupuesto que tenemos. Ya se podría abrir hasta... Ya es cuestión de presupuesto para que pudiera estar hasta las 12 de la noche y abrirla desde las 6 de la mañana. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias.

**Sr. Carnerero Alguacil:** muy, muy breve. Simplemente que le recomiendo que se lea el informe del Instituto Nacional de Estadística de cuándo duró la crisis. La crisis comenzó en el 2008. Ya tuvo inicios en 2007 con la crisis del Lehman Brothers y terminó en 2014, según el Instituto Nacional de Estadística. Bueno, que antes me comentaba y simplemente es para decirle que, bueno, que si se quiere hacer trampas al solitario, como usted me ha dicho a mí, pues está en su derecho.

En lo que hemos hablado de vivienda, nosotros hemos presentado una enormidad de mociones sobre el tema de vivienda. Muchas. Y me alegro que algunas de ellas, pocas, las hayan hecho, como es la de las seis viviendas que quieren o que van a construir. Nosotros proponíamos para personas mayores. Ustedes lo van a hacer en régimen especial y con otras características, pero bueno. Hemos presentado también, de lo que usted ha comentado, la transformación de local a vivienda también hemos presentado una moción sobre eso. Bueno, y voy a terminar ya porque tampoco creo que merezca mucho la pena.

Estuvimos, mi compañero Paco y yo, y Mari Sierra no estuvo porque tuvo el problema que ha tenido de salud, pero estuvimos en la charla que se dio muy interesante sobre regularización, cosa con la cual estamos nosotros totalmente de acuerdo. Nos pareció muy, muy interesante porque, entre otras cosas, vimos cómo las personas que estaban allí eran vecinos nuestros, son las personas que están en nuestras casas, que están con nuestros niños, que estamos con nuestros trabajos, los que nos cuidan y son las personas que son nuestros compañeros, son las personas que son nuestros convecinos y son las personas que se van a regularizar. Y agradecemos mucho que estuvieran allí. Agradecemos menos que no estuviera ninguno de los que están aquí, salvo la Delegada, del Partido Popular y fue muy interesante.

**Sra. Guardes Guardes:** ¿qué es lo que se está...? ¿No?

**Sr. Alcalde:** no. Lo siento, no. Un turno de 2 minutos por Portavoz por cada... Por Portavoz. No, el reglamento es claro y son 2 minutos por Grupo. Si ha utilizado ya el señor Carnerero los 2 minutos.... No, no,

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

no. Dijimos que una persona por Grupo. Dijimos que una persona por Grupo. Señor Carnerero... Sí, esto quedó claro en todas las reuniones que hemos mantenido y ahí están las actas.

Señor Carnerero, decirle simplemente que quien dijo en el 2008 que estábamos en la Champions League de la economía no fui yo, fue el señor Zapatero.

Y decirle que, hombre, las viviendas sociales se van a hacer no porque ustedes presentaron una moción, sino porque nosotros vamos a destinar casi un millón de euros de recursos públicos municipales a construirlas. Mociones podemos hacer todos, lo importante es tener la voluntad política y los recursos públicos para poderlo hacer.

Por el Grupo Socialista, señora Del Río.

**Sra. Del Río Pérez:** muchas gracias, señor Alcalde. Vecinos del Pedroso y del Vado del Moro siguen preguntando si hay fecha para la instalación de la luminaria y también del tema de contenedores y servicios de recogida de basura.

Algunos vecinos de la Calle Redondo Márquez me trasladan que siguen transitando motos por dicha calle a altas hora de la madrugada.

Los vecinos de Romero Merchán me comentan que son muchas las cucarachas que hay en esta zona y preguntan si tienen algún plan de actuación.

En el tramo de la Avenida la Fuente del Río que va desde la rotonda hasta dicho paraje se encuentra bastante deteriorado en cuanto a estado de aceras, en algunos tramos arbustos que salen de los adoquines y el estado de la obra también está fatal por algunos lados. ¿Se tiene pensado algún tipo de actuación en esta zona?

Y por último, ya que la sanidad va funcionando tan bien, ¿hay fecha para abrir las urgencias de nuestro centro de salud? Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Señor Caballero

**Sr. Caballero Aguilera:** muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, voy a comenzar con una pregunta que ya he hecho. Bueno, el marcador me imagino que se pondrá a cero ahora. Me van a sobrar, pero bueno. Yo voy a comenzar con una pregunta que ya he hecho cuatro o cinco veces, pero como no me responde la vuelvo a hacer. Ruego que me informe qué van a hacer con el solar que arrendaron en septiembre del 2024 como aparcamiento en la Avenida Andalucía y que al día de hoy no se ha aparcado ni un solo vehículo y por lo que parece cumplirán los dos años y no tendrá solución. He preguntado varias veces, como no me han contestado, ruego que me informe nuevamente en qué situación está ese tema de ese aparcamiento por el que el Ayuntamiento está pagando un alquiler 2 años.

Por otro lado, y al hilo de lo que ha dicho mi compañera, la señora Del Río, ustedes han dicho aquí que están para defender los intereses sanitarios de Cabra, que van a velar por los servicios de Cabra y yo le pregunto. En los últimos días o en los últimos tiempos, la señora Delegada de Salud ha estado en Cabra en varias ocasiones. A preguntas de un medio, ha dicho que las urgencias nocturnas presenciales del centro de salud de Cabra no se van a abrir. Eso lo ha dicho la señora Botella, la señora Delegada, en una comparecencia a preguntas de un medio de comunicación, porque ella no tenía ninguna disposición de contestar a eso, pero bueno, le preguntaron. En principio era solo para el verano, ahora parece que es para siempre. Entonces, como ustedes dicen que están para defender esos intereses sanitarios, yo le pregunto al señor Alcalde y a la señora Delegada de Salud de Cabra si con la señora Botella han dicho o le han preguntado o le han informado de que no estén de acuerdo con eso y que las urgencias nocturnas presenciales del centro de salud de Cabra se tienen que abrir. Me imagino que en ese sentido habrá actuado tanto el señor Alcalde como la señora Delegada.

Por otro lado, hay cosas aquí que se han preguntado, pero yo lo voy a hacer muy rápido. La reclamación de incidencias de tasas de recogida de basura, ¿en qué situación está? Todas las reclamaciones que se han hecho, si se han terminado ya, si se han contestado.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

Otro tema importante y es que ya ha pasado bastante tiempo desde el tren de borrasca y hay avenidas y calles que siguen teniendo bastantes incidencias de losas sueltas, de baches y que necesitan, por supuesto, pues un mantenimiento. Le ruego que me informe si tienen previsto algún plan de actuación sobre este tema.

También tenía aquí apuntado lo del reforzar el servicio de jardinería porque vemos que hay mucho trabajo y le ruego que informe sobre si hay alguna posibilidad de hacerlo.

También la situación del apeadero de la estación de autobuses, que veo que también lo han dicho.

El aparcamiento Julio Romero, también han preguntado.

Pero yo tengo dos cosas más que creo que también merecen ya una solución. Por ejemplo, la zona azul que lleva cumplida desde hace muchísimos años y por el momento no hay noticia. O también cómo está el tema sobre el aire acondicionado del teatro El jardinito, si está ya eso o se está viendo porque ya mismo estamos en el verano y ya mismo estamos allí pasando calor.

Luego, también le ruego que informen qué medidas tienen previstas para solucionar el tema del botellón en zonas no autorizadas y que provoca problemas en los vecinos para conciliar el descanso con la diversión. De igual manera, le solicito que confirme si existe solo una zona autorizada para el botellón o por el contrario hay alguna zona autorizada más aparte de la que conocíamos hasta el momento.

También le ruego al señor Alcalde que informe sobre el cumplimiento de las mociones que se aprueban en los Plenos, especialmente sobre las que afectan a temas locales. Yo sé que esto en Juntas de Portavoces ha informado en algunas ocasiones, pero me parece que últimamente no. Yo ya no lo sé, pero creo que no, por lo que le ruego que informe sobre esos temas, especialmente digo, sobre los temas locales, que algunas veces pasan meses, años y se dejan incluso dentro de los cajones del Gobierno municipal. O sea, que entiendo que algunas hay que ponerlas en marcha.

También el tema de la Fuente de las Piedras. Yo creo que solo hay que ir allí. Yo lo vuelvo a reiterar. Está en una situación lamentable. Pero hay otro sitio que está pésimo o peor y es el Parque Infantil de Tráfico. Aquí se ha dicho ya muchas veces, pero es que pasar por el Parque Infantil de Tráfico y mirar por allí, mirar en la situación que está yo creo que merece cuanto menos que le quiten un poco todas las hierbajos, todos los jaramagos que tiene y que intenten adecentarlo un poquito porque la verdad es que está bastante mal.

También hay dos sitios que están muy mal. Y voy a poner el ejemplo, el puente de entrada a la Senda Enmedio, justo enfrente del Parque Manuel Piedra. Ese puente está en una situación bastante lamentable, muy mal. Creo que peor imposible. Y el Parque Manuel Piedra, yo creo que algunas veces habrá que entrar allí. Yo no sé con qué hay que entrar allí, si con una lanza o con lo que hay que entrar porque es verdad que aquello está horrible. O sea, yo creo que ese parque tienen ustedes que darle también un poco de sentido más de solucionar esa situación.

Y por otro lado también, y creo que este tema yo he hablado varias veces, creo que debo hablar, faltan dos segundos, muy rápido, las reclamaciones patrimoniales del Ayuntamiento. Hay personas que llevan 3 años esperando. Primero no había arquitecto, luego no había técnico y ahora que van a tardar en resolver un año. Ruego que informe sobre ese tema. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias, señor Chacón.

**Sr. Chacón Castro:** muchas gracias. Bueno, yo quiero comenzar hablando de la situación que se ha vivido esta tarde en la Calle San Marcos con un accidente. Y es que yo estaba hablando con los propietarios de algunos negocios que hay allí y me han comentado que tienen varios escritos acerca de pedir una solución al problema del tráfico en esta zona. Entonces, me gustaría que desde la Delegación de Tráfico se me contestase qué solución le van a dar para evitar posibles futuros accidentes, ya que es una zona de carga y descarga de niños y niñas muy frecuentada y sobre todo de vehículos, ya que es una parte bastante principal que mientras no se abra otra alternativa, no hay otra alternativa a acceder al Parque Alcántara Romero lo más directo posible.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

Respecto al impuesto de basura, que se ha hablado aquí ya, ha habido pueblos que están implementando este impuesto por persona censada en Cabra y no por referencia catastral. No sé si eso se ha estudiado por parte del Ayuntamiento o se ha tenido en cuenta o no.

Respecto al parque canino, pues bueno, ya lo han dicho los compañeros y creo que es bastante evidente.

Y a mí sí que me gustaría hablar de la situación en la que se encuentra la zona de la pista deportiva de las Huertas Bajas. La zona deportiva de las Huertas Bajas, que allí es bastante usada, sobre todo ahora en verano, está en una situación bastante, bastante dejada, por decirlo de alguna manera, deteriorada. Y además es una zona que la suelen usar mucho, no solamente los vecinos de allí, sino también vecinos de los pueblos de alrededor que vienen a jugar con las personas de las Huertas Bajas, con los jóvenes y no tan jóvenes de las Huertas Bajas. Entonces, a ver si se le puede dar un mantenimiento a aquella zona.

Respecto a Blas Infante, pues podría estar aquí los 5 minutos y más, pero bueno, voy a tratar de resumir un poco los ruegos más importantes, como pueden ser que me indiquen, por favor, el tema de las barandillas de las aceras que hay en tres bloques, si se tiene pensado hacerlas próximamente o no.

Respecto a la fuente, en una de las plazoletas le habían prometido a la asociación que se iba a instalar y, de hecho les habían enseñado hasta la posible fuente que se iba a instalar y todo, que qué es lo que ha ocurrido finalmente.

Los rebajes de las ambulancias, que también lo he pedido en tres o cuatro Plenos, si no se va a hacer, que me expliquen el motivo por el que no se va a hacer.

La buganvilla que hay en la plaza principal de Blas Infante, que o necesita una poda o necesita sujetarla correctamente en la parte que tiene de sostén y el riego, por supuesto, porque el riego también lo tiene roto.

En el Parque del 28 de Febrero, creo que se llama, parque que hay justo al lado de la Policía Local, hay un montón de farolas que están tapadas por las ramas. No sé si se puede solucionar de alguna manera a través de la poda o si se tiene pensado hacerlo o no, además de los distintos árboles secos que hay bastante en aquella zona.

También me comentan desde la asociación que no tienen internet en ese centro cívico. Entonces, me gustaría saber por qué en algunos centros cívicos sí... que el centro cívico de El Paseo sí que tiene acceso a internet porque allí hay un punto de acceso libre. Entonces, hay algunos que sí que lo tienen, no me digan que no.

La fuente de la pista de Blas Infante, que es una fuente que ya estaba antes, anteriormente, que se retiró y no sé por qué actualmente no se ha vuelto a reponer. Me gustaría que me informaran porque eso lo que genera es un problema a la hora de que la mayoría de las personas que juegan allí son niños y lo que genera es que tengan que cruzar el parque de enfrente, que normalmente por inconsciencia muchas veces no lo hacen por el paso de peatones y cruzan por una carretera bastante transitada y es un problema que se podría solucionar volviendo a colocar la fuente que allí había.

Y luego, las vallas de la pista de fútbol de allí, de Blas Infante, de al lado de Faisem el señor Concejal de Deportes me comentó que se iban a arreglar, pero bueno, yo me imagino que estará todavía en estudio a ver qué altura le van a poner o qué van a hacer, pero mientras tanto aquello es un peligro para una persona que juegue allí que se puede enganchar y puede tener complicaciones de salud como, por ejemplo, el tétano, vamos, que no es ninguna tontería.

Respecto a los contenedores que hay en la zona de Isla Galiano, pues también me gustaría que repasaran un poco las losas porque el otro día incluso yo tuve que poner algunos cascotes en condiciones y es cierto que se me olvidó ponerlo Línea Verde y mira que yo soy muy usuario.

Me comentan también algunos vecinos, de los columpios de La Tejera, que si habría alguna forma de poner algún tipo de sombra, porque es verdad que tienen árboles, pero de aquí a que esos árboles de la sombra, pues los niños se van a asolar.

Y finalmente, pues me gustaría recalcar un poco lo de La Villa. Yo entiendo que tiene que ser un compromiso lo que tiene que haber ahí y que se le tiene que dar una solución porque los vecinos están muy preocupados y creo que es un punto bastante importante de la zona.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

Y nada más porque ya no me queda tiempo. Bueno, una sola cosa, si me lo permite, que es que los bares de la Plaza Vieja me piden un contenedor de vidrio y de cartón, ya que no lo tienen allí alrededor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** pues muchas gracias, señor Chacón. Bueno, vamos a ir contestando a también a los ruegos y preguntas de su Grupo. A la señora Del Río decirle que, tal y como comenté con los vecinos del Pedroso y Vado del Moro, una vez que no pudimos realizar una primera fase de la iluminación de Vado del Moro el año pasado con el compromiso de hacer una segunda parte en este año, ya le dije que lo íbamos a hacer todo en este año. Pero en este año es una vez liquidemos presupuesto, tengamos remanentes, incorporemos remanentes de Tesorería. Por lo tanto, espero, a lo largo del próximo mes de mayo, espero poder incorporar esos remanentes e iniciar todo el trámite de licitación.

Con respecto a la Calle Redondo Marqués, habla usted de motos en plural. Yo creo que es una moto en particular. Tiene dos motos el establecimiento, dice el señor Chacón. Bueno, pues ya se ha hablado y se ha advertido al propietario de estas circunstancias. Por lo tanto, estaremos pendientes para adoptar las medidas oportunas que sean necesarias por parte también de nuestra Policía.

Con el tema de cucarachas es exactamente igual que con roedores. El Ayuntamiento tiene contratado un servicio de desratización y de fumigación y que vienen continuamente y, por lo tanto, es muy importante que este tipo de cuestiones cuanto antes nos las comuniquen, o bien el vecino al que le afecte o, si usted lo conoce, a la mayor brevedad nos lo diga para no tener que esperar a lo mejor una semana o dos semanas por el hecho de que no hayamos tenido conocimiento. En cuanto cualquier persona, lo digo públicamente para todas las personas que nos estén viendo, cualquier persona que tenga este problema, por favor, que nos lo diga porque mandamos a la mayor brevedad a las empresas que se dedican a esta fumigación.

Coincido en que hay algunas zonas de la Avenida Fuente del Río cuyo acerado está deteriorado. Es una inversión muy importante y, por lo tanto, tendremos incluso que plantear hacerlo en diferentes fases a lo largo de los años con obras del PFEA. Hay otras prioridades en este momento, otras prioridades..., más que prioridades, otra urgencia, pero coincido con usted en que es una de las intervenciones que tenemos pendientes.

Y miren ustedes, con la apertura de las urgencias del centro de salud, no vamos a explicarlo más. Lo primero, no están cerradas. Están abiertas, pero no para la atención presencial entre las 11 de la noche y las 8 de la mañana. Pero allí hay un DCCU, un dispositivo médico al completo, que los propios médicos dicen que deben de estar a disposición de las atenciones domiciliarias porque aquel que pueda salir de su casa para recibir una atención de urgencia puede ir al hospital. Pero la persona que esté en casa, que no se pueda mover tiene que tener a disposición el equipo médico a la mayor brevedad posible. Y es ya no una cuestión presupuestaria, que lo hemos dicho muchas veces, no hay menos médicos que antes, ahí están los mismos, simplemente que antes atendía, el mismo equipo médico, atendía al que llegaba allí al punto de urgencias, que normalmente solía ser por afecciones no graves, porque si alguien tiene algo, una afección grave, lo normal es que suba al hospital porque hay muchos más recursos, muchos más medios, pero muchas veces tenía o que esperar ahí durante horas porque el servicio médico estaba atendiendo una atención domiciliaria o estaba retrasando una atención domiciliaria que puede ser urgente. Entonces, es un criterio ya médico, de profesionales, el que ha establecido que... Hombre, otra cosa distinta es que en Cabra no hubiera ningún punto de urgencias, pero es que está el punto de urgencias del hospital que en ningún momento se ha colapsado. En ningún momento ha habido colapso en las urgencias del hospital con esta medida. Estamos de acuerdo. A mí me gustaría que los dos estuvieran abiertos, siempre lo he dicho, pero si es un criterio profesional y médico, según nos trasladan desde la propia Delegación, pues también habrá que valorar el por qué lo dicen y el por qué lo hacen. Los médicos son los mismos, insisto, el equipo que sale a domicilio es el mismo que estaba allí. No es que haya un médico menos ni dos médicos menos, ni nada por el estilo. ¿Saben ustedes cuántos puntos de urgencias tiene Córdoba capital ahora mismo? Córdoba capital con 400.000 habitantes tiene dos puntos de urgencia. ¿Saben cuántos tiene Cabra? Dos puntos de urgencia. Entonces, yo recuerdo que es que el PSOE lo que quería era cerrarlo para siempre; no por la noche, para siempre. Cerrarlo para siempre en el centro de salud y que todo se centralizase en el hospital. Ahora el criterio ha sido, insisto,

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

por también según nos informan desde la Delegación de Salud, por criterios médicos, el que les estoy contando.

Bueno, las incidencias del tren de borrascas, como hemos ido comentando a lo largo de la noche, se están resolviendo todos los días poco a poco. Es verdad que hay mucha tarea por hacer y también contamos con o esperamos, ¿no?, que los planes especiales tanto del Estado como de la Junta nos ayuden.

Ya le hemos contestado al tema de la estación de autobuses.

También del aparcamiento de Julio Romero.

La zona azul está vinculada a la licitación del aparcamiento del Julio Romero.

La climatización del Teatro El Jardinito está pendiente. Bueno, una vez ya que ha entrado en vigor el presupuesto, pues estamos pendientes de que a la mayor brevedad posible pues se pueda liberar partida económica para poderla realizar.

Con el botellón estaba intentando buscarle también una situación muy parecida que sufrieron ustedes cuando gobernaron y la solución es control y sanciones. Control y sanciones. Y era lo que ustedes proponían y lo que yo también propongo y digo aquí, que es que hay que tener control y sancionar a quien no cumpla con la normativa.

Y, bueno, con el resto de parques, ya se lo hemos dicho anteriormente, acaba de explotar y de reventar una primavera tras un invierno lluvioso. Hay hierbas por prácticamente toda la ciudad. Intentaremos pues.... Intentaremos, no, estamos ya trabajando, pero tenemos que ir uno detrás de otro, un sitio detrás de otro.

Y al señor Chacón, bueno, he tenido la oportunidad de hablar con usted sobre el accidente de la Calle de San Marcos antes de entrar a este Pleno. Yo no he visto ningún escrito de los negocios de allí. Yo personalmente no lo he visto. Desconozco si algún compañero mío los tiene. Yo si sé que ellos me pidieron poner unas vallas de protección en la salida de los negocios donde van niños, tanto las academias de idioma como también de los gimnasios, y las pusimos de inmediato. Las pusimos de inmediato.

Y, bueno, con Blas Infante ahora le comunicarán. Yo simplemente con Blas Infante, dice usted que nos comprometimos con la fuente de la plazoleta. Evidentemente, le dijimos que nos parecía una buena idea, que había un elemento ornamental como fuente que podía ser reutilizado. Este año, y usted sabe muy bien, hemos invertido de una forma importante en el busto de Blas Infante y no hemos tenido dinero para hacer la fuente. Intentaremos hacerlo a la mayor brevedad posible. Pero todo, de verdad, créame que todo no es tener la idea, decirla y que se haga el día siguiente. No. Es que esto es una administración que tiene unos recursos determinados, un presupuesto aprobado y vamos haciendo las cosas conforme vamos teniendo los recursos, siempre con el mejor ánimo.

Y, bueno, ya he contestado también al problema de la Calle Villa. Y por mi parte nada más. Señora Alguacil.

**Sra. Alguacil Roldán:** muchas gracias, señor Alcalde. Efectivamente, como dice el señor Chacón, el centro cívico de El Paseo tiene wifi porque efectivamente se puso por la conexión gratuita del wifi for you, que se tiene que respetar durante 10 años esa conexión. Es deficiente porque viene con las limitaciones que la Unión Europea nos impuso de una conexión máxima de un minuto por usuario, con un dispositivo móvil, de una descarga que no supere los 10 megas, en fin, es una conexión que para su tiempo estaba al día, pero que ahora está totalmente desactualizada.

También hay dos puntos más que tienen en este caso internet, que es Gaena y Huertas Bajas. ¿Por qué? Porque los dos puntos tienen, al ser diseminados, tienen instalados los cajeros electrónicos, los de administración electrónica. Esa instalación se tuvo que hacer primero para gestionar, en el caso de Huertas Bajas, el consultorio médico. Era uno de los requisitos indispensables que nos pedían. Se instaló y ya se aprovechó también para el cajero. Y en el caso de Gaena, por el cajero.

La Barriada también tenía conexión a internet en su sede cuando estaba en el Centro Municipal Integrado, como sabéis, es un edificio municipal que tiene otros servicios y por eso tenía conexión. De hecho, se pondrá en la nueva sede porque la pantalla se traslada de la ubicación actual, que como sabéis está desconectada desde hace mucho tiempo, y se colocará en la fachada principal de dicho edificio.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## Ayuntamiento de Cabra

Y el resto de los puntos, como no estaban contemplados dentro de los pagos habituales de cada año de la factura de comunicación, en este caso de conexión wifi, y se han incluido esos puntos junto con los puntos ya existentes en ese pliego de comunicación, que estamos perfilando esos datos técnicos para sacarlo a la mayor brevedad posible. La intención es poder suministrarle a todos, porque son más de siete centros los que se quedan totalmente desactualizados en ese sentido, al igual que la dotación de un ordenador y de un equipo mínimo de infraestructura informática, que también es algo que nos han demandado las asociaciones de vecinos y que en algunos casos lo tienen por los talleres que imparten, pero que en este caso también es algo que se le suministrará. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Señor Casas.

**Sr. Casas Marín:** gracias, señor Alcalde. Comentarle al señor Chacón el tema de la pista deportiva de Huertas Bajas. No tenía conocimiento. Nosotros giramos visita allí y a los equipamientos deportivos urbanos se sale los miércoles. Me imagino que será temas de desbroces principalmente, que es una cosa que vamos en estas fechas, pero no obstante lo anoto para verlo.

Y el tema de vallas lógicamente también atiende a lo que ha comentado el señor Alcalde del presupuesto. Hay que esperar, ya está en vigor, a partir de ahora pues ya podemos gastar.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias, señora Romero.

**Sra. Romero Gómez:** muchas gracias, señor Alcalde. Pues contestarle a la señora Del Río. Bueno, los contenedores que me ha preguntado y la recogida para Vado del Moro y el Pedroso, pues próximamente, en esta semana firmamos el contrato con la nueva empresa para que empiecen a prestar el servicio a primeros de junio y la empresa tiene que colocar todos los contenedores del municipio totalmente nuevos, ¿vale?, sean de la fracción que sean. Y en los diseminados pues también se van a colocar los contenedores y se va a prestar el servicio igual que aquí en el pueblo. Cierto y verdad es, como he repetido en algunos Plenos en los ruegos y preguntas, que tenemos que estudiar muy bien las ubicaciones porque el camión tiene que poder entrar al carril, todos los carriles no permiten el acceso, tiene que hacer el giro y luego salir. Entonces, tenemos que estudiarlo muy detenidamente, pero ya le digo que, como tienen la obligación de colocarlos todos nuevos y colocar ubicaciones nuevas, pues en cuanto que entre la empresa, que ya tiene los contenedores encargados, ya mismo se están empezando a repartir.

Y con respecto al señor Chacón, me ha preguntado que si podíamos colocar contenedor de vidrio y de cartón en la zona de la Plaza Vieja. Hombre, se estuvo estudiando la posibilidad porque cuando entré como Concejal de Medio Ambiente vi que había unas zonas con mucha carga de contenedores de cartón y papel y de vidrio y lo que hice fue un reparto homogéneo para que a todos más o menos, a todos los ciudadanos, nos pillaran más o menos estos contenedores a la misma distancia. Estudiamos la posibilidad de ponerlos por ahí por la zona, pero si se ha soterrado la zona es por algo. Y ubicar dos contenedores de ese tamaño, el de vidrio y el de cartón y papel, en la zona, como que es complicado. Con respecto al cartón, tienen el servicio de Crisálida, que lo pueden utilizar, que tenemos un convenio firmado, donde se le abona, y es para eso, para que recojan el cartón de todos los comercios. Y con respecto al vidrio, bueno, pues Ecovidrio hace campañas donde reparte contenedores de vidrio a los bares, a los establecimientos que utilizan bastante vidrio, sus contenedores chiquititos con ruedas, de 360L, para que puedan desplazar ese vidrio hasta el contenedor más cercano. Tienen dos cercanos, uno en El Junquillo y otro en la Calle El Tinte. Nada más, muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Hay más asuntos que tratar. Ah, perdón. Sí, sí, señor Chacón, sí.

**Sr. Chacón Castro:** muy rápido. Siempre recalca que el Partido Socialista quiso cerrar las urgencias nocturnas definitivamente, o las urgencias, en el centro de salud de forma definitiva, pero fue la Alcaldesa la

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026



## AyuntamientodeCabra

que consiguió que no se hiciera y ha sido el Partido Popular el que sí que ha cerrado las urgencias nocturnas del centro de salud. Nada más.

**Sr. Alcalde:** le vuelvo a reiterar que no están cerradas, que eso es una mentira y una falsedad como un templo. Lo que pasa es que ustedes quieren repetirla para intentar engañar a los ciudadanos. Muchas gracias a todos. Buenas noches. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas y un minuto (23:01h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la secretaria accidental, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

**A297 C092 58A7 F954 F56D**



A297C09258A7F954F56D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-05-2026